

**UNIVERSIDAD DEL CEMA
Buenos Aires
Argentina**

Serie
DOCUMENTOS DE TRABAJO

Área: Economía y Educación

**POSTALES SOBRE EDUCACION
EN LA ARGENTINA, 2023**

Edgardo Zablotzky

**Julio 2024
Nro. 878**

**https://ucema.edu.ar/publicaciones/doc_trabajo.php
UCEMA: Av. Córdoba 374, C1054AAP Buenos Aires, Argentina
ISSN 1668-4575 (impreso), ISSN 1668-4583 (en línea)
Editor: Jorge M. Streb; Coordinador del Departamento de Investigaciones: Maximiliano Ivickas**

**POSTALES SOBRE EDUCACION
EN LA ARGENTINA, 2023**

EDGARDO ZABLOTSKY *

JULIO 2024

ABSTRACT

En diciembre de 2012 he publicado en esta serie de Documentos de Trabajo un paper en el cual analizaba 22 notas de opinión que había escrito a lo largo de casi dos años y medio en diversos matutinos porteños. De las mismas se podía concluir que la educación argentina se encontraba en crisis, las postales presentadas así lo evidenciaban. A partir de entonces realicé anualmente una nueva etapa de este viaje, visitando los diversos eventos que marcaron la educación argentina entre 2013 y 2023. Hoy presento el diario de viaje de este último año, reproduciendo y analizando 28 columnas de opinión que he publicado en *Ámbito Financiero*, *Clarín*, *El Cronista*, *El Economista*, *Infobae*, *La Nación* y *Perfil*. La mayoría de las notas comparten una misma metodología de análisis. En primer lugar, la descripción del hecho que dio origen a la misma, luego su análisis y finalmente, en varias ocasiones, propuestas en base a la experiencia de otras sociedades que han enfrentado problemáticas similares. Cada nota se encuentra precedida de una introducción en la cual extiendo la descripción del evento que dio origen a la misma y propongo referencias para el lector interesado. El paper culmina con una sección dedicada a proponer y fundamentar políticas públicas que podrían contribuir a cambiar la devastadora realidad que enfrenta la educación argentina.

JEL classification codes: I28 (education, government policy), I38 (provisions and effects of welfare programs)

* Universidad del CEMA, Av. Córdoba 374, (1054) Buenos Aires, Argentina. Email: eez@ucema.edu.ar. Twitter: @edzablotsky. Agradezco a *Ámbito Financiero*, *Clarín*, *El Cronista*, *El Economista*, *Infobae*, *La Nación* y *Perfil*, la posibilidad de publicar mis notas de opinión, y a Sofía Garat y Sofía Marino por sus innumerables sugerencias y correcciones de estilo, las cuales contribuyeron a una más clara exposición de cada una de ellas. Por supuesto, cualquier error o juicio de valor es de mi exclusiva responsabilidad. Los puntos de vista son personales y no representan necesariamente la posición de la Universidad del CEMA.

POSTALES SOBRE EDUCACION EN LA ARGENTINA, 2023

EDGARDO ZABLITSKY

JULIO 2024

“La necesidad más urgente no es que el Estado deba enseñar, sino que debe permitir la educación. Todos los monopolios son detestables, pero el peor de todos es el monopolio estatal de la educación”.

Frédéric Bastiat, 1849¹.

A. INTRODUCCION

En diciembre de 2012 he publicado en la serie de Documentos de Trabajo de UCEMA un paper en el cual analizaba 22 columnas de opinión que había escrito a partir de 2010 en diversos matutinos porteños². De las mismas se podía concluir que la educación en nuestro país no pasaba por su mejor momento, cualquier análisis de estas así lo atestiguaba.

Durante 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022 continué con el ejercicio. En los papers^{3 4 5 6 7 8 9 10 11 12} producto del mismo, reporté y analicé 15, 21, 19, 31, 37, 22, 26, 26, 14 y 18 notas, respectivamente. Hoy presento el diario de viaje de un nuevo año, reproduciendo y analizando 28 columnas, las cuales he publicado en Infobae y Perfil (6 cada uno), Ámbito Financiero y Clarín (5 cada uno), La Nación (3),

¹ Bastiat, Frédéric, ¿Qué es el Dinero? 1849.

² ideas.repec.org/p/cem/doctra/503.html

³ <http://ideas.repec.org/p/cem/doctra/528.html>

⁴ <http://ideas.repec.org/p/cem/doctra/555.html>

⁵ <http://ideas.repec.org/p/cem/doctra/579.html>

⁶ <http://ideas.repec.org/p/cem/doctra/602.html>

⁷ <http://ideas.repec.org/p/cem/doctra/673.html>

⁸ <http://ideas.repec.org/p/cem/doctra/676.html>

⁹ <http://ideas.repec.org/p/cem/doctra/745.html>

¹⁰ <http://ideas.repec.org/p/cem/doctra/833.html>

¹¹ <http://ideas.repec.org/p/cem/doctra/834.html>

¹² <http://ideas.repec.org/p/cem/doctra/843.html>

El Economista (2) y El Cronista (1); motivadas por diversos eventos acaecidos durante este año en el terreno educativo.

Como en los trabajos anteriores, la mayoría de las notas comparten una misma metodología de análisis. En primer lugar, la descripción del evento que motivó la misma, luego su análisis y finalmente, en varias ocasiones, propuestas de políticas públicas en base a la experiencia de otras sociedades que han enfrentado problemáticas similares.

Las notas se encuentran precedidas de una introducción, en la cual extiendo la descripción del evento que dio origen a la misma y propongo referencias para el lector interesado. A los fines de asegurar una diversidad de enfoques, siempre que resulta factible, las referencias corresponden a fuentes distintas al medio en que fue publicada la columna.

El paper culmina con una sección dedicada a proponer y fundamentar políticas públicas que podrían contribuir a cambiar la devastadora realidad que enfrenta la educación argentina.

B. NOTAS DE OPINION

I. En Educación el Presupuesto no lo es Todo (Según Pasan los Años...) febrero 2023)¹³

***Introducción:** A principios de febrero, un estudio del Observatorio Argentinos por la Educación reportó la enorme deuda que el Estado le debe a escuelas y universidades, en virtud de no cumplir con la meta del 6% del PBI^{14 15}. Es clara la relevancia del tema, pero el presupuesto no lo es todo, de no utilizarse adecuadamente de nada sirve la magnitud del mismo. Hace ya 10 años escribí una columna en Clarín resaltando este hecho^{16 17}, ilustrándola con evidencia provista por Polonia, un país que en sólo 10 años revirtió su realidad educativa, convirtiéndose en un ejemplo hasta el día de hoy, como lo atestiguan sus resultados en los exámenes PISA^{18 19}. La nota culmina con una propuesta, la cual contribuiría, sin dudas, a darle un mejor uso al presupuesto educativo.*

¹³ Clarín, febrero 7 de 2023.

https://www.clarin.com/opinion/educacion-presupuesto-pasan-anos-_0_2fe098T1pk.html

¹⁴https://www.clarin.com/sociedad/crisis-educativa-enorme-cifra-debe-escuelas-viola-ley_0_tAejDbQzOx.html

¹⁵<https://www.infobae.com/tendencias/2023/02/02/cuales-son-las-cifras-de-la-deuda-argentina-en-educacion/>

¹⁶ http://www.clarin.com/opinion/educacion-presupuesto_0_992300835.html

¹⁷ http://www.clarin.com/educacion/Afirman-desigualdad-escolar-continua-alta_0_977302262.html

¹⁸ <http://www.bbc.co.uk/news/business-18151512>

¹⁹ <https://data.worldbank.org/indicator/SE.XPD.TOTL.GD.ZS?locations=AR-PL-CL>

En septiembre de 2013 publiqué en este mismo espacio una nota titulada: “En educación el presupuesto no lo es todo.” Hoy, 10 años después, sus argumentos siguen siendo tan vigentes como en ese entonces. Veamos los hechos.

Hace pocos días, el pasado 2 de febrero, una nota de Clarín reportó los resultados de un estudio del Observatorio Argentinos por la Educación, llevado a cabo por Mariano Narodowski, Gabriela Catri y Martín Distal. En palabras de los autores, “Los resultados impresionan. El estudio muestra que el Estado le está debiendo a escuelas y universidades casi un año entero de la inversión que está obligados a hacer. Es porque, desde 2006 cuando fue sancionada la Ley de Financiamiento Educativo hasta 2020 (último año con estadísticas), solo en tres años se cumplió con la meta que llevaba a invertir 6% del PBI (desde 2010 en adelante). Sólo se alcanzó esa meta en 2009, 2013 y 2015”.

Es claro que los resultados impresionan, 26.000 millones de dólares; pero la magnitud de la inversión es tan sólo una condición necesaria para prestar el servicio de excelencia que nuestros niños y jóvenes merecen. Utilizarla adecuadamente es la condición suficiente, sin la cual se están malgastando los recursos que se invierten con dicho fin.

Para ilustrarlo retornemos a aquella nota de marzo 2013. En la misma compartí declaraciones del ministro de Educación, Alberto Sileoni, quien destacó la decisión del gobierno de incrementar desde 2003 la inversión en el sector, pero advirtió que ver mejoras en los resultados era un proceso que llevaba años. Por ende, subrayó que no era posible esperar en el corto plazo resultados como los de Corea y Finlandia, quienes habían comenzado sus reformas en 1960.

Sin embargo, como lo señalaba BBC News, ningún otro país europeo había progresado tanto, desde 2000 hasta ese entonces, como lo había hecho Polonia, quien asignaba a educación alrededor del 5% de su PBI.

Es de notar que en 1999 Polonia modificó el programa de estudios, el sistema de evaluación de los alumnos y los niveles mínimos que se les exigía. También cambió el proceso de formación y la carrera docente. Tres años después, en la ronda de PISA 2003, Polonia mostró una clara mejoría, la cual se corroboraría en las rondas 2006 y 2009. Ya en 2012 Polonia era un ejemplo de cómo un país pudo, en tan sólo 10 años, revertir su realidad educativa, reduciendo drásticamente el número de estudiantes de bajo rendimiento, a pesar de invertir en educación menos que países mucho más ricos.

Por cierto, hoy lo sigue siendo como lo atestigua su rendimiento en los exámenes PISA 2018; por supuesto, claramente disímiles a los alcanzados por nuestro país.

La inversión en educación es importante, pero no lo es todo, Polonia bien lo demuestra; el uso de la misma también importa. Mientras en nuestro país la educación sea tapa de los diarios por los días de clase perdidos en virtud de paros docentes, por las tomas de colegios por parte de alumnos que impiden su propia educación, por el cuestionamiento a los exámenes PISA, y por otros tantos temas distantes de la calidad educativa y la exigencia académica, el pronóstico no puede ser optimista.

Es necesario un cambio de paradigma. Es necesario que el Estado deje de financiar a la oferta educativa, es decir a las escuelas, a través de un sistema absolutamente burocratizado que sólo defiende los intereses de los sindicatos docentes y de la estructura que está detrás de nuestra educación pública. Propongo que financie directamente a la demanda, a los padres. De este modo se lograría mejorar considerablemente la eficiencia en el gasto educativo.

Sería absurdo realizar esta propuesta para un país en el cual la educación pública cumple su cometido como sucede, por ejemplo, en Finlandia. Pero la Argentina no es Finlandia, ¿alguien puede negarlo?

II. PISA 2022: No Sigamos Negando la Realidad (febrero 2023)²⁰

***Introducción:** En septiembre pasado se llevó a cabo en nuestro país una nueva ronda de los exámenes PISA²¹, cuyos resultados conoceremos en diciembre próximo. ¿Quién puede dudar lo que nos reportará? El costo de la política llevada a cabo para enfrentar la pandemia ha sido inmenso. Por cierto, los resultados sobrestimarán significativamente el nivel educativo de nuestros jóvenes, dado que los miles que abandonaron su escolaridad secundaria durante la pandemia seguramente no formaban parte del grupo que hubiese alcanzado los mejores resultados en las evaluaciones, sino todo lo contrario²². Lo que es peor, la pandemia será utilizada como una nueva excusa para no enfrentar una realidad aún más tremenda: el estado de la educación en nuestro país ya se encontraba en una profunda crisis antes de marzo de 2020, tal como lo evidenciaban sistemáticamente nuestros resultados en los exámenes PISA. Frente a ellos, nuestros gobernantes nos han provisto de las más variadas y absurdas explicaciones en cada nuevo diciembre en el cual los resultados de PISA se han hecho públicos²³. Estoy seguro de que dentro de algunos meses nuevamente habrá de suceder.*

²⁰ Infobae, febrero 16 de 2023.

<https://www.infobae.com/opinion/2023/02/16/pisa-2022-no-sigamos-negando-la-realidad/>

²¹ <https://www.infobae.com/educacion/2022/09/07/luego-de-cuatro-anos-se-reanudaron-las-pruebas-pisa-y-15-mil-estudiantes-argentinos-comenzaron-a-ser-evaluados/>

²²<https://tn.com.ar/politica/2022/05/26/el-numero-oculto-de-la-pandemia-200-mil-alumnos-nunca-volvieron-a-la-escuela-en-todo-el-pais/>

²³ <https://www.infobae.com/opinion/2019/12/04/pruebas-pisa-todo-es-igual-nada-es-mejor/>

Desde el año 2000, cada tres años, la OECD, la cual agrupa a los países industrializados, lleva a cabo el Programa para la Evaluación Internacional de Alumnos (PISA), con el objeto de analizar hasta qué punto los jóvenes de 15 años, cercanos al final de la educación obligatoria, han adquirido los conocimientos y habilidades necesarios para su inserción en la actual sociedad del saber. El mismo se divide en tres áreas, lectura, matemáticas y ciencias, y se caracteriza por no examinar el dominio de planes de estudios específicos, sino la capacidad de los estudiantes para aplicar los conocimientos y habilidades adquiridas en la vida cotidiana. Argentina toma parte, al igual que otros países latinoamericanos, en carácter de país asociado.

En septiembre pasado se llevó a cabo una nueva ronda, con la participación de más de 15 mil alumnos de 461 escuelas secundarias de todo el país. La misma debería haberse realizado en 2021, pero se suspendió en todo el mundo en virtud de la pandemia. Sus resultados serán dados a conocer por la OECD en diciembre de este año.

Es claro que la evaluación contribuirá a conocer el impacto de la pandemia y, de sobremanera, las consecuencias de la estrategia adoptada por nuestro gobierno para enfrentarla; pero no debemos evaluar los resultados tan sólo en función de este hecho, como seguramente habrá de suceder, pues este espurio análisis será sencillamente una nueva excusa para negar una realidad mucho más tremenda que la reportada por una interpretación literal de los datos.

Al fin y al cabo, ¿quién puede dudar de lo que habrá de acontecer? Es trivial, es fácil predecirlo, los mismos impactarán, no por lo sorprendidos, sino por su contundencia. Pero lo peor del caso es que sobrestimarán significativamente el nivel educativo de nuestros jóvenes, dado que es razonable asumir que los miles de estudiantes que abandonaron su escolaridad secundaria durante la pandemia no formaban parte del grupo que hubiese alcanzado los mejores resultados en las evaluaciones, sino todo lo contrario.

Pero aún este hecho es casi otra excusa, la cual distrae nuestra atención de un tema de mucha mayor significancia, el cual es usualmente negado por nuestras autoridades educativas. La educación argentina ya se encontraba en una profunda crisis antes de estallar la pandemia; por ende, las políticas llevadas a cabo durante casi dos años para enfrentar la emergencia sanitaria han potenciado dicha realidad, no la ha provocado. Nuestro rendimiento en las distintas rondas de las evaluaciones internacionales PISA a partir de su inicio, en el año 2000 así lo demuestran, por más que sistemáticamente nuestras autoridades han cuestionado la evaluación y sus implicancias.

En diciembre de 2019, al hacerse públicos los resultados de la ronda 2018 de PISA. publiqué en este mismo espacio una nota titulada: “Pruebas PISA: Todo es igual, nada es mejor”. En la misma reporté las más variadas y absurdas explicaciones que escuchamos de nuestros gobernantes en cada nuevo diciembre en el cual los resultados de PISA se hacen públicos. Es claro que la creatividad es remarcable y que existe una sola constante: la educación argentina hace ya muchos años se encuentra en una crisis que amenaza con deteriorar el capital humano de la sociedad a niveles inimaginables, en un mundo donde dicho capital cobra cada vez mayor importancia.

Cuando el mundo perdió la razón, cuando se dejaron de evaluar los costos futuros de las políticas adoptadas para enfrentar el COVID, nuestro país no fue la excepción, sino tristemente, todo lo contrario. En la Argentina, nuestros niños y jóvenes, de sobremanera aquellos pertenecientes a las familias más desfavorecidas económicamente, fueron las víctimas inocentes de las decisiones tomadas por nuestro gobierno para enfrentar la pandemia.

Pero ello no debe hacernos perder de vista el tema de fondo, más allá del dolor y la vergüenza que nos genera lo acontecido durante los años de pandemia. Es imprescindible acordar que la educación debe ser una política de Estado. De lo contrario los años pasarán y las más absurdas explicaciones continuarán escuchándose al conocerse los resultados de cada nueva ronda de PISA en la cual la Argentina decida participar. Seguramente, hacia fin de año lo habremos de experimentar nuevamente.

III. Aún el Mejor Fin No Justifica los Medios (febrero 2023)²⁴

***Introducción:** El 20 de enero de 1981 Ronald Reagan, en su discurso inaugural al asumir la presidencia, resaltaba que el gobierno había crecido más allá del consentimiento de los gobernados²⁵. Esta nota ilustra como el relanzamiento por parte del gobierno de la CABA del programa educativo “Terminá la Secundaria,” de alcance nacional, pero*

²⁴ *Ámbito Financiero*, marzo 3 de 2023.

<https://www.ambito.com/opiniones/aun-el-mejor-fin-no-justifica-los-medios-n5662923>

²⁵ <https://www.reaganfoundation.org/ronald-reagan/reagan-quotes-speeches/inaugural-address/>

financiado por los habitantes de la ciudad, es un claro ejemplo de esta afirmación^{26 27 28}
^{29 30}.

En mayo de 2014 publiqué en este mismo espacio una nota motivada por un nuevo programa educativo lanzado por el gobierno de la Ciudad de Buenos Aires denominado Terminá la Secundaria, con el fin que personas mayores de edad que no completaron la escuela pudiesen retomar sus estudios secundarios. No era obligatoria la asistencia a clases, los alumnos podían seguir su propio ritmo de estudio y acceder al material necesario, y a aulas virtuales, por medio de una plataforma online. Como señalaba, en ese entonces, el Ministerio de Educación de la Ciudad: “Terminá la Secundaria es un programa de educación a distancia que ofrece la posibilidad de retomar los estudios secundarios y obtener el título de bachiller desde cualquier lugar del país”.

En noviembre pasado el Gobierno de la Ciudad anunció su relanzamiento y a partir del 15 de febrero las inscripciones se encuentran abiertas. En palabras del jefe de Gobierno, Horacio Rodríguez Larreta, “Hoy aprovechamos el desarrollo de las herramientas informáticas y virtuales que fuimos fortaleciendo durante la pandemia, para que cualquier persona, desde La Quiaca hasta Ushuaia, pueda ser alumno de la ciudad y completar la secundaria”.

Como desarrollé en aquella nota, casi una década atrás, un programa que incentive y facilite a terminar la secundaria mejorará significativamente las posibilidades laborales de los graduados. Es claro que hoy, en la sociedad del conocimiento en la cual a nuestros jóvenes les ha de tocar interactuar en su vida adulta, y luego de la fuerte deserción generada por las políticas llevadas a cabo durante la pandemia, un programa de estas características es aún mucho más oportuno que diez años atrás.

Pero el programa, al igual que en 2014, no se encuentra dirigido exclusivamente a los vecinos de la CABA sino a todos los habitantes del país y, por supuesto, ello generará

²⁶<http://www.infobae.com/2014/05/07/1562614-comenzo-la-inscripcion-terminar-la-secundaria-distancia>

²⁷ http://www.ucema.edu.ar/u/eez/Publicaciones/Ambito_Financiero/ambito25.pdf

²⁸<https://www.infobae.com/politica/2022/11/30/termina-la-secundaria-la-iniciativa-portena-que-permite-completar-los-estudios-desde-cualquier-parte-del-pais/>

²⁹https://buenosaires.gob.ar/educacion/estudiantes/terminalasecundaria?utm_source=google&utm_medium=performancemax&utm_campaign=terminaelsecundario2&utm_id=educacion&gclid=CjwKCAiA9NGfBhBvEiwAq5vSy8LBgfI3iRZzsXF82p25D_f3Bd2l_55yqczTsC9EpGcV_UZHOoWW3hoC6ogQAvD_BwE

³⁰ <https://twitter.com/horaciorlarreta/status/1625157205090598915?lang=en>

costos adicionales. Los mismos seguramente no serán significativos, pero no es su magnitud lo relevante sino su origen.

¿Está habilitado el Gobierno de la Ciudad para financiar la educación de compatriotas en otros distritos del país? Yo creo que no, a pesar de que no puedo estar más de acuerdo con los objetivos del programa.

Hace poco más de 30 años, el 20 de enero de 1981, Ronald Reagan, en su discurso inaugural al asumir la presidencia, afirmaba que: “Nuestro gobierno no tiene ningún poder, excepto el que le fue concedido por el pueblo. Ha llegado el momento de revisar y revertir el crecimiento del gobierno, el cual muestra signos de haber crecido más allá del consentimiento de los gobernados”.

El hecho que el gobierno de la CABA relance un programa de alcance nacional, financiado por los vecinos de la ciudad, ¿no es una clara ilustración de esta afirmación? Yo creo que sí y es sano reconocerlo.

Por más meritorio que sea un fin, y es difícil imaginarse un mejor programa que Terminá la Secundaria, los medios también importan. Si deseamos construir una Argentina distinta no debemos olvidarlo.

IV. ¿Precios Justos o una Educación más Justa? (marzo 2023)³¹

***Introducción:** En mayo de 2013, la por entonces presidente Cristina Kirchner, anunció un monitoreo permanente de los precios a través del plan Mirar para Cuidar³². Hoy, 10 años después, la historia se repite una vez más mediante el Programa Precios Justos³³. Al igual que en ese entonces, el gobierno ha convocado a diversos estamentos de la sociedad civil para llevar a cabo el supuesto control de precios^{34 35 36}. En junio de 2013 publiqué en Clarín una nota³⁷ que resaltaba una lamentable asimetría: se intentaba supuestamente controlar los precios mediante la participación ciudadana, pero se les prohibía por ley a los padres controlar el desempeño de las instituciones educativas y de tal forma velar por el nivel de la educación que recibían sus hijos. Esta nota subraya el*

³¹ Clarín, marzo 8 de 2023.

https://www.clarin.com/opinion/-precios-justos-educacion-justa-_0_sReM2fVPu0.html

³² <https://www.cfkargentina.com/mirar-los-precios-para-cuidar-el-bolsillo/>

³³ <https://www.argentina.gob.ar/economia/comercio/preciosjustos>

³⁴ <https://www.infobae.com/economia/2023/01/14/camioneros-asume-funciones-de-control-del-programa-precios-justos-y-lo-publicita-en-redes-sociales/>

³⁵ <https://www.lacapitalmdp.com/militantes-de-movimientos-sociales-controlaran-el-cumplimiento-de-precios-justos-en-mar-del-plata/>

³⁶ <https://www.perfil.com/noticias/economia/para-un-movimiento-popular-hay-un-grave-incumplimiento-del-acuerdo-de-precios-justos.phtml>

³⁷ http://www.clarin.com/opinion/Mirar-cuidar-empezar-educacion_0_957504290.html

hecho que nada ha cambiado, salvo el mayor deterioro de la educación en nuestro país, en función, entre otras variables, de la irracional política llevada a cabo durante la pandemia. Es necesario derogar el artículo 97 de la Ley de Educación Nacional y permitir a los padres que tengan un accionar mucho más activo en la fiscalización de la educación que reciben sus hijos. La actuación de organizaciones de padres frente al cierre de los colegios durante la pandemia ha demostrado el rol que podrían jugar, de permitirseles el acceso a una información que nunca se les debería haber ocultado.

La historia se repite como una cinta sin fin. El 22 de mayo de 2013 la, por entonces, presidente Cristina Kirchner anunció la puesta en marcha del plan Mirar para Cuidar: “Vamos a utilizar a la fuerza de los movimientos políticos, sociales, juveniles para desplegarlos en todo el territorio con la campaña que se va a llamar Mirar para Cuidar. ¿Mirar qué? Los precios. ¿Cuidar qué? El bolsillo del pueblo”.

Hoy, 10 años después, el intento se repite como tantas otras veces en nuestra historia. El Programa Precios Justos, como lo señala su página web, “tiene por objetivo reducir la expectativa inflacionaria y tender a la estabilidad de precios en el corto plazo para recuperar el poder de compra de los ingresos de la población”, también señala la página que constituyen “precios acordados para los productos que más consumimos las argentinas y los argentinos”. Diversos estamentos de nuestra sociedad como, por ejemplo, miembros de sindicatos, miembros de agrupaciones sociales y de movimientos de piqueteros, se sumaron al control de los resultados del programa.

La misma historia, una y otra vez. Es hasta sorprendente ya no siquiera la falta de los más elementales conocimientos, sino también la falta de capacidad de aprendizaje.

En ese entonces publiqué en este mismo espacio una nota que centraba su atención en una absurda asimetría. En nuestro país se incentivaba la participación ciudadana en el supuesto cuidado del bolsillo del pueblo, pero se prohibía su participación en el cuidado efectivo de la educación que recibían sus hijos.

Diez años después nada ha cambiado, tan sólo la tragedia educativa que vivimos se ha acentuado por la política de cierre de escuelas llevada a cabo durante la pandemia. Los padres continúan siendo los convidados de piedra pues, dado el artículo 97, de la Ley 26.206 de Educación Nacional sancionada en 2006, el cual establece que “la política de difusión de la información sobre los resultados de las evaluaciones resguardará la identidad de los/as alumnos/as, docentes e instituciones educativas, a fin de evitar cualquier forma de estigmatización, en el marco de la legislación vigente en la materia”, no tienen posibilidad alguna de controlar la educación que reciben sus hijos.

Yo me pregunto, ¿quién puede tener más derecho que los propios padres a conocer el nivel educativo de las instituciones a las que concurren sus hijos?

¿Por qué realizar campañas para la supuesta fiscalización ciudadana de lo incontrolable y, por el contrario, negarse sistemáticamente a modificar una absurda legislación que prohíbe, en la práctica, que aquellos quienes naturalmente son los más interesados en la educación de los niños y jóvenes ejerzan un razonable control sobre las escuelas y que de tal forma contribuyan a cuidar el nivel de la educación recibida por sus hijos?

¿Estigmatización? Por supuesto se debe preservar la identidad de los alumnos y docentes, pero no así de las instituciones educativas. No era posible enfrentar la tremenda situación que ya vivía hace diez años la educación argentina, y que su desmanejo durante la pandemia deterioró aún mucho más, sin la participación activa de los padres. El hacer público el resultado, a nivel escuela, de las evaluaciones despertaría a muchos de ellos y los haría reaccionar.

Es difícil encontrar una evidencia más clara de este hecho que la proporcionada por la reapertura de las escuelas durante la pandemia. Sin el incansable accionar de organizaciones como Padres Organizados, exigiendo el retorno a la presencialidad, el mismo se hubiese llevado a cabo mucho más tarde, dada la férrea oposición de los sindicatos docentes.

¿Precios Justos? Un absurdo. ¿Una educación más justa? Es posible; pero para ello debemos permitir que los mismos padres puedan fiscalizarla. Modificar el art. 97 de la Ley de Educación Nacional es imprescindible, ojalá algún día se comprenda.

V. ¿Se Puede Consensuar una Ley que Defienda el Derecho a Educarse de los Niños y Jóvenes? (marzo 2023)³⁸

Introducción: Comienzo de clases, comienzos de paros docentes^{39 40 41}. Esta nota postula que el usual argumento esgrimido por los líderes sindicales, frente a la posibilidad de definirse la educación como un servicio esencial, si bien aparentemente correcto, dado que un paro docente no representa un riesgo de vida inmediato, deja de ser válido cuando

³⁸ *Perfil*, marzo 14 de 2023.

<https://www.perfil.com/noticias/economia/los-unicos-privilegiados-son-los-ninos.phtml>

³⁹ <https://www.perfil.com/noticias/sociedad/empiezan-las-clases-17-provincias-abren-las-escuelas-pero-7-mantienen-el-conflicto-gremial.phtml>

⁴⁰ <https://www.pagina12.com.ar/526543-abrumador-rechazo-de-los-docentes>

⁴¹ https://www.ellitoral.com/politica/omar-perotti-goberador-santafe-paro-docente-disconformidad-buena-noticia_0_3NsfW6WICC.html

los paros se convierten en parte de nuestra habitualidad. ¿O acaso alguien puede pensar que un niño en la Provincia de Santa Cruz, por ejemplo, luego de más de 100 días de paros docentes⁴², no ha visto afectada sus posibilidades de vida futura?

Los idus de marzo. Comienzos de clases, comienzos de paros docentes; un hábito que se repite con regularidad. Es claro que ya constituyen un hecho tan habitual que han dejado de ser noticia, como tampoco ya lo es el significativo daño sufrido por muchos niños y jóvenes, de sobremanera aquellos de las familias más desfavorecidas económicamente, durante los casi dos años sin clases presenciales. ¿Quién se acuerda de ellos hoy? Mejor olvidarse que existió la pandemia, aumentar el número de materias previas que los jóvenes pueden llevarse de un año al siguiente, o emplear cualquier otra estrategia cosmética para ocultar la tremenda realidad.

¿Los únicos privilegiados son los niños? A decir verdad, si alguna vez lo fueron, ha sido en tiempos tan remotos que avergüenza el tratar de recordarlo.

¿Qué hacer? ¿Cómo comenzar a cambiar esta realidad? ¿No es hora de que los adultos demostremos que el futuro de nuestros niños y jóvenes nos importa, o es tan sólo una de tantas oraciones que escucharemos, como de costumbre, en un año electoral? ¿Quién puede dudar que muchos candidatos prometerán educación de excelencia, igualdad de oportunidades y muchas otras fantasías que quedarán en el olvido al día siguiente del acto electoral?

Es hora de hacer algo. Los niños y jóvenes no pueden realizar medidas de fuerza en defensa de su derecho a la educación. Si nuestro país no privilegia su derecho a aprender, no tendrán futuro alguno en la sociedad del conocimiento en la cual les tocará desarrollarse y nosotros, los adultos, seremos los únicos responsables.

Dos derechos en pugna. ¿Es acaso el derecho de huelga más importante que el derecho a la educación? De no ser así, el argumento esgrimido por los líderes sindicales frente a la posibilidad de definirse la educación como un servicio público esencial, si bien aparentemente correcto, dado que un paro docente no representa un riesgo de vida inmediato, debe evaluarse frente al mucho menos sopesado derecho a la educación de los niños, consagrado en nuestra Constitución Nacional.

Veamos los hechos en mayor detalle. Recordemos que la Constitución Nacional reconoce el derecho a la educación implícitamente, por ejemplo, en el artículo 14 al establecer que todos los habitantes de la Nación gozan de los derechos a enseñar y

⁴² <https://www.infobae.com/opinion/2022/03/14/no-hagamos-como-el-avestruz/>

aprender. Explícitamente, en su artículo 75, inciso 22, al incorporar la Convención de los Derechos del Niño, cuyo artículo 28 asume el derecho del niño a la educación. ¿Quién puede afirmar que en la Argentina hoy se respeta el artículo 28 de la Convención, en cuanto a que el derecho a la educación debe poder ser ejercido en condiciones de igualdad de oportunidades?

Por su parte, los sindicatos docentes fundan usualmente su rechazo en los convenios 87 y 98 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), a los que la Argentina adhirió y que tienen rango constitucional y, por ende, jerarquía superior a las leyes. Al respecto, el Comité de Libertad Sindical de la OIT ha establecido que la educación no es un servicio esencial, dado que su interrupción no pondría en peligro la vida, la seguridad o la salud de la población.

Por supuesto, ello es correcto frente a “un paro docente.” ¿Pero podemos utilizar el mismo argumento frente a aquel increíble paro de más de 100 días en la provincia de Santa Cruz o los habituales paros que sufren los niños en la Provincia de Santa Fe, tan sólo para ilustrar dos ejemplos de los muchos que podríamos citar?

Definitivamente no. ¿Quién puede pensar que los días perdidos se recuperan en la realidad? ¿Quién puede imaginarse que un niño que concurre a clases un día sí y otro no, en medio de un clima enrarecido, puede aprender algo? Por supuesto, los niños de familias humildes son los más perjudicados, hablar de igualdad de oportunidades frente a este escenario carece de cualquier entidad.

Por ello, los paros docentes en nuestro país sí involucran un riesgo de vida para nuestros niños y jóvenes, el futuro de muchos de ellos sería radicalmente distinto de poder cursar con normalidad la escolaridad que el Estado tiene la obligación de garantizar. ¿No es razón suficiente para definir la educación como un servicio público esencial? Yo creo que sí.

Estamos frente a una posibilidad histórica: consensuar entre el oficialismo y la oposición una ley, tan sólo una, que defienda el derecho a educarse de nuestros niños y jóvenes, víctimas inocentes de las disputas de los mayores. Una ley cuya sanción no representaría un triunfo ni para el gobierno ni para la oposición, sino que transformaría la educación en una política de Estado. Una ley que representaría el comienzo de una nueva Argentina y que nuestros hijos, algún día, nos habrían de agradecer. ¿Alguien puede dudar que vale la pena hacer el intento?

VI. Vouchers Educativos (abril 2023)⁴³

Introducción: En el comienzo de la campaña presidencial, Javier Milei expresó que apoya un sistema educativo en el cual, mediante vouchers, se subsidiase la demanda en lugar de la oferta de educación⁴⁴. Como he mencionado en la introducción de este paper, esta idea la vengo proponiendo desde hace más de 10 años. Por ejemplo, la he desarrollado en una nota publicada en 2013, en la cual introduce el concepto de Educard⁴⁵. Esta nota refresca las principales características de un sistema de vouchers educativos y algunos de sus fundamentos^{46 47}.

Hace algo más de 10 años, en marzo de 2013, publiqué en este mismo espacio una nota titulada, “La Mejor Alternativa: Lanzar una EduCard.” La misma proponía eliminar la estructura monopólica de la educación estatal mediante el uso de vouchers educativos, a través de una tarjeta, a la cual denominé Educard, que podría ser entregada a las familias con un único importe acreditado, a ser aplicado cada mes ya sea en una institución educativa pública o privada. De esta forma las familias, en un marco de mayor equidad, tendrían una oportunidad sin precedentes para elegir la educación que habrían de recibir sus hijos. El Estado seguiría subsidiando a la educación, pero los recursos no se asignarían a la oferta de la misma, las escuelas, sino a su demanda, los alumnos.

Veámoslo en mayor detalle. Un monopolio genera importantes costos para los consumidores, no existe mejor evidencia de ello que el virtual monopolio estatal de la educación. Al fin y cabo, aquellas familias carentes de posibilidades económicas para optar entre una institución pública y otra privada enfrentan al Estado como el proveedor monopólico de los servicios educativos que reciben sus hijos.

Es posible, a lo largo de los tiempos, encontrar, múltiples opiniones coincidentes con esta apreciación. A modo de ejemplo, Frédéric Bastiat, 1849, sostenía en su ensayo *¿Qué es el dinero?* que “la necesidad más urgente no es que el Estado deba enseñar, sino que debe permitir la educación. Todos los monopolios son detestables, pero el peor de todos es el monopolio estatal de la educación”.

Ciento cincuenta años más tarde, en 1995, Steve Jobs realizó un diagnóstico similar: “Al monopolista no tiene por qué importarle prestar un buen servicio. Eso es sin duda lo

⁴³ *Ámbito Financiero*, abril 28 de 2023.

<https://www.ambito.com/informacion-general/vouchers-educativos-n5708170>

⁴⁴ <https://www.infobae.com/educacion/2023/04/26/vouchers-educativos-como-funciona-el-sistema-que-propone-javier-milei-y-seria-posible-aplicarlo-en-la-argentina/>

⁴⁵ https://ucema.edu.ar/u/eez/Publicaciones/Ambito_Financiero/ambito21.pdf

⁴⁶ <http://opinion.infobae.com/edgardo-zablotsky/2015/05/13/lecciones-sobre-educacion-de-steve-jobs/>

⁴⁷ <http://americanhistory.si.edu/comphist/sj1.html#costs>

que el sistema de educación pública es en la actualidad”. Más aún, agregaba Steve Jobs: “Una cuestión de hecho es que si un padre desea que su hijo estudie en un colegio privado no podrá utilizar para ello el costo de educar a su hijo en el colegio público, sino que deberá pagar además el precio de la escuela privada”. Es claro que ello convierte, para muchos padres, a la educación pública como la única alternativa factible para la educación de sus hijos. ¡Un real monopolio!

El permitir a los padres nuevas opciones no significa estar contra el fortalecimiento de la educación pública. Sencillamente consiste en permitir a los padres que, por sus valores, por las aptitudes, gustos o intereses de sus hijos, o por cualquier otra razón, prefieran otra forma de educación para sus hijos puedan optar por la misma. Simplemente consiste en habilitar esta posibilidad, aún para aquellas familias pertenecientes a los estratos más pobres de la sociedad.

Nadie puede estar peor por tener la posibilidad de elegir. Si le preguntamos a un padre de niños en edad escolar si prefiere el actual sistema de educación pública gratuita o recibir un voucher que le permita elegir la escuela a la que desee enviar a su hijo, ya sea pública o privada, religiosa o laica, su respuesta debería ser obvia, dado que ninguna familia estaría obligada a dejar de enviar sus hijos a una institución pública. Todo padre que deseara una educación distinta para sus hijos, a la que hoy no tiene acceso por sus restricciones económicas, podría hacerlo; y quien prefiriese que concurriesen a la escuela pública a la que asisten actualmente también podría hacerlo.

Es claro que muchos defensores de la educación pública consideran esta propuesta absolutamente inadecuada, pero sería interesante llevar a cabo una estadística, por ejemplo, entre los miembros del Congreso de la Nación respecto al tipo de colegio en el cual cursan, o han cursado, la educación obligatoria sus hijos. Probablemente descubramos que la mayoría de ellos eligen educar a sus hijos en escuelas de gestión privada mientras defienden férreamente el derecho del resto de sus compatriotas de no ser expuestos frente a tamaña decisión.

¿Por qué no evaluar un sistema educativo que privilegia la libertad, por supuesto adecuado a nuestra realidad? ¿Quiénes podrían estar más interesados que los propios padres para decidir qué es lo mejor para sus hijos? ¿El Estado? Nuestro país provee clara evidencia de lo inadecuado de suponerlo.

VII. Salvemos a los Niños, Cambiemos el Sistema (abril 2023)⁴⁸

Introducción: Hace poco menos de un año publiqué en este mismo medio una nota que centraba su atención sobre el tremendo efecto del cierre de las escuelas durante casi dos años⁴⁹. Los previsibles resultados de PISA 2022 pueden considerarse una muerte anunciada^{50 51}. Sin embargo, la pandemia seguramente habrá de ser utilizada como una nueva excusa para negar la realidad: la educación argentina ya se encontraba en una profunda crisis antes de marzo 2020⁵²; por ende, las políticas llevadas a cabo durante casi dos años para enfrentar la emergencia sanitaria han potenciado dicha realidad, no la han provocado. Esta nota propone una reforma radical, otorgándoles a los padres una mayor responsabilidad en la educación de sus hijos.

En junio pasado, hace casi un año atrás, publiqué en este mismo espacio una nota titulada: Las muertes silenciosas, en la que señalaba que los resultados de las pruebas Aprender, los cuales acababan de hacerse públicos, constituían tan sólo la crónica de una muerte anunciada. Tal como lo reportaba Infobae, “El cierre de escuelas que se extendió durante casi dos años golpeó con fiereza a los chicos pobres. La pérdida de saberes fue tan dramática como se sospechaba, al punto que las pruebas Aprender que se tomaron en sexto grado muestran que 7 de cada 10 estudiantes de hogares vulnerables no comprenden un texto acorde a su edad y casi la misma proporción no puede resolver operaciones matemáticas sencillas... Es que las clases remotas para los chicos pobres no fueron clases.”

Dentro de pocos meses, al conocerse los resultados de la ronda de los exámenes PISA, llevada a cabo en nuestro país en septiembre de 2022, tampoco nos sorprenderemos. Es más, los mismos sobrestimarán el nivel educativo de nuestros jóvenes de 15 años, dado que aquellos que abandonaron su escolaridad durante la pandemia, provenientes en su mayoría de hogares desfavorecidos económicamente, seguramente no formaban parte del grupo que hubiese alcanzado el mejor rendimiento en las evaluaciones, sino todo lo contrario.

⁴⁸ Infobae, abril 28 de 2023.

<https://www.infobae.com/opinion/2023/04/28/salvemos-a-los-ninos-cambiemos-el-sistema/>

⁴⁹ <https://www.infobae.com/opinion/2021/05/17/educacion-las-muertes-silenciosas/>

⁵⁰ <https://www.infobae.com/educacion/2023/12/05/prueba-pisa-argentina-mantiene-bajos-resultados-en-medio-de-una-caida-global-de-aprendizajes/>

⁵¹ https://www.clarin.com/sociedad/prueba-pisa-revelan-datos-clave-debacle-educativa-paradoja-pandemia_0_CeiHzeOnJl.html

⁵² <https://www.lanacion.com.ar/sociedad/pruebas-pisa-aun-casi-el-73-de-los-estudiantes-secundarios-no-alcanzan-un-nivel-minimo-en-matematica-nid05122023/>

Pero este análisis distrae la atención de un tema de mucha mayor relevancia, la pandemia seguramente habrá de ser utilizada como una nueva excusa para negar la realidad: la educación argentina ya se encontraba en una profunda crisis antes de marzo 2020; por ende, las políticas llevadas a cabo durante casi dos años para enfrentar la emergencia sanitaria han potenciado dicha realidad, no la han provocado.

El rendimiento de nuestros jóvenes en las rondas de exámenes PISA, llevadas a cabo a partir de 2000, es claro testimonio de ello; de la misma forma que lo es, por ejemplo, los resultados alcanzados por nuestros niños en los exámenes ERCE 2019.

Al respecto, un nuevo informe del Observatorio de Argentinos por la Educación, con autoría de Guillermina Tiramonti, Eugenia Orlicki y Martín Nistal, analiza los resultados en lectura de nuestros estudiantes de tercer grado, en comparación con los del resto de los países latinoamericanos y por nivel socioeconómico. Como muestra basta un botón: en nuestro país, 6 de cada 10 alumnos del nivel socioeconómico más bajo (el 61,5%) no alcanzan el nivel mínimo en lectura. De los 16 países participantes, tan sólo Nicaragua, Panamá, Guatemala y República Dominicana, presentan peores resultados.

Es claro que nuestro sistema educativo ha fracasado en proveer a todos los niños y jóvenes, independientemente de su cuna, una educación adecuada para desarrollarse en la sociedad del conocimiento en la cual les ha tocado vivir.

Es claro que soluciones cosméticas, como las que tantas veces hemos sido testigo, ya sea cambiando los métodos de evaluación, facilitando las condiciones de promoción o aún eliminándolas por completo, no constituyen más que un fraude para sus posibilidades de vida futura.

Si deseamos realmente salvar a nuestros niños, es hora de cambiar radicalmente el sistema; es hora de darles a los padres una mayor responsabilidad en la educación de sus hijos. Al fin y al cabo, ¿quiénes podrían estar más interesados que los propios padres en decidir qué es lo mejor para sus hijos? ¿Un burócrata? Nuestra tremenda realidad es clara evidencia de lo peligroso de asumirlo.

Nadie puede estar peor por tener la posibilidad de elegir. Si le preguntamos a un padre de niños en edad escolar si prefiere el actual sistema de educación pública gratuita o recibir un subsidio que le permita elegir la escuela a la que desee enviar a su hijo, ya sea pública o privada, religiosa o laica, su respuesta debería ser obvia, dado que ninguna familia estaría obligada a dejar de enviar sus hijos a una institución pública. Todo padre que deseara una educación distinta para sus hijos, a la que hoy no tiene acceso por sus

restricciones económicas, podría hacerlo; y quien prefiriese que concurriesen a la escuela de gestión pública a la que asisten actualmente, también podría hacerlo.

El permitir a los padres nuevas opciones no significa estar en contra del fortalecimiento de la educación pública. Sencillamente consiste en permitir a los padres que, por sus valores, por las aptitudes, gustos o intereses de sus hijos, o que, por cualquier otra razón, prefieran otra forma de educación para sus hijos, puedan optar por la misma. Simplemente consiste en habilitar esta posibilidad, aún para aquellas familias pertenecientes a los estratos más pobres de la sociedad. Simplemente consiste en potenciar el rol de los padres en la educación de sus hijos. Simplemente consiste en proveer más oportunidades a aquellos niños que menos las tienen.

Es difícil imaginarme quién o por qué podría oponerse.

VIII. En la Argentina la Educación no es una Prioridad (mayo 2023)⁵³

***Introducción:** Toda restricción a la libertad genera costos que van mucho más allá de lo económico. Por ello, desde 2020 he publicado varias notas comparando las restricciones impuestas por nuestro país para enfrentar la pandemia con las llevadas a cabo por Suecia y aún por Uruguay^{54 55}. Esta nota centra su atención en la política educativa seguida por Suecia, en base a una entrevista realizada a Anna Ekstrom, ministra de Educación de Suecia durante la pandemia, quien explicó detalladamente por qué decidió mantener abiertas las escuelas⁵⁶, y la compara con nuestra realidad.*

En agosto de 2020, cuando las restricciones impuestas por nuestro gobierno para enfrentar el Covid-19 se habían convertido en parte de nuestra cotidianeidad, escribí en este mismo espacio una columna titulada: “Coronavirus y el Leviatán,” en la cual advertía como nuestro país adquiriría, día a día, características propias de un moderno reino del Leviatán, en el cual, so pretexto de protegernos de una tremenda emergencia sanitaria, se avasallaban nuestras libertades.

Casi dos años después, en abril de 2022, publiqué una nueva columna evaluando sus consecuencias con el fin de aprender de nuestros errores para no volver a repetirlos.

⁵³ *Perfil*, mayo 5 de 2023.

<https://www.perfil.com/noticias/opinion/en-la-argentina-la-educacion-no-es-una-prioridad.phtml>

⁵⁴<https://www.perfil.com/noticias/coronavirus/edgardo-zablotsky-coronavirus-leviatan-coronavirus-cuarentena-suecia-uruguay.phtml>

⁵⁵ <https://www.perfil.com/noticias/opinion/edgardo-zablotsky-covid-19-el-dia-despues.phtml>

⁵⁶ <https://www.telegraph.co.uk/news/2023/03/10/swedish-schools-stayed-open-followed-science/>

Utilicé para ello las experiencias de Suecia y Uruguay, dos sociedades que enfrentaron la pandemia respetando la libertad.

A modo de ilustración, recordemos sencillamente cuando a principios de mayo 2020 Alberto Fernández ejemplificó el caso de Suecia como un contraejemplo de lo que se debía hacer: “Cuando a mí me dicen que siga el ejemplo de Suecia la verdad lo que veo es que Suecia, con 10 millones de habitantes, cuenta 3.175 muertos por el virus. Es menos de la cuarta parte de lo que la Argentina tiene. Es decir que lo que me están proponiendo es qué de seguir el ejemplo de Suecia tendríamos 13 mil muertos”. Es claro que la evidencia demostró una realidad diametralmente distinta.

¿Qué podemos aprender de lo sucedido? Toda restricción a la libertad genera costos que van mucho más allá de lo económico. Pensemos sino en Suecia, donde los niños y jóvenes menores de 16 años no perdieron días de clase y comparémoslo con nuestra realidad. Los costos para nuestros niños del moderno reino del Leviatán en que se convirtió la Argentina recién comienzan a manifestarse y son aún mucho peores que los 130.000 muertos que registran las estadísticas. En el próximo diciembre, al hacerse públicos los resultados de la evaluación PISA llevada a cabo en septiembre de 2022, tendremos una nueva evidencia de ello.

¿Qué podemos aprender de lo sucedido? Centremos nuestra atención en la política educativa seguida en ese entonces por Suecia. Al respecto, *The Telegraph*, periódico londinense fundado en 1855, publicó el pasado 10 de marzo una entrevista a Anna Ekstrom, ministra de Educación de Suecia durante la pandemia, quien explicó detalladamente porqué Suecia decidió mantener abiertas sus escuelas.

En palabras de Anna Ekstrom: “Como ministra de Educación de Suecia me enfrenté a una pregunta increíblemente difícil en marzo de 2020: ¿debíamos mantener nuestras escuelas abiertas o debíamos cerrarlas? Seguí el consejo de nuestros científicos y expertos. Mantuvimos abiertos nuestros centros primarios, secundarios inferiores y preescolares durante casi toda la pandemia,” a lo que agregó: “A lo largo de la pandemia, seguimos la ciencia. Nuestros expertos fueron muy claros: no había evidencia para apoyar un confinamiento. Del mismo modo, nunca recomendamos máscaras para los estudiantes. Podían usarlos si lo deseaban, pero no había ningún requisito”.

Sí, tal cual, el gobierno sueco respetó la opinión de los expertos, de los verdaderos expertos, aquellos que evaluaron los costos y no tan sólo los potenciales supuestos beneficios de sus recomendaciones, para tomar una decisión que salvó la vida futura de miles de niños y jóvenes.

Es claro que en Suecia la educación es una prioridad, como lo testimonia la exministra al afirmar que al evaluar los costos y beneficios de no cerrar las escuelas se concluyó que: “mantener a los niños aprendiendo era vital. Nos preocupaban los que vivían en pequeños apartamentos, sin espacio para aprender o para hacer ejercicio. Ampliar el tiempo con amigos es una parte importante de la vida de los jóvenes”.

No existe duda que durante la pandemia la educación de nuestros niños y jóvenes jamás fue una prioridad, sino todo lo contrario. Las escuelas no fueron ni por lejos lo primero en reabrirse y de no haber sido por la incansable lucha de agrupaciones de madres, el retorno a la presencialidad hubiese ocurrido mucho más tarde, frente a la férrea oposición de los sindicatos docentes.

Pero en realidad no había razón para esperar algo distinto. Al fin y al cabo, la educación tampoco ha sido una prioridad en nuestro país antes de estallar la pandemia, como lo evidencia sistemáticamente el resultado de las evaluaciones PISA, o cualquier otro indicador que se prefiera utilizar; no lo ha sido tampoco después de ella, ni lo es hoy, ¿o acaso algún lector puede pensar lo contrario?

Frente al proceso electoral que se está iniciando es imprescindible que la educación se convierta en una prioridad en los hechos, no tan sólo en los inflamados discursos electorales. De lo contrario los años pasarán y las más absurdas explicaciones continuarán escuchándose al conocerse los resultados de cada nueva ronda de PISA, en la cual la Argentina decida participar.

IX. Vouchers Educativos y la Obligatoriedad de la Educación (mayo 2023)⁵⁷

Introducción: Hace pocos días, una nueva falacia hizo eclosión en las redes sociales, al asociarse dos conceptos no relacionados de manera alguna: la obligatoriedad de la educación primaria y secundaria^{58 59} y la forma de financiamiento la misma. Esta nota centra su atención en el tema, explicitando que la educación obligatoria, un derecho para

⁵⁷ *El Economista*, mayo 9 de 2023.

<https://eleconomista.com.ar/actualidad/vouchers-educativos-obligatoriedad-educacion-n62233>

⁵⁸ <https://www.lanacion.com.ar/politica/javier-milei-se-expreso-en-contra-de-la-obligatoriedad-educativa-y-propuso-un-polemico-sistema-de-nid25042023/>

⁵⁹ <https://www.cronista.com/economia-politica/milei-sacara-la-educacion-obligatoria-la-polemica-frase-del-candidato-a-presidente/>

todo niño^{60 61}, es por completo consistente con un sistema de vouchers educativos; el cual, por cierto, les otorgaría mayores posibilidades a muchos de ellos que el statu quo.

Los niños tienen el derecho a ser educados, sus padres la obligación de respetarlo y el Estado debería ejercer el poder de policía para que así sea. Es claro que nuestro país provee una prueba contundente que el hecho que los chicos estén en los colegios no es garantía que se estén calificando para desarrollarse exitosamente en su vida adulta, pero también es claro que de no concurrir no existe chance alguna. Por ello, la educación a nivel primario y secundario debe ser obligatoria, no existe duda alguna al respecto.

En los últimos días una nueva falacia ha ganado espacio en la discusión pública, al asociarse una propuesta de reforma educativa que otorgue un mayor rol a los padres mediante vouchers educativos, cuentas de ahorros para la educación, o cualquier otro instrumento mediante el cual el Estado pueda financiar la demanda de servicios educativos, es decir a las familias, en lugar de hacerlo a las escuelas, como sinónimo de convertir la educación primaria y secundaria en voluntaria, optativa, ya no obligatoria, lo cual es por completo incorrecto. No existe una relación causal al respecto, es una falacia.

No estamos frente a una opción binaria. Un sistema de vouchers educativos es tan consistente con la obligatoriedad de la educación, como lo es el sistema actual. La obligatoriedad de la educación y la forma de financiar el Estado la misma no se encuentran relacionadas.

En lugar de fútiles discusiones, el enfoque debe ser puesto en los fines no en los medios. El objetivo de la educación pública debe ser educar al público. Por eso debemos preocuparnos menos por la palabra que viene después de escuela, ya sea pública o privada, y más por otorgar a todo niño la posibilidad de acceder a una educación de excelencia, independientemente de su estrato social, lo cual hoy no sucede. ¿Quién puede negarlo? Veámoslo en mayor detalle.

Cabe recordar que el derecho a la educación se encuentra plasmado en nuestra Constitución Nacional, por ejemplo, implícitamente en el artículo 14, al establecer que todos los habitantes de la Nación gozan de los derechos a enseñar y aprender. ¿Cómo se puede aprender en medio de interminables paros docentes? ¿Quién puede pensar que los días perdidos se recuperan? Cómo no recordar los más de 100 días de paro en la

⁶⁰ <https://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/0-4999/804/norma.htm>

⁶¹ <https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/convention-rights-child>

provincia de Santa Cruz. Explícitamente, la Constitución también reconoce el derecho del niño a la educación, en su artículo 75, inciso 22, al incorporar la Convención de los Derechos del Niño ¿Quién puede afirmar que en la Argentina hoy se respeta literalmente el artículo 28 de la Convención, en cuanto a que el derecho a la educación debe poder ser ejercido en condiciones de igualdad de oportunidades? ¿Cómo no pensar en lo que sucedió durante los casi dos años de escuelas cerradas durante la pandemia? Dos años durante los cuales la educación para los niños pobres realmente no fue educación. No nos engañemos. Hablar de igualdad de oportunidades frente a esta realidad carece de cualquier sentido.

Todo derecho genera una obligación. El derecho de nuestros niños a aprender, genera la obligación del Estado de garantizarlo, pero de ninguna manera ello implica que el Estado deba necesariamente proveer o gestionar la educación por sí mismo; por ello el derecho de los niños a aprender es también consistente con un sistema en el cual las familias, en un marco de libertad, puedan elegir cuál es la institución educativa adecuada para sus hijos, en función de sus aptitudes, gustos o valores familiares, ya sea una escuela pública o privada, laica o religiosa, o aún el denominado homeschooling, regulado, por supuesto, por las autoridades competentes.

Pero las familias no tienen la opción, y es importante remarcarlo, de no educar a sus hijos; de hacerlo estarían violando el derecho de sus hijos a ser educados y el Estado debería actuar en consecuencia, o de lo contrario no estaría cumpliendo su obligación.

Es hora de cambiar la mentalidad. El poder elegir generaría espacio para una diversidad saludable y, frente a nuestra realidad, es absolutamente coherente con el real objetivo de la educación pública: asegurar el igual acceso a la educación del público, sea cual fuese su estrato o condición social y ello no se contrapone, sino todo lo contrario, con la obligatoriedad de la educación.

X. La Educación Argentina, 10 Años después: de Mal en Peor (mayo 2023)⁶²

***Introducción:** Hace casi 10 años, publiqué en este mismo medio una nota que advertía sobre el deterioro de la educación en nuestro país⁶³. Es claro que nada ha cambiado para mejor, sino todo lo contrario, tal cual como lo reporta una encuesta realizada por el*

⁶² Clarín, mayo 11 de 2023.

https://www.clarin.com/opinion/educacion-argentina-anos-despues-mal-peor_0_g5RbaZY5LC.html

⁶³ http://www.clarin.com/opinion/conflicto-docente-solo-punta-iceberg_0_1115888440.html

Observatorio Hacer Educación de la UBA^{64 65 66}. La formación y capacitación docente surge como el principal déficit señalado por los encuestados, justamente el centro de atención de aquella columna que publiqué en 2014, donde, a modo de comparación, describía el proceso de formación docente en Finlandia^{67 68}.

Entre el 20 de marzo y el 3 de abril pasado el Observatorio Hacer Educación, de la Universidad de Buenos Aires, realizó una interesante encuesta sobre la percepción de la educación argentina, de la misma participaron alrededor de 1.000 personas de distintas regiones del país.

Según reporta una nota de Clarín, del pasado 17 de abril, “a los encuestados se les consultó cuáles creían que son los principales problemas de la educación argentina. La pregunta era abierta, así que se podía elegir cualquier respuesta. La formación y capacitación docente resultó la más mencionada: lo dijeron 44% entre el público general y 33% entre la comunidad educativa”.

Es claro que la percepción es por demás razonable. Hace casi 10 años, en abril de 2014, publiqué en este mismo espacio una columna que ponía su énfasis sobre el tema, dado el evidente deterioro de la educación en nuestro país. Nada ha cambiado desde ese entonces para mejor, sino todo lo contrario. Lo cual, por cierto, también lo deja entrever la encuesta: el 68% del público en general y el 53% de la comunidad educativa, opinan que la educación está peor que hace 30 años.

En aquella nota, a los fines de centrar la atención sobre la calificación y capacitación docente, opté por describir los requerimientos para ejercer la profesión en otras sociedades y dejarle al lector preguntarse a sí mismo si la mayoría de nuestros docentes contaban con calificaciones similares.

Tomé en consideración el caso de Finlandia, un líder mundial en educación, donde es necesario enfrentar un demandante proceso de selección para tener la posibilidad siquiera de realizar estudios universitarios que conduzcan al ejercicio de la docencia.

⁶⁴https://www.clarin.com/sociedad/formacion-capacitacion-docente-principal-problema-educacion-mitad-argentinos_0_sM9vsAq83X.html

⁶⁵<https://www.lanacion.com.ar/sociedad/no-hay-estandares-de-calidad-la-formacion-docente-es-el-principal-problema-educativo-percibido-por-nid16042023/>

⁶⁶ <https://www.infobae.com/educacion/2023/04/17/7-de-cada-10-argentinos-creen-que-la-educacion-esta-peor-que-30-anos-atras-y-que-caera-aun-mas/>

⁶⁷<https://www.abc.es/familia-padres-hijos/20130321/abci-formacin-profesores-espanoles-201303201451.html>

⁶⁸<https://blogs.worldbank.org/es/education/los-maestros-y-la-confianza-los-pilares-del-sistema-educativo-de-finlandia>

Solamente los mejores alumnos del colegio secundario tienen la posibilidad de intentar ingresar a la carrera. De satisfacer esta condición, los interesados deben participar de un examen a nivel nacional y finalmente una entrevista donde se comprueba si el aspirante tiene las propiedades necesarias: capacidad de comunicación, actitud social y empatía.

Dado que el ejercicio de la profesión requiere de una maestría, la carrera docente dura cinco años, las prácticas se realizan desde un principio y al finalizarla el estudiante debe elaborar una tesis. De graduarse, el nuevo docente puede ser seleccionado por el director del colegio que lo considere de utilidad para su proyecto educativo.

Es claro que en Finlandia el exigente proceso de selección y de formación siempre han sido pilares fundamentales para el éxito de su sistema educativo. Los maestros, por supuesto, están bien remunerados, pero también altamente calificados.

Como bien señala una nota del Banco Mundial, en 2019: “Sólo después de varios años de estudio y numerosas horas de experiencia práctica en el aula, es posible, en Finlandia, convertirse en maestro calificado y estar preparado para estar a cargo de una clase sin ninguna supervisión. En muchos países pobres o países de ingreso mediano, un recién graduado puede ser enviado a dar clases sin mucha, o ninguna, experiencia real en el aula”.

Nadie puede dudar que nuestros docentes no cuentan con calificaciones similares a la de un maestro finlandés. Por supuesto, como también señalé en aquella nota, no es su culpa, pero sí de los sindicatos docentes que no defienden los intereses de los buenos maestros ni de los alumnos. Percepción que, por cierto, también surge de los resultados de la encuesta, donde los gremios docentes se llevan la peor parte, cuando se compara su imagen con la de los directivos de escuelas y la de los Ministerios de Educación Nacional y Provinciales.

Es hora de enfrentar la realidad y no seguir realizando modificaciones cosméticas que no enfrentan el problema de fondo, nuestro sistema educativo requiere de un cambio radical. De lo contrario, la percepción de más de la mitad de los encuestados se transformará en una realidad: la educación en nuestro país en los próximos años estará igual de mal o peor.

XI. Tres Leyes para Comenzar a Rencauzar la Educación Argentina (mayo 2023)⁶⁹

Introducción: Un nuevo proceso electoral ha dado comienzo. En virtud de ello, esta nota resume tres propuestas, las cuales he realizado en numerosas oportunidades en diversos medios, indispensables para comenzar a reencauzar la educación en nuestro país. Un tema del cual mucho se habla en tiempos electorales, pero que luego queda sólo como una expresión de deseos durante los siguientes cuatro años^{70 71 72}.

En pocos meses los argentinos elegiremos quien sucederá a Alberto Fernández. A todos los candidatos, supongo, les importa la educación, de la misma forma que les interesa la salud de la población y su seguridad. A ningún argentino debería dejarle de importar estos temas, sea o no candidato a la presidencia de la Nación. Pero un candidato a presidente debe decirnos mucho más que afirmar que mejorará la educación, la salud y la seguridad de la población. Debe decirnos cómo lo hará y en qué se diferencia su propuesta de las de sus competidores. De lo contrario, ¿cómo es posible que los ciudadanos votemos conscientemente a quién consideremos el más adecuado para ocupar la primera magistratura?

Esta nota propone la necesidad de tres leyes, las cuales he postulado en numerosas oportunidades, indispensables para reencauzar la educación en nuestro país. ¿Quiénes de los candidatos estarían dispuestos a enviarlas al Congreso?

Al fin y al cabo, el ámbito en el cual se debe enfrentar nuestra crisis educativa es el Palacio Legislativo, no las aulas, donde muchos maestros arriesgan hasta su integridad física en pos de educar a nuestros niños. Veámoslas en detalle.

Es necesario que la sociedad internalice la emergencia educativa, la primera propuesta de legislación está dirigida en dicha dirección. Las evaluaciones son la llave del reino, pero los resultados a nivel de escuela deben ser de conocimiento público. Por ello es imprescindible modificar el Artículo 97 de la Ley 26.206, el cual establece que “la política de difusión de la información sobre los resultados de las evaluaciones resguardará la identidad de los/as alumnos/as, docentes e instituciones educativas, a fin de evitar cualquier forma de estigmatización”.

⁶⁹ *La Nación*, mayo 16 de 2023.

<https://www.lanacion.com.ar/opinion/tres-leyes-para-comenzar-a-rencauzar-la-educacion-argentina-nid16052023/>

⁷⁰ <https://www.infobae.com/noticias/2019/03/11/la-revolucion-educativa-comienza-en-el-congreso-no-en-las-aulas/>

⁷¹ <https://www.infobae.com/opinion/2022/05/13/la-educacion-es-un-servicio-publico-esencial/>

⁷² <https://www.ambito.com/las-dos-caras-la-moneda-el-mundo-y-la-argentina-n4036129>

¿Quiénes pueden tener más derechos que los padres a conocer el nivel educativo de las instituciones a las que concurren sus hijos? Al impedir la publicidad de los resultados de cada colegio lo que se está haciendo es sustraer del debate público el elemento de juicio principal para saber si el actual sistema educativo satisface la principal inquietud de cualquier padre: que sus hijos aprendan en el colegio al cual concurren.

¿Estigmatización? Por supuesto se debe preservar la identidad de los alumnos y docentes, pero no así de las instituciones educativas. Modificar el artículo 97 despertaría a los padres, les haría ver la realidad, los haría reaccionar. Su indignación le daría al nuevo gobierno el apoyo para enfrentar a los sindicatos docentes, los más acérrimos defensores del *statu quo*.

La segunda legislación se encuentra dirigida a permitir algo aparentemente tan natural como que los niños puedan concurrir a la escuela. La evidencia de nuestro país demuestra con contundencia que el hecho que los niños estén en el aula no es garantía de que accedan a educación de excelencia; pero si ni siquiera tienen clases, no hay posibilidad alguna de ello. ¿Cómo lograr algo tan elemental como que los niños puedan concurrir a la escuela? ¿Cómo enfrentar con éxito a sindicatos docentes que apelan al paro indiscriminadamente? Encontrar una respuesta a este interrogante precede a cualquier discusión de fondo en cuanto a cómo mejorar la educación que los chicos reciben dentro de un aula.

Frente a la utilización sistemática del paro como elemento de presión sindical, la educación debe transformarse en un servicio público esencial; una ley que así la defina, defendería el derecho de los más débiles, nuestros niños, quienes no pueden tomar medidas de fuerza para defender sus derechos.

Por cierto, la Constitución Nacional reconoce el derecho a la educación. Implícitamente, por ejemplo, en el artículo 14 al establecer que todos los habitantes de la Nación gozan de los derechos a enseñar y aprender. Explícitamente, en su artículo 75, inciso 22, al incorporar la Convención de los Derechos del Niño, cuyo artículo 28 asume el derecho del niño a la educación. ¿Quién puede afirmar que en la Argentina hoy se respeta el artículo 28 de la Convención, en cuanto a que el derecho a la educación debe poder ser ejercido en condiciones de igualdad de oportunidades?

Los sindicatos docentes obviamente rechazan esta propuesta, fundándose en los convenios 87 y 98 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), a los que la Argentina adhirió y que tienen rango constitucional. Al respecto, el Comité de Libertad Sindical de la

OIT ha establecido que la educación no es un servicio esencial dado que su interrupción no pondría en peligro la vida, la seguridad o la salud de la población.

¿Es dicha interpretación correcta? A mi entender no. La vida de muchos jóvenes que han transitado su educación obligatoria dentro de un sistema en los cuales son virtuales rehenes ha sido irremediamente afectada, aunque deseemos no admitirlo. Por ello, los paros docentes sí involucran un riesgo de vida para nuestros jóvenes, su vida adulta sería radicalmente distinta de haber podido cursar, en igualdad de condiciones, la escolaridad que el Estado tiene la obligación de garantizar.

¿Cómo comenzar a garantizarla? Mediante una ley que declare a la educación como un servicio público esencial, regulándose el derecho de huelga en la actividad y defendiendo el derecho a la educación, de sobremanera de aquellos niños y jóvenes que pertenecen a las familias más desfavorecidas económicamente, generando de esta forma una mayor igualdad de oportunidades.

Veamos finalmente la tercera de las legislaciones propuestas. Es bien sabido que Argentina es un caso tristemente célebre, ya que carece de cualquier sistema de evaluación del nivel de los conocimientos de los estudiantes secundarios antes de ingresar a la universidad.

En octubre de 2015 el Senado aprobó una ley que prohíbe implementar exámenes de ingreso a la Universidad; el proyecto fue impulsado por la entonces diputada del Frente para la Victoria Adriana Puiggrós. Su artículo 7 lo especifica taxativamente: “Todas las personas que aprueben la educación secundaria pueden ingresar de manera libre e irrestricta a la enseñanza en el nivel de educación superior”.

Alieto Guadagni, miembro de la Academia Nacional de Educación, subrayó lo lamentable de esta decisión: “Es una paradoja, porque mientras más fácil se hace el ingreso, más difícil es egresar. Es como pretender correr una maratón de 42 kilómetros sin entrenar, y la verdad es que se está frustrando el futuro de los chicos y esta ley consagra el atraso educativo de Argentina”.

Es hora de sentarnos y admitir la realidad. El ingreso irrestricto es una real estafa para los estudiantes. El fracaso de miles de jóvenes argentinos que transcurren años en universidades de las que no se graduarán es altamente costoso. Como señala Guadagni: “No nos deben sorprender estos resultados negativos, que son el fruto de políticas en curso que perjudican directamente el futuro laboral, principalmente de los más pobres. Hay más de 100 países en todo el planeta, incluso aquellos comunistas, que plantean ingresos selectivos”.

¿No es preferible una evaluación al final del secundario que incentive el estudio durante el mismo? Todas las naciones europeas lo han implementado. Por ejemplo, en Francia el examen fue establecido por Napoleón a inicios del siglo XIX. También lo hacen países tan disímiles como Japón, Corea, Cuba, Israel, Ecuador, Vietnam, Chile, Costa Rica, Colombia, México, Siria, China, Argelia, Brasil, y cualquier otro país que se imagine. ¿Puede el resto del mundo estar equivocado? Seguramente no.

La modificación de la ley 27.204 evitaría estafar a miles de jóvenes que pierden valiosos años de sus vidas realizando estudios que nunca habrán de concluir, en lugar de prepararse para insertarse exitosamente en el mercado laboral.

Tan sólo tres leyes, es claro que hacen falta otras. ¿Qué opinan los potenciales candidatos sobre la pertinencia de las mismas? Sería de utilidad que los ciudadanos lo supiésemos al momento de emitir nuestro voto.

XII. En Educación las Casualidades No Existen (junio 2023)⁷³

***Introducción:** Desde el inicio de la pandemia he publicado diversas notas centrando la atención en las decisiones tomadas por Suecia, el único país del mundo que no siguió a la manada y enfrentó el COVID 19 respetando la libertad de sus ciudadanos^{74 75 76} y prácticamente no cerró sus escuelas durante toda la emergencia sanitaria^{77 78}. Esta nota plantea la hipótesis que ello no puede considerarse un hecho aislado, casual; para ello la nota se remonta a 1992, cuando Suecia modificó su sistema educativo, estableciendo un sistema de vouchers que perdura hasta el presente⁷⁹.*

A lo largo de los últimos años he publicado varias notas resaltando las decisiones del gobierno de Suecia frente al Covid-19, las cuales se diferenciaron de las seguidas por la mayor parte de los países del mundo, protegiendo la vida futura de sus niños y adolescentes, al prácticamente no cerrar las escuelas preescolares, primarias y secundarias (para jóvenes menores de 16 años) durante toda la pandemia.

⁷³ *Ámbito Financiero*, junio 6 de 2023.

<https://www.ambito.com/informacion-general/en-educacion-las-casualidades-no-existen-n5738310>

⁷⁴ <https://www.infobae.com/opinion/2020/05/20/suecia-vs-argentina-el-tiempo-dira/>

⁷⁵ <https://www.infobae.com/opinion/2021/06/12/cuando-la-libertad-salva-vidas/>

⁷⁶ <https://www.cato.org/policy-analysis/sweden-during-pandemic#swedens-strategy>

⁷⁷ <https://www.infobae.com/opinion/2022/09/12/el-pais-que-salvo-a-sus-ninos-no-fue-la-argentina/>

⁷⁸ <https://unherd.com/2022/06/sweden-saved-children-from-lockdown/>

⁷⁹ <https://sweden.se/life/society/the-swedish-school-system>

Es claro que ello no fue una casualidad, para comprenderlo debemos remontarnos al año 1992. Pero comencemos por recordar brevemente los hechos.

El 12 de marzo de 2020 la, por entonces, ministra sueca de Educación, Anna Ekström, sorprendió al mundo al anunciar que el gobierno sueco había optado por mantener las escuelas abiertas. Como señalaba la página web del Swedish Institute: “La respuesta del país al Covid-19 se basó en parte en la acción voluntaria. Por ejemplo, en lugar de hacer cumplir un confinamiento nacional, las autoridades dieron recomendaciones: quedarse en casa si tienes síntomas, mantener la distancia con los demás, evitar el transporte público si es posible, etc.” En virtud de dicha estrategia los niños suecos, prácticamente, no perdieron días de clase durante la pandemia.

Suecia es una sociedad que privilegia la libertad, por supuesto, con responsabilidad; en virtud de ello desafió en soledad al resto del mundo. El tiempo le dio la razón. Suecia no sufrió ninguna catástrofe sanitaria, como en mayo 2020 advirtió nuestro presidente Alberto Fernández que le habría de suceder, al utilizarla como contraejemplo de cómo no se debía enfrentar la pandemia. El resultado está a la vista, mientras millones de niños de otros países sufrirán las secuelas de casi dos años de confinamiento, Suecia salvó a sus niños.

Lo absurdo del caso es que aún hoy se discute si fue justificable la política seguida por el gobierno sueco, cuando el peso de la prueba debería recaer sobre aquellos países, la gran mayoría, por cierto, que cercenaron irrestrictamente libertades para enfrentar la emergencia sanitaria y cerraron durante largos meses las escuelas.

Pero esta no fue la primera vez que Suecia no siguió al rebaño. Desde la década de 1970 el sistema escolar sueco había disminuido considerablemente en calidad. Sólo quienes podían hacer frente a las altas matrículas de las escuelas privadas, mientras a su vez pagaban los elevados impuestos característicos de Suecia, tenían la capacidad de proporcionar una educación de excelencia a sus hijos. El resto de la población debía concurrir a las escuelas públicas de sus municipios. Suena conocido, ¿verdad?

En virtud de ello, en 1992, Suecia llevó a cabo una reforma radical de su sistema educativo, a partir de la cual toda familia puede decidir libremente dónde educar a sus hijos, si en instituciones públicas o privadas (denominadas escuelas independientes), con o sin fines de lucro, y el Estado (a nivel Municipal) se limita a proporcionarles un voucher con el cual pagar por dicha educación.

El programa, basado en la tradición sueca de justicia social e igualdad de oportunidades, fue introducido por una coalición de centro derecha, en ese entonces en el

gobierno. Per Unckel, ministro de Educación Sueco entre 1991-1994 y gestor de la reforma señalaba que: “la educación era demasiado importante como para dejarla en manos de un sólo productor”.

Es claro que no existen las casualidades, uno de los pocos países del mundo que ha implementado un sistema educativo que privilegia la libertad de los padres para decidir qué es lo mejor para sus hijos, independientemente de sus posibilidades económicas, 30 años después decide, en soledad, mantener abiertas las escuelas durante la pandemia.

Aún hoy, por supuesto, se cuestiona si la reforma educativa sueca ha sido o no un éxito; una vez más el peso de la prueba al revés. ¿No se debería evaluar, por el contrario, si un sistema educativo que no respeta la libertad de las familias para elegir cuál es la escuela más apropiada para sus hijos genera significativamente mejores resultados académicos y favorece en mayor medida la igualdad de oportunidades, que otro que sí lo hace?

Yo creo que sí y me atrevo a desafiar a que alguien me pruebe lo contrario, con la evidencia provista por nuestro país.

XIII. La Reforma Educativa Imprescindible para Argentina: ¿Quién Está Dispuesto a Ignorarla? (junio 2023)⁸⁰

Introducción: En 2018, invitado por la Fundación Friedrich Naumann, tuve la oportunidad de visitar varias ciudades alemanas y comprobar las virtudes del sistema de educación dual para aquellos estudiantes que se encuentran cursando sus estudios secundarios y no desean, o no califican, para seguir estudios universitarios. Dos tercios de dichos jóvenes participan de programas de educación dual. Esta nota retoma mi propuesta sobre la conveniencia de una adaptación de dicho sistema a nuestra realidad, la cual se caracteriza por una alta deserción de la escuela secundaria y por el hecho que miles de jóvenes, muchos de los cuales han terminado su educación obligatoria, no estudian ni trabajan^{81 82}. Como disparador recuerdo el episodio de hace dos años atrás, cuando Toyota Argentina no logró contratar tan sólo 200 operarios con secundario completo en la zona de Zárate-Campana, ofreciendo salarios superiores al promedio del mercado. La razón era el perfil de la población objetivo, varones pobres de la zona, quienes en general no terminan el secundario.

Durante mayo 2018, invitado por la Fundación Friedrich Naumann, tuve la oportunidad de visitar varias ciudades alemanas y comprobar “in situ” las virtudes de su

⁸⁰ Infobae, junio 8 de 2023.

<https://www.infobae.com/opinion/2023/06/08/la-reforma-educativa-imprescindible-para-argentina-quien-esta-dispuesto-a-ignorarla/>

⁸¹ https://ucema.edu.ar/u/eez/Publicaciones/Infobae/No_se_Olviden_de_los_Pobres.pdf

⁸² <https://www.perfil.com/noticias/opinion/edgardo-zablotsky-educacion-para-el-trabajo.phtml>

particular sistema de educación, el cual permite que alrededor de dos tercios de los jóvenes que se encuentran cursando sus estudios secundarios y no desean, o no califican, para seguir estudios universitarios, no deserten de los mismos, sino que se gradúen capacitados para ingresar exitosamente en el mundo laboral. A mi regreso, publiqué en este mismo espacio una nota titulada, “Es posible enfrentar con éxito la crisis educativa,” proponiendo la adaptación del mismo, el denominado sistema de educación dual alemán, a nuestra realidad, la cual se caracterizaba por una alta deserción de la escuela secundaria y por el hecho que miles de jóvenes, muchos de los cuales habían terminado su educación obligatoria, no estudiaban ni trabajaban. Por cierto, dicha propuesta la he venido realizando en varias columnas publicadas en este mismo espacio a partir de 2015.

Es claro que nada ha cambiado para mejor en nuestra realidad educativa, sino todo lo contrario; por ello, esta nota retoma y profundiza la propuesta en este año electoral, pues la misma constituye la reforma que requiere la educación argentina para evitar que miles de jóvenes abandonen sus estudios secundarios y otros tantos, habiéndolos finalizado, no cuenten con el capital humano requerido para incorporarse exitosamente al mundo laboral, en caso de no desear o no estar calificados, para continuar estudios superiores.

En el llamado sistema de educación dual, originario de Alemania, los estudiantes que optan por realizar el mismo pasan una cantidad importante de tiempo en un lugar de trabajo, durante la segunda parte de su educación secundaria. Conforme va transcurriendo el proceso de aprendizaje, el estudiante incrementa el tiempo de entrenamiento en la empresa y reduce el tiempo de aprendizaje en la institución educativa. Al finalizar sus estudios, muchos ingresan directamente a puestos de trabajo en las empresas en las que realizaron sus entrenamientos. El resultado de ello es que se incorporan a la empresa no tan sólo con los conocimientos técnicos específicos necesarios, sino también conociendo la cultura organizacional de la misma y habiendo adquirido las habilidades sociales necesarias para desenvolverse exitosamente en dicho ámbito.

En Alemania existen alrededor de 350 profesiones con una duración de 2 a 3,5 años. Usualmente los estudiantes perciben durante este período un salario próximo a un tercio del que percibe un trabajador al inicio de su vida laboral. Por supuesto las empresas participantes, alrededor del 80% de las cuales pertenecen al sector privado, cuentan con incentivos fiscales del gobierno federal y/o estatales. El sistema se encuentra reglamentado por la Ley de Formación Profesional y cuenta con el apoyo de los sindicatos.

Austria, Luxemburgo, Suiza, Noruega y Bélgica utilizan también esquemas similares. Es más, a lo largo de los últimos años, varios países de la Unión Europea que han buscado reducir el desempleo de sus jóvenes mejorando la transición desde la escuela secundaria al mundo profesional, han centrado cada vez más su atención en el sistema dual (Eslovaquia, España, Grecia, Italia, Letonia y Portugal). El interés se ha extendido más allá del continente europeo, ejemplos de ello lo constituyen China, India, Rusia y Vietnam, quienes han firmado acuerdos de cooperación con el gobierno de Alemania, y el Estado de Minnesota en EEUU.

Como muestra basta un botón, como no recordar cuando hace un par de años, en agosto 2021, Toyota Argentina no logró contratar tan sólo 200 operarios con secundario completo en la zona de Zárate-Campana, ofreciendo salarios superiores al promedio del mercado. La razón, como bien lo señalaba Mariano Narodowski, era el perfil de la población objetivo, varones pobres de la zona, quienes en general no terminan el secundario.

Una adaptación del sistema dual a nuestra realidad ayudaría, no tan sólo a motivar a muchos jóvenes a no abandonar el secundario, como viene sucediendo desde años en nuestro país, sino también a enfrentar la tremenda deserción que ha dejado la política llevada a cabo por nuestro gobierno para enfrentar la pandemia, al motivarlos a retomar sus estudios en función de la salida laboral a lo que ello conduciría.

Si deseamos que los jóvenes, fundamentalmente aquellos pertenecientes a las familias de menores ingresos, terminen el secundario con calificaciones que les permita incorporarse exitosamente al mercado laboral es necesario llevar a cabo una real reforma educativa y no soluciones cosméticas que sólo habrán de mejorar las estadísticas de graduación, estafando a quienes supuestamente se desea beneficiar al dejarlos desamparados una vez que terminan su educación secundaria o desertan de la misma.

En este año electoral que estamos transitando no es tiempo de hablar generalidades sobre los problemas que enfrenta la educación argentina, es tiempo de proponer soluciones concretas y ya no de prometer una mejor y más justa educación para todos y todas, mientras miles de jóvenes ven cercenadas sus oportunidades de realizar una vida productiva y muchos de ellos se convierten en futuros beneficiarios de planes sociales.

Por ello propongo una adaptación del sistema dual alemán a nuestra realidad como la reforma educativa que nuestro país requiere para enfrentar la crisis de deserción y desempleo de nuestros jóvenes. ¿Quiénes de los potenciales candidatos apoyaría una

reforma educativa de estas características? ¿Quiénes se opondrían a la misma? ¿No sería importante que los ciudadanos lo supiésemos al momento de emitir nuestro sufragio?

XIV. Del Asistencialismo a la Autonomía: ¿Cómo Redefinir a Partir del 10 de diciembre los Planes Sociales? (junio 2023)⁸³

Introducción: El próximo 10 de diciembre la Argentina tendrá la oportunidad de dejar atrás uno de los peores gobiernos de su historia. Dentro de la pesada carga que habrá de asumir la nueva administración se encuentran los millones de compatriotas que subsisten en base a planes sociales. Esta nota recrea una propuesta que he publicado en numerosas columnas durante los últimos 10 años^{84 85}, la cual constituye, a mi entender, la única forma de terminar con una situación fiscalmente insostenible y, lo que es peor aún, éticamente inaceptable^{86 87}, la cual genera la cronificación intergeneracional de la pobreza.

El próximo 10 de diciembre un nuevo gobierno comenzará un tremendo desafío en los más múltiples planos; sin duda uno de ellos lo representan los millones de argentinos que subsisten en base a planes sociales. Por ello, es tiempo de recrear y profundizar una propuesta que vengo realizando en numerosas columnas desde hace más de 10 años. Veamos los hechos.

El domingo 30 de julio de 2013, el Papa Francisco pronunció un movilizador discurso en su visita a Brasil, en el cual, tras elogiar los esfuerzos del país por integrar a todos, a través de la lucha contra el hambre, advirtió: “Ningún esfuerzo de pacificación será duradero ni habrá armonía para una sociedad que margina y abandona en la periferia una parte de sí misma,” y agregó: “La medida de la grandeza de una sociedad está determinada por la forma en que trata a quien está más necesitado”.

¿Qué mejor forma de tratar a los necesitados que respetar su dignidad, ayudándolos a reinsertarse en la sociedad productiva y de tal forma ganar su propio sustento?

Recordemos sino las palabras del Padre Pedro Opeka, un argentino propuesto varias veces al Premio Nobel de la Paz por su incansable trabajo con los pobres más pobres en

⁸³ *El Economista*, junio 13 de 2023.

<https://eleconomista.com.ar/politica/del-asistencialismo-autonomia-como-redefinir-partir-10-diciembre-planes-sociales-n63220>

⁸⁴ <https://ucema.edu.ar/nota/television-para-todos-o-educacion-para-todos>

⁸⁵ <http://www.cronista.com/columnistas/Los-programas-sociales-no-solucionan-la-pobreza-20160224-0012.html>

⁸⁶ <http://www.cronista.com/opinion/La-grandeza-de-una-sociedad-la-determina-la-forma-en-que-trata-a-los-necesitados-20130819-0022.html>

⁸⁷ <https://www.infobae.com/opinion/2017/08/09/educacion-para-salir-de-la-pobreza/>

Madagascar: “No debemos asistir, porque cuando lo hacemos, disminuyendo a la gente, los convertimos en dependientes, casi en esclavos de nosotros. Y Dios no vino al mundo para hacernos esclavos sino para liberarnos, ponernos de pie. Tenemos que trabajar. El problema en muchos países, incluyendo Argentina, es que los dirigentes políticos se encargan de hacerles creer que el Estado les va a resolver todos los problemas... El asistencialismo nunca ayudó a poner en pie a un pueblo”.

¿Cómo reinsertar a los beneficiarios en la sociedad productiva? Recordemos, por ejemplo, el pensamiento de Juan Pablo II, quien en un discurso pronunciado en Santiago de Chile en 1987 expresó: “El trabajo estable y justamente remunerado posee, más que ningún otro subsidio, la posibilidad intrínseca de revertir aquel proceso circular que habéis llamado repetición de la pobreza y de la marginalidad. Esta posibilidad se realiza, sin embargo, sólo si el trabajador alcanza cierto grado mínimo de educación, cultura y capacitación laboral, y tiene la oportunidad de dársela también a sus hijos. Y es aquí, bien sabéis, donde estamos tocando el punto neurálgico de todo el problema: la educación, llave maestra del futuro, camino de integración de los marginados, alma del dinamismo social, derecho y deber esencial de la persona humana”. El mensaje es contundente, educación es la respuesta. Por cierto, innumerables académicos coinciden con su apreciación.

Por ejemplo, Milton Friedman, Premio Nobel de Economía 1976, declaró alguna vez que “una mejor educación ofrece una esperanza de reducir la brecha entre los trabajadores más y menos calificados, de defenderse de la perspectiva de una sociedad dividida entre los ricos y pobres, de una sociedad de clases en la que una élite educada mantiene a una clase permanente de desempleados”. ¿No es ésta acaso una foto adecuada para describir nuestra realidad?

Por su parte, Eric Maskin, Premio Nobel de Economía 2007, nos propone explícitamente el camino: “los programas sociales pueden proteger de los efectos de la pobreza extrema pero este efecto es de corto plazo, no va a reducir el problema a largo plazo. La población debe tener los medios para ganarse su propio sustento y los programas sociales pueden ayudarles a llegar a ese punto dándoles asistencia, educación y capacitación laboral”.

Hemos perdido décadas, millones de beneficiarios no cuentan hoy con mayor capital humano que cuando accedieron a los planes. Exigir que todo beneficiario de un plan concurra a una escuela de adultos técnica, con el fin de completar su educación formal, o que tome cursos de entrenamiento profesional en un amplio menú de actividades

productivas, como requisito para hacerse acreedor al subsidio, facilitaría su reinserción en la sociedad.

Imaginémonos si se implementase hoy una política imbuida de este espíritu. ¿Cuántos menos argentinos dependerían del apoyo del Estado de aquí a cinco años? ¿Cuántos más gozarían de ese sentimiento de dignidad que sólo confiere el llevar a la mesa familiar el pan obtenido como fruto de su trabajo?

Al fin y al cabo, como bien señaló alguna vez Ronald Reagan: “El propósito de toda política social debería ser la eliminación, tanto como sea posible, de la necesidad de tal política”.

Por cierto, no estoy inventado la rueda. La historia de los Estados Unidos nos provee de un valioso precedente. En 1944, el presidente Franklin D. Roosevelt sancionó la Declaración de Derechos de los Veteranos de Guerra. La legislación les otorgó la oportunidad de reanudar sus estudios, capacitarse técnicamente o tomar cursos entrenamiento laboral, con el derecho a recibir una mensualidad mientras desarrollasen sus estudios.

Gracias a la misma, millones de personas que hubiesen intentado ingresar al mercado de trabajo luego de la guerra, sin capital humano para ello, optaron por reeducarse. Para 1956, 7,8 millones, de los 16 millones de veteranos de la Segunda Guerra, habían participado en un programa de educación o formación profesional.

El capital humano de la fuerza laboral mejoró significativamente; por lo cual, en el mediano plazo, el programa lejos de representar un costo para el gobierno americano, le produjo importantes beneficios. Por cada dólar invertido en la educación de los veteranos recaudó varios dólares en concepto de impuestos. Dicha relación se produjo porque los graduados universitarios, así como los trabajadores calificados generados por el programa, percibían ingresos claramente superiores a los que hubiesen obtenido de no haber llevado a cabo los estudios y, por ende, pagaban muchos más impuestos.

Educación y capacitación laboral, es claro que es esa es la llave del reino para enfrentar con éxito una de las más pesadas herencias que habrá de recibir el nuevo gobierno el próximo 10 de diciembre.

XV. Milagro en Casavalle, Montevideo: ¿Por qué no en la Villa 31 o en la 1-11-14? (junio 2023)⁸⁸

***Introducción:** El 11 de mayo pasado, el presidente del Uruguay, Luis Lacalle Pou, asistió a la inauguración de la escuela primaria de la Fundación Impulso, la cual expande la oferta educativa de la Fundación. Como reporta una nota de La Nación⁸⁹, Lacalle Pou estuvo acompañado de Marcos Galperín, fundador de Mercado Libre, quien financió la obra y se hizo cargo de los gastos operativos de la escuela, al menos, por los próximos 10 años. Esta nota desarrolla este hecho y revisita, una vez más, el llamado milagro de Casavalle, donde escuelas secundarias, de gestión privada y gratuitas, funcionan exitosamente hace más de una década, obteniendo excelentes resultados académicos, gracias a la legislación que facilita su financiamiento⁹⁰.*

Hace pocos días una nota de la Nación centró su interés en el acto de inauguración de una escuela primaria, Impulso, en unos de los barrios más pobres de Montevideo, Casavalle. De la misma participaron el presidente del Uruguay, Luis Lacalle Pou; el ministro de Educación y Cultura, Pablo Da Silveira y Marcos Galperín, CEO y fundador de Mercado Libre, quien financió la obra y se hizo de cargo de los gastos operativos de su funcionamiento, al menos por los próximos 10 años.

En el acto, Marcos Galperín comenzó explicando que: “todo empezó en una noche del 2020, cuando la pandemia nos permitió juntarnos, en una comida en la que el presidente Lacalle me recomendó que conociera la obra que Nicolás Herrera (presidente de la Fundación Impulso) y su equipo estaban llevando a cabo en Casavalle”, y agregó que “nos entusiasamos muchísimo con el proyecto”, destacando la posibilidad de brindar de forma gratuita educación de calidad: “Este ambiente de educación inclusivo, laico, riguroso, abarcativo y con la intención de estar siempre adaptada al mundo moderno es un paso fundamental para lograr el progreso y la inclusión de personas que nacen con menos oportunidades”.

Esta noticia no es sino la punta del iceberg de un fenómeno de mucha mayor relevancia, el denominado “milagro de Casavalle”, donde liceos (escuelas secundarias), de gestión privada y gratuitas funcionan exitosamente hace más de una década obteniendo excelentes resultados académicos, gracias a la legislación que en el país hermano facilita su financiamiento.

⁸⁸ *La Nación*, junio 18 de 2023.

<https://www.lanacion.com.ar/opinion/milagro-en-casavalle-por-que-no-en-la-villa-31-o-en-la-1-11-14-nid18062023/>

⁸⁹ <https://www.lanacion.com.ar/el-mundo/la-anecdota-de-marcos-galperin-con-lacalle-pou-en-un-evento-que-compartieron-en-uruguay-nid11052023/>

⁹⁰ <https://www.eleconomista.com.ar/2019-08-en-educacion-no-hace-falta-reinventar-la-rueda/>

Desde 2014 he propuesto en múltiples columnas la conveniencia de replicar dicha legislación en nuestro país, con lo cual les otorgaríamos la posibilidad de una vida mejor a muchos de nuestros niños y jóvenes que menos tienen y más necesitan. Veamos, a modo de ilustración el caso de las dos primeras de dichas escuelas: el liceo Jubilar Juan Pablo II y justamente el liceo Impulso.

Desde sus inicios, el objetivo de ambos liceos ha sido eliminar la brecha de aprendizaje de alumnos provenientes de un barrio extremadamente pobre, creando las condiciones que les permitan estudiar e insertarse en la sociedad.

La historia del liceo Jubilar es más conocida, pues el domingo 17 de marzo de 2013 el Papa Francisco elogió a su fundador, el sacerdote jesuita Gonzalo Aemilius. “Quiero agradecerle su trabajo”, dijo Francisco abrazando al sacerdote frente al altar de la repleta Iglesia de Santa Ana y agregó: “Quiero hacerles conocer un sacerdote que ha venido de lejos. Que desde hace mucho tiempo trabaja con los niños de la calle, con los drogadictos. Para ellos ha hecho una escuela, ha hecho tantas cosas para hacer conocer a Jesús. Todos estos niños de la calle hoy trabajan, con estudio, y tienen capacidad de trabajo”.

El Liceo se financia con recursos provenientes de empresas y personas que apadrinan el proyecto. El diario el País de Montevideo señaló que “uno de sus primeros aportantes fue el Papa Francisco, cuando era cardenal y arzobispo de Buenos Aires”.

A modo de anécdota, el 13 de junio de 2013, aún el por entonces presidente de Uruguay, José Mujica defendió el proyecto afirmando que: “a mí me dicen una y otra vez que el liceo Jubilar es una cosa bárbara y yo también lo veo así”.

En agosto de 2017, Ana Balsa, investigadora de la Universidad de Montevideo, describió en una entrevista los resultados de un trabajo que comenzó en 2009 en el liceo Jubilar, tomándose como grupo de comparación a los jóvenes que no salieron sorteados para ingresar a escuela, dado el exceso de demanda: “La repetición cae a lo largo de toda la educación media. En primer año la repetición es diez veces mayor para los que no salieron sorteados que para los que van a estos liceos, 20% versus 2%”. Respecto al egreso señaló que “la asistencia a liceos como Jubilar aumenta la probabilidad de graduarse. La tasa de graduación alcanza el 30%, casi cuatro veces superior a la de los no sorteados, que es de 8%”.

Veamos ahora el caso del liceo Impulso. La Fundación Impulso nació en 2012 conformada por un grupo de cinco amigos (entre ellos, el actual ministro de Educación y Cultura, Pablo Da Silveira y el excandidato presidencial y ministro de Relaciones Exteriores, Ernesto Talvi) con el fin de crear una escuela secundaria laica, gratuita y de

gestión privada, en el barrio de Casavalle, con la convicción que era posible eliminar la brecha de aprendizaje entre sus alumnos y los de las mejores escuelas públicas y privadas del país. Con el paso de los años la evidencia habría de demostrar con creces lo correcto de dicha convicción.

En setiembre de 2012 el liceo Impulso realizó su primera convocatoria a los alumnos próximos a graduarse de las más de 25 escuelas primarias del barrio de Casavalle. La recepción fue notable, de una población potencial de 1200 niños se preinscribieron 377. La mayoría tenía problemas en lectura y escritura, y desconocían muchas operaciones matemáticas. El 85% de los ingresantes era incapaz de aplicar las tablas. Los 100 cupos fueron asignados por sorteo ante escribano público, no hubo prueba previa alguna.

En diciembre de 2014, en su mensaje para Navidad, el Cardenal Sturla, expresó que las experiencias de liceos gratuitos de gestión privada “demuestran que si se quiere se puede” y resaltó que “multiplicando los Jubilares en Uruguay se estaría dando una respuesta educativa seria, responsable, que permitirá que los jóvenes se desarrollen en la educación”.

Es más, en abril de 2015 el Cardenal salió al cruce de las declaraciones del sindicato docente contra este tipo de liceos, señalando que “si ponemos al chico en el centro hay que apoyarlo. Sea público o privado, no importa. Lo que importa es salvar a los chicos concretos porque si no caen en lo que ya sabemos, la deserción escolar y, por tanto, lo que eso trae aparejado: la droga, la esquina, la cerveza”.

¿Por qué no considerar para nuestro país una ley de beneficios fiscales similar a la que existe en Uruguay, la cual permite el financiamiento de esta clase de establecimientos?

Artículo 78 de la Ley 18.083/2006 y su modificación, el artículo 269 de la Ley 18.834/2011 (sintetizado): “Las donaciones que las empresas contribuyentes del Impuesto a las Rentas e Impuesto al Patrimonio realicen a las entidades que se indican en el artículo siguiente (ej. Instituciones privadas cuyo objeto sea la educación primaria o secundaria que atiendan a las poblaciones más carenciadas) gozarán del siguiente beneficio: El 75% de las sumas se imputará como pago a cuenta de los tributos mencionados. El 25% restante podrá ser imputado a los efectos fiscales como gasto de la empresa. Las entidades que reciban subsidios del Presupuesto Nacional deberán optar entre percibir el subsidio o ampararse en el beneficio previsto en la presente norma”.

Es decir que, por cada 100 pesos que donan, las empresas perciben un costo real de 18,75, dado que el 75% lo pueden aplicar directamente a impuestos y el otro 25% es un gasto deducible de la base del impuesto.

Los liceos Jubilar e Impulso son un claro ejemplo de un modelo que ha crecido en el Uruguay y demuestra la posibilidad de alcanzar excelentes resultados educativos en medio de la pobreza más extrema.

Es hora de instrumentar incentivos fiscales similares a los del país vecino. Generar las condiciones adecuadas para el funcionamiento de esta clase de escuelas incrementaría las oportunidades de los niños de familias desfavorecidas económicamente mucho más que planes sociales que no hacen más que alimentar el círculo vicioso de la pobreza.

Milagro en Casavalle, ¿por qué no en la Villa 31 o en la 1-11-14? Tan sólo depende de la voluntad de nuestros legisladores. Sería útil al emitir nuestro sufragio conocer quiénes de nuestros nuevos potenciales representantes se opondrían a una legislación que otorgue a los niños y jóvenes que menos tienen y más necesitan la oportunidad de acceder a un futuro mejor.

XVI. Vouchers Educativos, el Costo de un Tabú (junio 2023)⁹¹

Introducción: El domingo 26 de octubre de 2014 se llevó a cabo la primera vuelta de la elección presidencial en el Uruguay, la cual abrió el camino para un seguro triunfo en el ballottage de Tabaré Vázquez. Durante los últimos días de la campaña Tabaré fue el centro de una comedia de enredos, propia de una película de Woody Allen, al mencionar la posibilidad de otorgar vouchers educativos a estudiantes que cumplieren ciertos requerimientos⁹², lo cual nos permite afirmar que los vouchers constituyen una perfecta ilustración de un tabú⁹³. Esta nota centra su atención en un reciente ejemplo de nuestro país, del nivel de desinformación que este hecho puede llegar a generar, al asociarse, sin fundamento alguno, un sistema de vouchers educativos con la no obligatoriedad de la educación⁹⁴.

El Real Diccionario de la Lengua Española define un tabú como la “condición de las personas, instituciones y cosas a las que no es lícito censurar o mencionar”. La palabra deriva del polinesio *taboo*, es decir, lo prohibido.

⁹¹ *Perfil*, junio 22 de 2023.

<https://www.perfil.com/noticias/opinion/vouchers-educativos-el-costo-de-un-tabu.phtml>

⁹² <http://opinion.infobae.com/edgardo-zablotsky/2014/10/31/tabu-educativo/>

⁹³ <https://dle.rae.es/tab%C3%BA>

⁹⁴ <https://eleconomista.com.ar/actualidad/vouchers-educativos-obligatoriedad-educacion-n62233>

Por supuesto, su principal costo es la limitación que impone a la libertad individual; es claro que también genera restricciones a la exploración de ideas y comportamientos, lo cual naturalmente deriva en un costo en la calidad de vida de las personas, al dificultar la producción y el acceso a información correcta y relevante sobre temas considerados tabú.

En educación, el sólo sugerir la posibilidad de utilizar vouchers educativos puede ser calificado como un tabú. Veamos una primera ilustración, digna de aquella gran película de María Rosa Bemberg: “De eso no se habla”.

El 21 octubre de 2014, a pocos días de la elección en la cual sería consagrado, por segunda vez, presidente del Uruguay, Tabaré Vázquez mencionó en una entrevista la posibilidad de otorgar vouchers a estudiantes para asistir a instituciones privadas. Afirmó que accederían al beneficio quienes quieran y lo merezcan, tras una evaluación del Ministerio de Educación. Aclaró que no había una cantidad estimada de beneficiarios. Inmediatamente Vázquez se encontró bajo el fuego cruzado de su propio partido, del sindicato docente y de parte de la oposición, la cual, por cierto, había realizado propuestas similares en elecciones anteriores. En virtud de la magnitud que alcanzó el tema, Vázquez aclaró en una nueva entrevista, dos días después, que su propuesta sería aplicada en no más de 30 casos excepcionales, dado que el principal compromiso del Frente Amplio era fortalecer la educación pública a la cual “le da preferencia absoluta”. ¡Treinta niños! A tres días de una elección presidencial, Tabaré Vázquez debió dedicar su tiempo a explicar que su comentario sobre los vouchers estaba dirigido, como mucho, a 30 niños.

Veamos ahora un reciente ejemplo en nuestro país del nivel de desinformación que llega a generar. En abril pasado una propuesta de reforma educativa que contemplaba el uso de vouchers lo asoció con convertir la educación primaria y secundaria en voluntaria, optativa, ya no obligatoria. Es claro que no existe relación alguna entre la obligatoriedad de la educación y la forma de financiar el Estado la misma, ya sea financiando a las escuelas, como en la actualidad, o a las familias, mediante, por ejemplo, la utilización de los mencionados vouchers. Un sistema de vouchers educativos es tan consistente con la obligatoriedad de la educación como lo es el sistema actual. Los niños tienen el derecho a ser educados, sus padres la obligación de respetarlo y el Estado debería ejercer el poder de policía para que así sea.

El costo en desinformación de este tabú lleva a considerar a los vouchers educativos como responsables de segregación en la sociedad, dada la posibilidad que coexistan escuelas de chicos ricos y pobres, en virtud que familias de mayor poder adquisitivo

podrían invertir un monto adicional al voucher en la educación de sus hijos, eligiendo escuelas, por ejemplo, que provean servicios adicionales por un pago complementario. Es claro que ello no es siquiera necesariamente cierto, pudiéndose no autorizarse dicho copago, como en el caso de Suecia.

Pero más interesante aún es darnos cuenta de que ésta no es la pregunta correcta, sino si un sistema que financie la demanda de servicios educativos generaría más o menos segregación en la sociedad que el actual financiamiento de su oferta. Es difícil imaginarse cómo un sistema que otorgue a las familias más desfavorecidas económicamente un voucher, una cuenta de ahorro para la educación o cualquier otro instrumento, para ser utilizado únicamente en la educación de sus hijos, habría de generar una mayor segregación que el statu quo. ¿Al fin y al cabo, quienes concurren a colegios de gestión privada o a colegios públicos en barrios de clase media o alta? La evidencia provista por lo sucedido durante la pandemia es una prueba concluyente, la educación para los chicos pobres realmente no fue educación.

En la Argentina, hablar de un voucher educativo, de cuentas de ahorro para la educación o de cualquier otra forma de financiamiento de la educación distinta a la, mal llamada, educación pública, es un tabú, por ello no resulta gratuito el siquiera sugerirlo, como bien lo ilustra la comedia de enredos de la cual fue parte Tabaré Vázquez.

En este contexto resulta oportuno recordar una expresión del arzobispo de Montevideo, el Cardenal Daniel Sturla quien, en una entrevista televisiva de junio de 2015, fue extremadamente incisivo preguntándole al periodista dónde mandarían los políticos a estudiar a sus hijos; cuando el periodista le contestó que “seguro a escuelas privadas”, el Cardenal replicó: “si fuera así ¿por qué no les dan a los pobres lo que le dan ellos a sus hijos?”

Parece muy argentino el problema, la típica doble moral. Pero, a ser justo esto ya lo planteaba el mismo Milton Friedman en 1975, cuando en una nota en The New York Time Magazine expresó: “Yo culpo a las personas bien intencionadas que envían sus hijos a escuelas privadas e imparten cátedra a las “clases inferiores” (comillas en el original) sobre la responsabilidad de enviar sus niños a escuelas estatales en defensa de la educación pública”.

XVII. La Educación Debe Ser Declarada Servicio Esencial (julio 2023)⁹⁵

Introducción: Hace pocos días, un evento, que pronto se perdería en la vorágine de la información cotidiana, se viralizó en las redes sociales. En un video, un padre, el cual participaba de una reunión del Consejo Escolar de Bahía Blanca, expresó a viva voz su frustración por el hecho que su hijo no pudiese tener clases en virtud de los constantes paros docentes^{96 97 98}. A lo largo de los últimos años, he publicado numerosas columnas proveyendo argumentos en pos de definir a la educación como un servicio esencial, como la única forma de defender el derecho a la educación de nuestros niños y jóvenes, frente al irresponsable accionar de los sindicatos docentes. Es indudable que el mencionado evento constituye un adecuado disparador para recordar en esta nota los diversos argumentos que fundamentan dicha propuesta^{99 100 101 102 103}.

Hace pocos días, una nota de La Nación centró su interés en un video que se viralizó en las redes sociales, filmado en una reunión de padres llevada a cabo en el Consejo Escolar de Bahía Blanca.

El video fue subido por un periodista local, que concurrió a dicha reunión para tratar la problemática de los constantes paros de los gremios ATE y Suteba en la zona, donde, hasta el 27 de junio, desde el principio del mes, los chicos sólo tuvieron 10 días de clases. El martes 27, con motivo del Día del Trabajador Estatal, los auxiliares de ATE decidieron hacer un nuevo paro luego que la Dirección de Escuelas anunciara que las instituciones debían estar abiertas, no obstante, muchas escuelas optaron por cerrar ante la ausencia de personal de limpieza y porteros. Este hecho fue el detonante para que más de 300 familias de 22 escuelas de Bahía Blanca y Monte Hermoso se movilizasen al Consejo Escolar.

En el video, un padre expresa, a viva voz, su frustración y el cansancio de vivir con el hecho de que su hijo no pueda tener clases en virtud de los constantes paros. A modo

⁹⁵ La Nación, julio 12 de 2023.

<https://www.lanacion.com.ar/opinion/la-educacion-debe-ser-declarada-servicio-esencial-nid12072023/>

⁹⁶<https://www.lanacion.com.ar/sociedad/la-furia-de-un-padre-cansado-de-los-paros-docentes-en-bahia-blanca-igualdad-no-es-hablar-con-la-x-es-nid30062023/#:~:text=%E2%80%9CIgualdad%20no%20es%20hablar%20con%20la%20x%2C%20es%20que%20mi,responsabiliz%C3%B3%20a%20los%20dirigentes%20pol%C3%ADticos.>

⁹⁷<https://www.infobae.com/educacion/2023/06/29/el-reclamo-de-un-padre-ante-los-reiterados-paros-docentesigualdad-no-es-hablar-con-la-x-igualdad-es-tener-clases-todo-el-ano/>

⁹⁸https://www.clarin.com/sociedad/-igualdad-hablar-x-fletero-causo-revolucion-hablando-educacion_0_IPVH1GuZpM.html

⁹⁹ <https://www.infobae.com/opinion/2022/05/13/la-educacion-es-un-servicio-publico-esencial/>

¹⁰⁰ <https://www.infobae.com/opinion/2018/09/14/la-educacion-es-un-servicio-publico-esencial/>

¹⁰¹<https://eleconomista.com.ar/internacional/ecuador-nos-ensena-como-enfrentar-sindicatos-docentes-n12387>

¹⁰² <https://eleconomista.com.ar/politica/el-derecho-huelga-mas-importante-educacion-n20667>

¹⁰³ <https://eleconomista.com.ar/debates/la-educacion-servicio-publico-esencial-n26930>

de ilustración de sus dichos y en sus propias palabras: “Igualdad no es hablar con la x, es que mi hijo tenga clases todo el año.” Posteriormente, en una entrevista radial, agregó: “Digo lo mismo que dije en el video, que esto no es para aplaudir, es para llorar. Es lamentable que pagando impuestos tengamos que llegar a esto. En vez de estar trabajando ayer, me puse nervioso y me explotaba la cabeza. La educación es lo principal de una sociedad, los dirigentes brutos hacen un país con miseria. Debería ser un servicio esencial, como son la policía o los hospitales”.

Indudablemente tiene razón, la educación debería ser declarada servicio esencial, como lo vengo proponiendo en diversas columnas desde abril 2017, hace más de seis años. Los derechos de los niños también deben ser respetados y ellos, a diferencia de los líderes sindicales, no pueden realizar medidas de fuerza en defensa de su derecho a la educación, el cual es explícitamente reconocido por la Constitución Nacional, por ejemplo, en su artículo 75, inciso 22, al incorporar la Convención de los Derechos del Niño, cuyo artículo 28 asume el derecho del niño a ser educado.

¿Quién puede afirmar que en la Argentina hoy se respeta el artículo 28 de la Convención, en cuanto a que el derecho a la educación debe poder ser ejercido en condiciones de igualdad de oportunidades, como con razón exigía el papá en el video?

Al respecto, el 5 de junio pasado, la Academia Nacional de Educación hizo pública una Declaración titulada “La Educación es una Prioridad.” La misma señala que: “En el contexto de la actual crisis educativa, la Academia Nacional de Educación exhorta a los partidos políticos y a los candidatos en las próximas elecciones a incluir en sus plataformas la prioridad de la educación detallando las políticas públicas que se comprometen a aplicar si resultan electos”.

Para ello considera ineludibles once prioridades. Una de ellas consiste, justamente, en: “Declarar la educación en todos los niveles y modalidades como servicio esencial por su trascendencia sobre el futuro de los alumnos, para asegurar el derecho a una educación integral y de calidad y el cumplimiento del ciclo lectivo completo”.

Ojalá, como bien exigía el indignado padre, en aquella reunión en el Consejo Escolar de Bahía Blanca, nuestros representantes comprendan que resulta imprescindible defender el derecho a la educación de nuestros niños y jóvenes, fundamentalmente, de aquellos que menos tienen y más necesitan, quienes son los más afectados por los paros docentes que sistemáticamente son utilizados como elemento de presión por parte de los gremios del sector.

Ojalá, como tan acertadamente expresó aquel papá, comprendamos **que** igualdad no es hablar con la x, es que los chicos tengan clases todo el año.

XVIII. Salud y Educación: Problemas Similares, Soluciones Similares (julio 2023)¹⁰⁴

***Introducción:** A principios de mes, una nota de Eduardo Figueira Lima en Clarín¹⁰⁵, propuso una profunda reforma del sistema de salud financiando a los usuarios de este; es decir, a su demanda, en lugar de continuar subsidiando a la oferta, lo cual genera para aquella parte de la población que no puede acceder a una cobertura médica, ni tiene capacidad de pago, la cautividad, con todos los costos propios de un monopolio. Es claro que la propuesta es en un todo coincidente con la que vengo realizando desde 2013¹⁰⁶, para enfrentar la tragedia educativa que vive nuestro país. Esta nota explora la analogía entre ambas propuestas: salud y educación: problemas similares, soluciones similares.*

El pasado 3 de julio, Clarín publicó una interesante nota del ex viceministro de Salud, Eduardo Figueira Lima. La misma propone una profunda reforma del sistema de salud financiando a los usuarios de este; es decir, a su demanda, en lugar de continuar subsidiando a la oferta, lo cual genera para aquella parte de la población que no puede acceder a una cobertura médica, ni tiene capacidad de pago, la cautividad, con todos los costos propios de un monopolio.

Como bien señala Figueira Lima: “La gente debería poder elegir libremente donde requerir su asistencia. Una tarjeta magnética (como beneficiario de cualquier seguro) es sólo un instrumento que mejoraría el acceso y no constituye una barrera, porque le otorga al individuo autonomía y libertad”, a lo cual agrega que “el gobierno nacional tiene a su vez una gran tarea: liberar la población cautiva de las limitaciones que les imponen las obras sociales nacionales sindicales y el PAMI. No es razonable que gran parte de esta población para acceder a un seguro privado necesite de un intermediario que se queda con buena parte de su cotización. O que deba perder sus aportes y pagar por fuera un seguro privado”.

Locura es hacer siempre lo mismo y esperar resultados distintos. Esta frase que comúnmente se le adjudica a Albert Einstein, aplica perfectamente a la problemática que enfrenta nuestro país no tan sólo en el terreno de la salud, sino también en educación.

¹⁰⁴ Clarín, julio 18 de 2023.

https://www.clarin.com/opinion/salud-educacion-problemas-parecidos-soluciones-similares_0_EQ97AILVRU.html

¹⁰⁵ https://www.clarin.com/opinion/reforma-sistema-salud_0_MN7f8oCIbQ.html

¹⁰⁶ <https://www.ambito.com/la-mejor-alternativa-lanzar-una-educard-n3779673>

Una y otra vez diagnosticamos los mismos problemas e intentamos las mismas soluciones, con los mismos previsibles resultados. La propuesta de Filgueira Lima encara el problema del sector con una premisa alternativa: “la libertad (o transferencia del subsidio a la demanda) empodera a los individuos y obliga a la oferta a adecuarse a sus necesidades”.

Desde el año 2010 he propuesto en múltiples columnas una estrategia idéntica para enfrentar la tragedia educativa que vivimos, eliminando la estructura monopólica de la educación estatal mediante el uso de vouchers educativos, a través de una tarjeta, a la cual denominé Educard, que podría ser entregada a las familias con un único importe acreditado, a ser aplicado cada mes ya sea en una institución educativa de gestión pública o privada. De esta forma las familias, en un marco de mayor equidad, tendrían una oportunidad sin precedentes para elegir la educación que habrían de recibir sus hijos. El Estado seguiría subsidiando a la educación, pero los recursos no se asignarían a la oferta de esta, las escuelas, sino a su demanda, los alumnos.

Nadie puede estar peor por tener la posibilidad de elegir. Si le preguntamos a un padre de niños en edad escolar si prefiere el actual sistema de educación pública gratuita o recibir un voucher que le permita elegir la escuela a la que desee enviar a su hijo, ya sea pública o privada, religiosa o laica, su respuesta debería ser obvia, dado que ninguna familia estaría obligada a dejar de enviar sus hijos a una institución pública. Todo padre que deseara una educación distinta para sus hijos, a la que hoy no tiene acceso por sus restricciones económicas, podría hacerlo; y quien prefiriese que concurriesen a la escuela pública a la que asisten actualmente también podría hacerlo.

Es claro que el mismo ejercicio podemos realizarlo en el terreno de la salud. Nadie podría estar peor por tener la opción de elegir un servicio distinto al que hoy se encuentra cautivo. De preferir el actual, sencillamente lo seguiría eligiendo, pero, como bien señala Eduardo Filgueira Lima, la libertad empoderará a los individuos. Nadie podría estar peor por ello y muchos habrían de estar mejor.

Salud y educación: problemas similares, soluciones similares. Como remarca Eduardo Filgueira Lima, respecto a la problemática de la salud en nuestro país: “Las ideas intervencionistas en función del criterio de iluminados funcionarios suelen producir más daño que beneficios. Son las fallas del Estado las que nos han conducido a la situación actual”.

¿No es posible aplicar el mismo argumento al origen de la tragedia educativa que vive nuestro país? Yo creo que sí y, por ende, la solución que propongo desde hace más de una década para comenzar a revertirla no puede ser otra que la misma.

XIX. Las Dos Caras de la Moneda, el Mundo y la Argentina (julio 2023)¹⁰⁷

Introducción: *La ley 27.204 establece en la Argentina el denominado ingreso irrestricto. Dado este hecho, es habitual ingresar a nuestras universidades con escasa preparación y sin esfuerzo alguno. El fracaso es previsible, nuestro país tiene muchos más estudiantes universitarios que México, Colombia, Chile y Brasil, pero muchos menos graduados debido a la gran deserción. En octubre de 2018, junto a Alieto Guadagni, ilustramos esta realidad en una nota titulada como la presente¹⁰⁸, mediante evidencia provista por un conjunto de países de diversas ideologías^{109 110 111 112 113 114}. Nada ha cambiado desde entonces. Esta nota recrea el tema y comparte la reciente Declaración de la Academia Nacional de Educación, al respecto¹¹⁵.*

En octubre de 2018, hace poco menos de cinco años, publiqué en este mismo espacio, junto a mi colega en la Academia Nacional de Educación, el Dr. Alieto Guadagni, una nota titulada igual que la presente.

La misma trataba el impacto sobre la educación en nuestro país de la modificación al artículo 7 de la ley 24.521, sancionada por el poder legislativo en octubre de 2015: “Todas las personas que aprueben la educación secundaria pueden ingresar de manera libre e irrestricta a la enseñanza de grado en el nivel de educación superior...”.

En virtud de ella, como sosteníamos en aquella columna: “Es habitual ingresar a nuestras universidades con escasa preparación y sin esfuerzo alguno. El fracaso es previsible, nuestro país tiene muchos más estudiantes universitarios que México, Colombia, Chile y Brasil, pero muchos menos graduados debido a la gran deserción”.

¹⁰⁷ *Ámbito Financiero*, julio 25 de 2023.

<https://www.ambito.com/opiniones/las-dos-caras-la-moneda-el-mundo-y-la-argentina-n5778417>

¹⁰⁸ <https://www.ambito.com/las-dos-caras-la-moneda-el-mundo-y-la-argentina-n4036129>

¹⁰⁹ <https://magazine.dooid.it/en/interests-en/100-days-until-the-high-school-exam/>

¹¹⁰ <https://www.independent.co.uk/news/world/asia/quiet-please-china-falls-silent-for-university-entrance-exams-8650276.html>

¹¹¹ <https://qz.com/1300532/gaokao-2018-the-agony-and-the-ecstasy-of-taking-chinas-make-or-break-college-exam/>

¹¹² <https://www.bbc.com/news/world-africa-44557028>

¹¹³ <https://sana.sy/en/?p=138962>

¹¹⁴ <https://www.ambito.com/dos-domingos-distintos-n4035454>

¹¹⁵ <https://www.infobae.com/opinion/2023/07/26/en-tiempos-electorales-es-imprescindible-lograr-un-debate-educativo>

A modo de ilustración, recordemos el caso de Brasil, donde durante dos domingos del mes de noviembre se lleva a cabo el Examen Nacional de Enseñanza Media (ENEM), mediante el cual se evalúa los conocimientos de los alumnos que egresan del colegio secundario. Más de 600 instituciones de educación superior utilizan el desempeño de los candidatos en el ENEM como un parámetro en su proceso de selección.

Muchos de los jóvenes que, por ejemplo, no califican para estudiar medicina en el país vecino se trasladan habitualmente a nuestro país. La magnitud de este hecho lo ilustra, años atrás, la decisión de la Universidad de la Matanza de implementar un curso de Lengua Castellana y Literatura Hispanoamericana obligatorio para ingresantes que no dominaban el idioma español. El Rector, al explicar, por entonces, las causas de tal decisión, señaló que “en la carrera de medicina se habían anotado una cantidad importante de brasileños. Más de 500 sólo considerando la última cursada. Empezamos a tener dificultades serias porque no hablan el español correctamente, hablan en portuñol. Y el estudio se demora”.

Las dos caras de la moneda. ¿No es preferible una evaluación al final del secundario que incentive el estudio durante el mismo? Todas las naciones europeas lo han implementado. Por ejemplo, en Francia el examen fue establecido por Napoleón a inicios del siglo XIX. También lo hacen países tan disímiles como Japón, Corea, Cuba, Israel, Ecuador, Vietnam, Chile, Costa Rica, Colombia, México, Siria, China, Argelia, Brasil, y cualquier otro país que el lector se imagine.

Al respecto, el 5 de junio pasado, la Academia Nacional de Educación hizo pública una Declaración titulada “La Educación es una Prioridad.” La misma señala que: “En el contexto de la actual crisis educativa, la Academia Nacional de Educación exhorta a los partidos políticos y a los candidatos en las próximas elecciones a incluir en sus plataformas la prioridad de la educación detallando las políticas públicas que se comprometen a aplicar si resultan electos”. Para ello considera ineludibles once prioridades. Una de ellas consiste, justamente en: “Orientar a los alumnos que egresan de la educación secundaria para proseguir su formación facultando a las universidades a establecer las condiciones de ingreso, respetando la autonomía, en beneficio de la diversidad del sistema y promoviendo las acciones remediales indispensables para facilitar la integración y los aprendizajes, para lo cual deberá modificarse el art.7 de la ley 24.521”.

Es hora de sentarnos y admitir la realidad. El fracaso de miles de jóvenes argentinos que transcurren años en universidades de las que no se graduarán es altamente costoso.

Como bien señala Alieto Guadagni: “No nos deben sorprender estos resultados negativos, que son el fruto de políticas en curso que perjudican directamente el futuro laboral, principalmente de los más pobres. Hay más de 100 países en todo el planeta, incluso aquellos comunistas, que plantean ingresos selectivos”.

¿Puede el resto del mundo estar equivocado? Es claro que no. La modificación del art. 7 de la ley 24.521 evitaría perjudicar a miles de jóvenes que pierden valiosos años de sus vidas realizando estudios que nunca habrán de concluir, en lugar de capacitarse para desenvolverse exitosamente en una infinidad de oficios requeridos por nuestra sociedad. Peor escenario, difícil imaginarse.

En virtud del proceso electoral que se ha iniciado, sería oportuno conocer la opinión de los candidatos frente a la crisis educativa que sufre nuestro país, pero ya no con discursos emocionales sino con opiniones fundadas sobre propuestas concretas como la aquí planteada.

XX. En Tiempos Electorales es Imprescindible Lograr un Debate Educativo (julio 2023)¹¹⁶

***Introducción:** El próximo 22 de octubre los argentinos votaremos en primera vuelta para elegir al sucesor de Alberto Fernández, probablemente uno de los peores presidentes que recuerde la historia argentina. De ser necesario, el domingo 19 de noviembre se llevará a cabo la segunda vuelta. En realidad, dentro de muy pocos días ya votaremos en las PASO, las cuales fueron ideadas como una suerte de elecciones primarias obligatorias. En junio de 2015 publiqué en este mismo espacio una nota titulada al igual que la presente¹¹⁷, la cual se preguntaba, tal cual debemos preguntarnos hoy: ¿qué sabemos de los candidatos? ¿cuáles son sus propuestas concretas? A todos los candidatos les importa la educación, la salud y la seguridad, al igual que a la mayoría de nuestros compatriotas, pero todo candidato debe decirnos el cómo planea mejorarlas, para que podamos confrontar sus propuestas. Esta nota comparte la declaración de la Academia Nacional de Educación, del pasado 5 de junio, titulada: La Educación es una Prioridad¹¹⁸, la cual enuncia once políticas públicas que, a entender de la Academia, los candidatos deberían comprometerse a llevar a cabo en caso de ser electos. Esta nota postula la necesidad de conocer qué opina cada uno de los candidatos al respecto.*

¹¹⁶ Infobae, julio 26 de 2023.

<https://www.infobae.com/opinion/2023/07/26/en-tiempos-electorales-es-imprescindible-lograr-un-debate-educativo/>

¹¹⁷<http://opinion.infobae.com/edgardo-zablotsky/2015/06/24/en-tiempos-electorales-es-imprescindible-lograr-un-debate-educativo/>

¹¹⁸ https://www.clarin.com/sociedad/fuerte-pedido-academia-nacional-educacion-partidos-politicos_0_IkDrfydrE.html

En junio de 2015, hace exactamente ocho años, publiqué en este mismo espacio una nota titulada al igual que la presente. Nos encontrábamos frente a un nuevo proceso electoral, a pocas semanas de las PASO, las cuales fueron ideadas como una suerte de elecciones primarias obligatorias. Señalaba en aquella nota que, naturalmente, a todos los candidatos les importa la educación, la salud y la seguridad, al igual que a la mayoría de nuestros compatriotas, pero todo candidato debe decirnos mucho más que afirmar que las habrá de mejorar, debe decirnos el cómo lo hará y en qué se diferencia su propuesta de las de sus competidores.

Retornemos a nuestra realidad. Es claro que hoy en día ello no ocurre. Se podrá argumentar que las campañas se iniciarán luego de las PASO y que en ese entonces los candidatos a ejercer la primera magistratura comenzarán realmente a difundir sus propuestas concretas a la población. De ser así, ¿qué sentido tienen las PASO? ¿En base a qué criterio se debería votar en ellas?

Al respecto, el 5 de junio pasado, la Academia Nacional de Educación hizo pública una Declaración titulada “La Educación es una Prioridad.” La misma señala que: “En el contexto de la actual crisis educativa, la Academia Nacional de Educación exhorta a los partidos políticos y a los candidatos en las próximas elecciones a incluir en sus plataformas la prioridad de la educación detallando las políticas públicas que se comprometen a aplicar si resultan electos”.

Para ello considera ineludibles once prioridades:

1. Fortalecer la educación inicial (4 y 5 años) y el primer ciclo de la educación primaria (1ro. a 3er. grado), principalmente con políticas de promoción de la lectura y escritura en la escuela y en la familia.
2. Propender a la jornada escolar extendida o la doble escolaridad en todas las escuelas primarias del país según lo indica el art. 28 de la Ley 26.206.
3. Vincular el nivel secundario con el mundo laboral y desarrollar un sistema de educación dual de intensa formación práctica para una rápida inserción laboral de los jóvenes que así lo deseen.
4. Orientar a los alumnos que egresan de la educación secundaria para proseguir su formación facultando a las universidades a establecer las condiciones de ingreso, respetando la autonomía, en beneficio de la diversidad del sistema y promoviendo las acciones remediales indispensables para facilitar la integración y los aprendizajes, para lo cual debe modificarse el art.7 de la ley 24.521

5. Actualizar la normativa para reconocer las oportunidades de inclusión, el incremento de la diversidad de la oferta y el potencial de mejora de la calidad que puede brindar la innovación en la combinación de modalidades presenciales y virtuales de manera adaptada a los distintos niveles educativos.

6. Impulsar la actualización de los estatutos jurisdiccionales del docente considerando su nuevo rol en la educación del siglo XXI y las transformaciones generacionales, sociales y tecnológicas.

7. Declarar la educación en todos los niveles y modalidades como servicio esencial por su trascendencia sobre el futuro de los alumnos, para asegurar el derecho a una educación integral y de calidad y el cumplimiento del ciclo lectivo completo.

8. Fortalecer y actualizar la formación docente con especial atención a la educación en valores y a la educación emocional, facilitar la utilización de las tecnologías digitales e instalar un sistema de evaluación periódica del desempeño.

9. Dar a conocer a las familias y a los alumnos los resultados obtenidos en las pruebas nacionales que revelan el nivel de los aprendizajes, para lo cual debería derogarse el art. 97 de la ley 26.206.

10. Garantizar la libertad de enseñanza y el respeto a la dignidad de las personas a través de la diversidad en las ofertas formativas y de una educación sin adoctrinamientos.

11. Dar cumplimiento a lo establecido en materia de financiamiento del sistema educativo en todos los niveles de acuerdo con el art. 9 de la ley 26.206, asegurando una administración eficiente de los recursos.

Faltan pocos meses para la elección presidencial y pocas semanas para las PASO, ¿hemos escuchado a cada uno de los candidatos expresarse sobre políticas públicas, como las que he listado en esta nota, o en realidad hemos escuchado generalidades a favor de una mejor educación, una mayor cantidad de días de clase y otras tantas generalidades, las cuales a nadie pueden incomodar?

Merecemos escuchar políticas concretas y debates sobre las mismas. ¿Por qué no preguntarle a cada candidato su posición frente a cada una de las aquí listadas? ¿Por qué no exigirles que justifiquen sus respuestas con argumentos racionales en lugar de discursos emocionales?

De lo contrario, ¿cómo es posible que los ciudadanos votemos conscientemente propuestas concretas y no a favor o en contra de modelos, los cuales pueden significar poco menos que cualquier cosa?

XXI. La Tragedia Educativa es Responsabilidad del Congreso (agosto 2023)¹¹⁹

Introducción: *¿Quién puede tener más derecho que los padres a conocer el nivel educativo de las escuelas a las que concurren sus hijos? Hoy ello es imposible por el Artículo 97 de la Ley de Educación Nacional. En mayo de 2016 publiqué la primera¹²⁰ de varias notas resaltando lo imprescindible de su modificación^{121 122 123 124 125}. Al impedirse la publicidad de los resultados de cada colegio, lo que se está haciendo es sustraer del debate público el elemento de juicio principal para saber si el actual sistema educativo satisface la principal inquietud de cualquier padre: que sus hijos aprendan en el colegio al cual concurren. Este hecho es remarcado explícitamente en la reciente Declaración de la Academia Nacional de Educación¹²⁶. Esta nota revisita nuevamente el tema y afirma que es responsabilidad del Congreso derogar una legislación que impide la participación de los padres en defensa de una educación de calidad para sus hijos, al privarlos de valiosa información que los despertaría del letargo que la burocratización de nuestra educación ha generado.*

Había una vez un país en el cual los padres trataban con respeto a las señoritas de guardapolvo blanco, en quienes depositaban la esperanza de un futuro mejor para sus hijos. Un país donde el sueño de “mi hijo el doctor” podía hacerse realidad. Hoy la opresiva realidad ha eliminado del imaginario colectivo aquel sueño.

A lo largo de casi 10 años he realizado diversas propuestas tendientes a modificar esta realidad. Dado el proceso electoral que estamos transitando es tiempo de recrear una de ellas: la imprescindible modificación del Artículo 97 de la Ley 26.206 de Educación Nacional, a los fines de generar las condiciones para que sean los mismos padres de los niños y jóvenes afectados por la tragedia educativa que vive nuestro país quienes exijan soluciones concretas.

¹¹⁹ *Perfil*, agosto 13 de 2023.

<https://www.perfil.com/noticias/opinion/la-tragedia-educativa-es-responsabilidad-del-congreso.phtml>

¹²⁰ <https://ucema.edu.ar/nota/la-herencia-educativa>

¹²¹ <https://ucema.edu.ar/nota/great-secret-our-schools-must-end>

¹²² <http://www.infobae.com/opinion/2016/11/01/sin-el-apoyo-de-la-sociedad-la-revolucion-educativa-es-una-utopia/>

¹²³ <https://www.infobae.com/opinion/2017/03/28/basta-con-modificar-un-articulo-para-mejorar-la-educacion/>

¹²⁴ <https://www.infobae.com/opinion/2018/03/01/macri-y-la-iniciativa-educativa-clave-anunciada-en-su-discurso/>

¹²⁵ <https://www.infobae.com/opinion/2022/04/28/la-tragedia-educativa-es-responsabilidad-del-congreso-no-de-los-maestros/>

¹²⁶ https://www.clarin.com/sociedad/fuerte-pedido-academia-nacional-educacion-partidos-politicos_0_IkDrfydrE.html

El mismo establece que: “El Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y las jurisdicciones educativas harán públicos los datos e indicadores que contribuyan a facilitar la transparencia, la buena gestión de la educación y la investigación educativa. La política de difusión de la información sobre los resultados de las evaluaciones resguardará la identidad de los/as alumnos/as, docentes e instituciones educativas, a fin de evitar cualquier forma de estigmatización, en el marco de la legislación vigente en la materia”.

¿Quién puede tener más derechos que los propios padres a conocer el nivel educativo de las instituciones a las que concurren sus hijos? Hoy los padres son invitados de piedra de un conflicto cargado de intereses políticos, que afecta significativamente el futuro de sus hijos y agiganta la desigualdad de oportunidades.

Al respecto, el 5 de junio pasado, la Academia Nacional de Educación hizo pública una Declaración titulada “La Educación es una Prioridad.” La misma señala que: “En el contexto de la actual crisis educativa, la Academia Nacional de Educación exhorta a los partidos políticos y a los candidatos en las próximas elecciones a incluir en sus plataformas la prioridad de la educación detallando las políticas públicas que se comprometen a aplicar si resultan electos”. Para ello considera ineludibles once prioridades. Una de ellas consiste, justamente en: “Dar a conocer a las familias y a los alumnos los resultados obtenidos en las pruebas nacionales que revelan el nivel de los aprendizajes, para lo cual deberá derogarse el art. 97 de la ley 26.206”.

¿Estigmatización? Por supuesto se debe preservar la identidad de los alumnos y docentes, pero no así de las instituciones educativas. La educación de nuestros niños es lo que está en juego.

Al impedir la publicidad de los resultados de cada colegio lo que se está haciendo es sustraer del debate público el elemento de juicio principal para saber si el actual sistema educativo satisface la principal inquietud de cualquier padre: que sus hijos aprendan en el colegio al cual concurren.

¿Cómo habrían de involucrarse los padres si desconocen la realidad que afecta a sus hijos? Muchos de ellos tienen en su imaginario la fantasía que la educación argentina se encuentra en crisis, pero que la educación que reciben sus hijos en el colegio al cual concurren es adecuada. El hacer público el resultado de las evaluaciones a nivel escuela despertaría a los padres, les haría ver la verdad y los haría reaccionar. Su indignación los movilizaría y le daría al nuevo gobierno el apoyo para enfrentar a los sindicatos docentes, los más acérrimos defensores del *statu quo*.

Es difícil encontrar una evidencia más clara de este hecho que la proporcionada por la reapertura de las escuelas durante la pandemia. Sin el incansable accionar de organizaciones como Padres Organizados, exigiendo el retorno a la presencialidad, el mismo se hubiese llevado a cabo mucho más tarde, dada la oposición de los sindicatos docentes. Recordando a Winston Churchill, “nunca tantos debieron tanto a tan pocos”.

Por ello, si deseamos revertir la difícil situación que transita la educación argentina y que afecta mucho más a aquellos niños y jóvenes de las familias económicamente más desfavorecidas, son nuestros representantes en el Congreso quienes deben asumir su responsabilidad y tomar la iniciativa. Las evaluaciones son la llave del reino, pero los resultados a nivel de escuela deben ser de conocimiento público. Modificar el artículo 97 de la Ley 26.006 es imprescindible.

XXII. Volver a Empezar? No, otra vez. (septiembre 2023)¹²⁷

Introducción: *Un nuevo proceso electoral, en pocos meses volveremos a empezar. ¿Hasta cuándo repetiremos los mismos errores¹²⁸. Cómo no recordar aquella frase que en diversas versiones le atribuyen a Albert Einstein: Si quieres resultados distintos, no hagas siempre lo mismo; es hora de dejar de buscar la piedra filosofal y enfrentar la realidad. En los últimos 50 años han ocupado el Ministerio de Economía o el Banco Central numerosos funcionarios de las más diversas ideologías, muchos de ellos muy calificados. ¿Podemos tener tan mala fortuna que nunca un equipo económico haya dado con la solución a largo plazo de nuestros problemas? Sencillamente imposible¹²⁹. Es claro que el origen de nuestras crisis no lo encontramos en los encargados de conducir la política económica. Esta nota propone enfocar el problema desde una óptica distinta¹³⁰.*

En agosto de 2010, hace ya más de una década, publiqué en este mismo espacio una nota titulada “Volver a empezar”. Hoy, frente al proceso electoral que estamos transitando, sus argumentos continúan resultando tan pertinentes como en ese entonces. Cometer errores es humano, repetirlos sistemáticamente es imperdonable.

Veamos los hechos. En 1962, luego de la caída de Arturo Frondizi, el rabino americano Marshall Meyer, quien durante 25 años vivió en nuestro país, salvó incontables

¹²⁷ *El Cronista*, septiembre 19 de 2023.

<https://www.cronista.com/columnistas/volver-a-empezar-no-otra-vez/>

¹²⁸ <https://ucema.edu.ar/nota/volver-empezar-hasta-cuando>

¹²⁹ <https://www.cronista.com/columnistas/La-Argentina-no-tiene-un-problema-economico-20180906-0083.html>

¹³⁰ <https://www.cronista.com/opinion/Todos-los-problemas-son-problemas-de-educacion-20120823-0022.html>

vidas durante el proceso militar y fue el único extranjero invitado por Raúl Alfonsín a formar parte de la CONADEP, expresaba que en la Argentina uno aprendía la lección de la responsabilidad individual justamente por su carencia; en la Argentina el otro era siempre el deshonesto, no sabía trabajar, no pagaba impuestos, era materialista. Nos convertimos en una población de otros.

Al fin y al cabo, ¿en qué momentos relacionamos en nuestra vida cotidiana el resultado de nuestras acciones con nuestra propia responsabilidad, en lugar de culpar a los demás? ¿Cuándo reconocemos que somos responsables de nuestras elecciones y, por ende, si bien tenemos pleno derecho a disfrutar de nuestros aciertos, debemos asumir las consecuencias de nuestros errores? ¿Cuándo, por ejemplo, aceptamos que nuestros hijos son aplazados porque no estudiaron y no por culpa de la injusta maestra que desafortunadamente les ha tocado en suerte?

¿Quiénes son los otros en términos políticos? Los anteriores gobiernos, sin la menor duda. Todo lo que se ha hecho está mal y la principal tarea de una nueva gestión será corregirlo, retrotraerlo a cero y reconstruir la Nación, de una vez y para siempre. Volver a empezar, para esta vez sí salir adelante.

¿No hemos escuchado frases como esta una y otra vez? ¿Alguien puede asegurar que no volveremos a escucharla? Cómo no asociarlo a aquel relato de la mitología griega en el cual Sísifo era condenado a subir con una enorme roca a lo alto de una colina y, cuando finalmente lo lograba, la roca volvía a rodar hasta la base, con lo que su destino era repetirlo una y otra vez durante toda la eternidad.

¿Podemos tener tan mala fortuna que nunca nadie haya hecho algo bien? A modo de ilustración, frente a la crisis económica que estamos viviendo una vez más, podemos criticar, y con justa razón, a los responsables de la misma. Sin embargo, no es razonable además preguntarnos: ¿por qué nos ocurre lo mismo una y otra vez?

En los últimos 50 años han ocupado el Ministerio de Economía o el Banco Central numerosos profesionales, de las más diversas ideologías y muy calificados. Veamos tan sólo algunos nombres, en orden alfabético: Roberto Alemann, Mario Blejer, Domingo Cavallo, Adolfo Diz, Roque Fernández, Aldo Ferrer, Javier González Fraga, Martín Guzmán, Roberto Lavagna, Ricardo López Murphy, José Luis Machinea, José María Dagnino Pastore, Pedro Pou, Alfonso Prat Gay, Juan Sourrouille, Federico Sturzenegger y Adalbert Krieger Vasena, entre otros. ¿Es posible que ninguno de ellos haya hecho nada bien? Sencillamente es imposible.

Esa es la foto de la Argentina. Por ello, recordando aquella frase que en diversas versiones se le atribuye a Albert Einstein: “Si quieres resultados distintos, no hagas siempre lo mismo,” es hora de dejar de buscar la piedra filosofal y enfrentar la realidad.

“Todos los problemas son problemas de educación” nos decía Domingo F. Sarmiento. ¿Qué mejor definición para comprenderla? Al fin y al cabo, desde el crecimiento económico genuino hasta la equidad distributiva se encuentran directamente asociados a la educación.

Es imprescindible asegurar a todo niño una educación de excelencia más allá de su cuna. Pero para ello, es imprescindible enfrentar primero la desnutrición infantil, un niño desnutrido no puede aprender. Tengamos, aunque más no sea, la vergüenza de admitirlo y no perdamos un día más en comenzar la tarea.

Es imprescindible que haya clases. Puede parecer una obviedad, pero alguien puede dudar que si el próximo gobierno no representa al oficialismo retornarán los interminables paros docentes. Tengamos el coraje de admitir que los mismos atentan contra la educación de quienes menos tienen y, por ende, más apoyo necesitan. Esa es la realidad, cualquier otra interpretación es sólo una fantasía de nuestro imaginario para sentirnos algo mejor.

Es imprescindible que millones de personas que reciben planes sociales se eduquen, adquieran capital humano y se capaciten en oficios, para que puedan con orgullo llevar el pan a la mesa familiar y se rompa el círculo vicioso de la pobreza.

Es imprescindible tanto más, pero por algo hay que comenzar. Todos los problemas, son problemas de educación. El día que el ministro de Educación se convierta en la principal figura del gabinete, nuestra realidad comenzará a cambiar. No sucederá de un día para otro, pero si seguimos haciendo siempre lo mismo, no hay motivos para esperar resultados distintos.

XXIII. La Educación Pos-Pandemia: ¡Cuánta Razón Tenía Ron Paul! (septiembre 2023)¹³¹

Introducción: Desde el principio de la pandemia he escrito varias notas enfocándome en el camino elegido por Suecia para enfrentarla: libertad con responsabilidad, y el resultado de dicha estrategia frente a las adoptadas por países, como la Argentina, que

¹³¹ Clarín, septiembre 28 de 2023.

https://www.clarin.com/opinion/tragedia-educativa-responsabilidad-congreso_0_BFsPbC1Hd6.html

optaron por transformarse en modernos reinos del Leviatán^{132 133 134}. Esta nota reporta la opinión de Ron Paul, al respecto¹³⁵ y provee numerosa evidencia de cómo Suecia, al optar por la libertad responsable, no tan sólo salvó vidas¹³⁶, sino también el futuro de sus niños y jóvenes, en virtud que las escuelas prácticamente continuaron abiertas durante toda la emergencia sanitaria^{137 138 139}.

En agosto de 2020, el exrepresentante Republicano, Ron Paul, publicó una interesante nota motivada por una multitudinaria marcha en Berlín en contra de las restricciones impuestas en virtud del COVID. En sus palabras: “El hecho es que los europeos se están dando cuenta que las cuarentenas hicieron poco o nada para protegerlos del virus, al tiempo que causaron una catástrofe económica y un sufrimiento humano incalculable”, a lo cual agregó que: “probablemente miraron a su alrededor y se dieron cuenta que Suecia, la cual nunca cerró su economía, no tuvo peores resultados que los países que se han convertido en prisiones al aire libre. No me extraña que la gente empiece a enojarse. Pero lo peor de todo es que están observando como el gobierno de Leviatán arrebató hasta el último pedacito de libertad”.

Es claro que Suecia eligió un camino alternativo, optando por el ejercicio de la libertad con responsabilidad, en desmedro de Estados que adoptaron características propias de un moderno Leviatán. Qué mejor ejemplo de ello que el que dio la Argentina.

Hoy es posible afirmar, ¡cuánta razón tenía Ron Paul!

Veamos lo hechos. Recordemos, por ejemplo, cuando a principios de mayo de 2020 el presidente Alberto Fernández utilizó las medidas adoptadas por Suecia frente a la pandemia, como el contraejemplo de lo que se debía hacer: “Cuando a mí me dicen que siga el ejemplo de Suecia, la verdad lo que veo es que Suecia, con 10 millones de habitantes, cuenta 3.175 muertos por el virus. Es menos de la cuarta parte de lo que la Argentina tiene. Es decir que lo que me están proponiendo, es qué de seguir el ejemplo

¹³² <https://www.infobae.com/opinion/2020/05/20/suecia-vs-argentina-el-tiempo-dira/>

¹³³ [leviatan-coronavirus-cuarentena-suecia-uruguay.phtml](https://www.leviatan-coronavirus-cuarentena-suecia-uruguay.phtml)

¹³⁴ <https://www.perfil.com/noticias/opinion/edgardo-zablotsky-covid-19-el-dia-despues.phtml>

¹³⁵ <https://ronpaulinstitute.org/europeans-are-waking-up-to-government-covid-tyranny-why-are-we-still-asleep/>

¹³⁶ <https://www.cato.org/blog/sweden-during-pandemic-pariah-or-paragon>

¹³⁷ <https://www.nature.com/articles/s41562-022-01506-4>

¹³⁸ <https://edition.cnn.com/2023/01/30/health/covid-learning-loss-study-wellness/index.html>

¹³⁹ https://www.researchgate.net/publication/361048060_No_learning_loss_in_Sweden_during_the_pandemic_evidence_from_primary_school_reading_assessments

de Suecia, tendríamos 13 mil muertos”. No hace falta aclarar que la evidencia demostró una realidad diametralmente opuesta.

Sin embargo, se podría argüir que el total de muertes es un indicador inexacto, en virtud que muchas de ellas, atribuidas a otras causas, constituyeron efectos secundarios del COVID y fueron reportadas por cada país en forma distinta. Por dicha razón, un indicador más confiable consiste en tomar el número total de muertes por cualquier causa durante la pandemia y compararlo con el total de muertes, durante un período similar, de años anteriores, de esa forma es posible obtener un indicador considerablemente más preciso de la verdadera cifra de fallecimientos en virtud del COVID, que los datos reportados por los diversos países,

Una reciente nota de Johan Norberg, del CATO Institute, titulada: “Suecia durante la pandemia. ¿Paría o Parangón?” provee contundente evidencia al respecto. Cuando se calcula el exceso de muertes durante los tres años pandémicos, 2020-2022, en comparación con los tres años anteriores, la tasa de exceso de mortalidad de Suecia fue un 4,4% más alta que durante los tres años anteriores; menos de la mitad del nivel europeo promedio del 11,1%.

Más aún, la misma constituye, sorprendentemente, la tasa de exceso de mortalidad más baja durante la pandemia de los 31 países europeos considerados, incluidos Noruega, Dinamarca y Finlandia.

¡Cuánta razón tenía Ron Paul! Es claro que la libertad salvó vidas.

Toda restricción a la libertad genera costos que van mucho más allá de lo económico. Pensemos sino en Suecia, donde los niños y jóvenes menores de 16 años no perdieron días de clase y comparémoslo con la pérdida de aprendizaje en los países donde a los niños no se les permitió concurrir a la escuela durante meses y, en algunos casos, como preferimos no recordar, durante años.

Al respecto, un estudio publicado pocos meses atrás en *Nature Human Behaviour* reporta que, en promedio, los estudiantes perdieron más de un tercio del aprendizaje de un año escolar normal. Lo más preocupante es que, como era de esperar, el cierre de las escuelas afectó más fuertemente a las familias más desfavorecidas económicamente, ya que no pudieron adaptarse a la virtualidad de la manera en que lo hicieron las familias socioeconómicamente aventajadas.

En contraste, los estudiantes suecos no aparentan haber sufrido pérdida de aprendizaje durante la pandemia, según lo describe un estudio publicado en el *International Journal of Educational Research* (2022), el cual examinó la

decodificación de palabras y la comprensión lectora; es más, los niños de bajos niveles socioeconómicos no se vieron especialmente afectados.

Cuando el mundo perdió la razón, cuando se optó por no evaluar los costos futuros de las políticas adoptadas para enfrentar el COVID, nuestro país no fue la excepción, sino tristemente, todo lo contrario. Dentro de pocos meses, en diciembre próximo, se harán públicos los resultados de las evaluaciones PISA 2022, los cuales, me atrevo a predecir, constituirán evidencia fiel de lo aquí descripto.

En ese entonces será tiempo de afirmar, nuevamente, ¡cuánta razón tenía Ron Paul!

XXIV. Educación: Cinco Leyes para el 11 de diciembre (octubre 2023)¹⁴⁰

***Introducción:** Esta nota propone cinco leyes, las cuales he desarrollado en innumerables columnas de opinión a lo largo de los años^{141 142 143 144 145}, las cuales le permitirían al nuevo gobierno tomar la iniciativa frente a una crisis casi terminal que tiene la oportunidad, y la responsabilidad, de revertir.*

La Argentina está atravesando uno de los períodos más difíciles de su historia. Es de esperar que, como el ave fénix, una nueva Argentina puede emerger de sus cenizas, pero para ello es imprescindible no perder un sólo día más. Es claro, y nuestra historia reciente es contundente evidencia de ello, que el gradualismo, frente a la tremenda realidad que enfrentamos, está lejos de ser una alternativa. El camino más largo comienza con el primer paso, el 11 de diciembre el nuevo gobierno, ya sea que represente al oficialismo o a la oposición, tendrá la oportunidad de darlo.

“Todos los problemas son problemas de educación”, nos decía Domingo F. Sarmiento. ¿Qué mejor imagen para ilustrar nuestra realidad? Al fin y al cabo, desde el crecimiento económico hasta la inseguridad, sin olvidarnos, por supuesto, de la equidad distributiva; se encuentran directamente asociados a la educación.

¿Qué opinan los candidatos que habrán de disputar el ballottage sobre la pertinencia de las mismas? Sería de utilidad que lo supiésemos al momento de emitir nuestro voto.

¹⁴⁰ *Perfil*, octubre 24 de 2023.

<https://www.perfil.com/noticias/opinion/educacion-cinco-leyes-para-el-11-de-diciembre.phtml>

¹⁴¹ https://www.clarin.com/opinion/paros-docentes-involucran-riesgo-vida_0_TgdLYYGkN.html

¹⁴² <https://www.infobae.com/noticias/2019/03/11/la-revolucion-educativa-comienza-en-el-congreso-no-en-las-aulas/>

¹⁴³ <https://www.elobservador.com.uy/nota/un-modelo-cuestionado-que-da-resultados--2016529500>

¹⁴⁴ <https://www.ambito.com/las-dos-caras-la-moneda-el-mundo-y-la-argentina-n4036129>

¹⁴⁵ <http://www.ourdocuments.gov/doc.php?flash=true&doc=76>

De lo contrario, ¿cómo es posible que los ciudadanos votemos conscientemente a quién consideremos el más adecuado para ocupar la primera magistratura?

Por ello esta nota propone cinco leyes, las cuales he desarrollado en innumerables columnas de opinión a lo largo de los años, las cuales le permitirían al gobierno tomar la iniciativa frente a una crisis casi terminal que tiene la oportunidad, y la responsabilidad, de revertir.

Comencemos por la primera de ellas. La evidencia de nuestro país demuestra con contundencia que el hecho que los niños estén en el aula no es garantía de que accedan a educación de excelencia; pero si ni siquiera tienen clases no existe posibilidad alguna, la primera legislación se encuentra dirigida a permitir algo tan natural como que los niños puedan concurrir a la escuela.

Frente a la utilización sistemática del paro como elemento de presión sindical, la educación debe ser declarada servicio esencial, regulándose el derecho de huelga en la actividad y defendiendo el derecho a educarse, de sobremanera de aquellos niños y jóvenes que pertenecen a las familias más desfavorecidas económicamente, generando de esta forma una mayor igualdad de oportunidades.

Veamos la segunda. El gobierno no podrá realizar la reforma educativa que nuestro país requiere sin el apoyo de los padres, quienes dieron muestras sobradas de su responsabilidad al oponerse al irracional cierre de las escuelas durante la pandemia. Pero para ello es necesario que conozcan la realidad. Las evaluaciones son la llave del reino, pero los resultados a nivel de escuela deben ser de conocimiento público. Por ello es imprescindible modificar el Artículo 97 de la Ley 26.206, el cual establece que “la política de difusión de la información sobre los resultados de las evaluaciones resguardará la identidad de los/as alumnos/as, docentes e instituciones educativas, a fin de evitar cualquier forma de estigmatización”.

¿Estigmatización? Por supuesto se debe preservar la identidad de los alumnos y docentes, pero no así de las instituciones educativas. Modificar el artículo 97 despertaría a los padres, les haría ver la realidad, los haría reaccionar. Su indignación le daría al nuevo gobierno el apoyo imprescindible para enfrentar a los sindicatos docentes, los más acérrimos defensores del *statu quo*.

En 1995 Steve Jobs expresó en una entrevista realizada por el Smithsonian Institution: “Yo no creo en la igualdad de resultados, pero realmente creo en la igualdad de oportunidades. La igualdad de oportunidades para mí más que nada significa una gran

educación”. El Uruguay cuenta con una legislación de mecenazgo educativo consistente con esta apreciación; replicarla en nuestro país constituye la tercera legislación.

Veamos brevemente el modo en que la legislación uruguaya facilita el funcionamiento de escuelas gratuitas de gestión privada, que se financian con aportes de empresas o particulares, no reciben ninguna subvención del Estado y brindan educación a adolescentes que viven por debajo de la línea de pobreza, alcanzando excelentes resultados académicos.

Su financiación es posible gracias al artículo 78 de la Ley 18.083/2006 y su modificación, el art. 269 de la Ley 18.834/2011 (sintetizado): “Las donaciones que las empresas contribuyentes del Impuesto a las Rentas e Impuesto al Patrimonio realicen a las entidades que se indican en el artículo siguiente (ej. instituciones privadas cuyo objeto sea la educación primaria o secundaria que atiendan a las poblaciones más carenciadas) gozarán del siguiente beneficio: el 75% de las sumas se imputará como pago a cuenta de los tributos mencionados. El 25% restante podrá ser imputado a los efectos fiscales como gasto de la empresa”.

Una legislación como la uruguaya permitiría incrementar el rendimiento académico, reduciendo a la vez la deserción, aún en contextos sociales claramente desfavorables.

La cuarta legislación está dirigida a nuestros jóvenes. Es bien sabido que la Argentina constituye una extraña peculiaridad entre las naciones, ya que carece de cualquier sistema de evaluación del nivel de los conocimientos de los estudiantes secundarios antes de ingresar a la universidad. Como bien señala Alieto Guadagni, no se conoce en el mundo una ley como la 27.204, que prohíbe cualquier tipo de examen para estimular un ingreso de estudiantes bien preparados a la universidad. La misma estipula que “todos los alumnos que aprueban la enseñanza secundaria pueden ingresar de manera libre e irrestricta a la enseñanza de grado en el nivel de educación superior”.

La modificación de la ley 27.204 evitaría estafar a miles de jóvenes que pierden valiosos años de sus vidas realizando estudios universitarios que nunca habrán de concluir, en lugar de prepararse para insertarse exitosamente en el mercado laboral.

¿Cómo prepararlos? Adoptando el llamado sistema de educación dual alemán, en el cual los estudiantes, que optan por realizarlo, pasan una cantidad importante de tiempo en un lugar de trabajo, durante la segunda parte de su educación secundaria. Conforme va transcurriendo el proceso de aprendizaje, el estudiante incrementa el tiempo de entrenamiento en la empresa y reduce el tiempo de aprendizaje en la institución educativa.

Al finalizar sus estudios, muchos ingresan directamente a puestos de trabajo en las empresas en las que realizaron sus entrenamientos.

Si deseamos que los jóvenes, fundamentalmente aquellos pertenecientes a las familias de menores ingresos, terminen el secundario con calificaciones que les permita incorporarse exitosamente al mercado laboral es necesario llevar a cabo una real reforma educativa y no soluciones cosméticas que sólo habrán de mejorar las estadísticas de graduación, estafando a quienes supuestamente se desea beneficiar.

La quinta legislación propuesta no se enfoca en la educación de los niños sino en la de millones de adultos beneficiarios de planes sociales; los cuales constituyen la cronificación de la pobreza. ¿Cómo reinsertarlos en la sociedad? Esta idea no es nueva, tiene su génesis en una de las piezas más significativas de la legislación norteamericana, la llamada Declaración de Derechos de los Veteranos de Guerra, GI Bill of Rights, sancionada por el presidente Franklin D. Roosevelt en junio de 1944. La misma, como explicitó el presidente Roosevelt al firmar la Ley, “otorga a hombres y mujeres la oportunidad de reanudar sus estudios o capacitación técnica luego de su licenciamiento, o de tomar un curso de actualización o de reentrenamiento, sin cargo de matrícula hasta US\$ 500 por año escolar, y con el derecho a recibir una asignación mensual mientras desarrolle dichos estudios.”

Gracias al GI Bill of Rights, millones de personas que hubiesen intentado ingresar al mercado de trabajo luego de la guerra, sin capital humano para ello, optaron por reeducarse. Para la culminación del proyecto, en julio de 1956, 7,8 millones, de los 16 millones de veteranos de la Segunda Guerra Mundial, habían participado en un programa de educación o formación profesional.

Una ley, imbuida de este espíritu, que requiera que todo beneficiario de un plan social concorra a una escuela de adultos técnica, con el fin de completar su educación formal, o que tome cursos de entrenamiento profesional en un amplio menú de actividades productivas, como requisito para hacerse acreedor al subsidio, facilitaría su reinsertión en la sociedad productiva.

Nadie, en condiciones de trabajar, debería mantener el subsidio de no hacerlo. De lo contrario la Argentina va camino a convertirse en una sociedad de clases donde una elite educada mantiene a una clase permanente de desempleados. Un escenario fiscalmente insostenible y éticamente reprochable.

XXV. No se Debe Incrementar el Presupuesto en Educación (noviembre 2023)¹⁴⁶

Introducción: *El 7 de agosto de 2019, la UCEMA le hizo entrega al Dr. Fernando Monckeberg del grado de Doctor Honoris Causa, “en reconocimiento a la vigorosa y valiosa acción que ha llevado a cabo en la vecina República de Chile en favor de la nutrición infantil como condición necesaria para el desarrollo físico e intelectual del ser humano, y el impacto que su iniciativa, la Corporación para la Nutrición Infantil (CONIN), ha tenido en la región”^{147 148} Hoy frente al proyecto de ley de Financiamiento Educativo, enviado por el gobierno a la Cámara de Diputados, proponiendo incrementar del 6% al 8% la inversión del Estado en el sector^{149 150}, esta nota propone no incrementarlo, sino dedicar dichos recursos a enfrentar la desnutrición infantil, pues como afirma Abel Albino, sinónimo en nuestro país de la lucha contra este vergonzoso flagelo: “Para tener educación hay que tener cerebro. El 80% del cerebro se forma en el primer año de vida. Crece un centímetro por mes. La formación del sistema nervioso central está determinada en los primeros dos años. Si durante ese lapso el niño no recibe la alimentación y estimulación necesarias, se detendrá el crecimiento cerebral y no se desarrollará normalmente, afectando su coeficiente intelectual y capacidad de aprendizaje”¹⁵¹.*

El gobierno ha ingresado en la Cámara de Diputados un proyecto de ley de Financiamiento Educativo, el cual propone incrementar del 6 al 8 por ciento la inversión del Estado en un plazo de 7 años.

Al respecto, expresó el ministro de Educación, Jaime Perczyk: “Queremos defender la educación de nuestra patria y defenderla es mejorarla. Para mejorarla se requiere financiamiento continuo, seguro y suficiente y esperamos que todas y todos estemos de acuerdo en esto”.

Es claro que, de una primera lectura, es imposible no ponderar la iniciativa, pero nada es gratis, he aquí el problema. Para ejemplificarlo utilizaré un sencillo ejemplo de Paul Samuelson, Premio Nobel de Economía 1970, uno de los más grandes economistas de todos los tiempos. Pocos manuales introductorios han sido reeditados tantas veces como su famoso *Economía*. Su primera edición se publicó en 1948 y ha sido traducido a más de 40 idiomas.

¹⁴⁶ *Ámbito Financiero*, noviembre 1 de 2023.

<https://www.ambito.com/opiniones/no-se-debe-incrementar-el-presupuesto-educacion-n5860687>

¹⁴⁷ <https://www.ambito.com/el-milagro-chileno-puede-ocurrir-argentina-n5050550>

¹⁴⁸ <https://ucema.edu.ar/nota/el-milagro-chileno-por-que-no-el-argentino>

¹⁴⁹ <https://www.argentina.gob.ar/noticias/perczyk-y-massa-presentaron-el-nuevo-proyecto-de-ley-de-financiamiento-educativo>

¹⁵⁰ <https://www.argentina.gob.ar/noticias/perczyk-expuso-en-el-congreso-sobre-el-proyecto-de-financiamiento-educativo>

¹⁵¹ https://www.revistacriterio.com.ar/bloginst_new/?p=13077

Generaciones de economistas comenzaron sus estudios con él y recuerdan la metáfora de Samuelson sobre la producción de cañones o mantequilla, la cual ilustra la necesidad de definir qué es más importante para una cierta sociedad en un momento determinado: destinar los escasos recursos existentes a la producción militar o a la producción de alimentos, presentando de una forma muy intuitiva el concepto que todo tiene su costo; es decir, aquello a lo que debemos renunciar cada vez que tomamos una decisión.

Recursos escasos frente a fines múltiples y de distinta importancia. El gobierno debe decidir en qué y cuánto gastar, tomando en cuenta la existencia de recursos limitados al hacerlo.

Nada es gratis y el presupuesto debe asignarse a las áreas de mayor impacto social. Apliquemos esta sencilla idea al problema que nos ocupa.

¿Qué política opina el lector que es más inclusiva, incrementar el presupuesto destinado a educación de un 6 un 8 por ciento, o asignar dicha inversión a asegurar una adecuada nutrición a todo niño durante sus primeros dos años de vida?

Como bien señala mi colega en la Academia Nacional de Educación, el Dr. Abel Albino, sinónimo en nuestro país de la lucha contra la desnutrición infantil, “para tener educación hay que tener cerebro. El 80% del cerebro se forma en el primer año de vida. Crece un centímetro por mes. La formación del sistema nervioso central está determinada en los primeros dos años de vida. Si durante este lapso el niño no recibe la alimentación y estimulación necesarias se detendrá el crecimiento cerebral y el mismo no se desarrollará normalmente, afectando su coeficiente intelectual y capacidad de aprendizaje; corriendo el riesgo de convertirse en un débil mental. Con alimento y estímulo adecuado el individuo tendrá rapidez mental, capacidad de relación, de asociación”.

Por ello propongo no incrementar del 6 al 8 por ciento el presupuesto asignado a educación, sino dedicar dichos recursos a enfrentar la vergüenza de la desnutrición infantil, pero mejorando los servicios educativos que reciben quienes menos tienen. El presupuesto no lo es todo, su uso también importa.

Mal podemos hablar de igualdad de oportunidades si no contamos con un niño cuyo cerebro sea capaz de recibir educación y ello es imposible si no ha tenido una adecuada alimentación durante sus primeros años de vida, alimentación que hoy no reciben miles de niños argentinos.

XXVI. El Objetivo de Todo Plan Social Debe ser Eliminar la Necesidad del Mismo (noviembre 2023)¹⁵²

***Introducción:** Hace pocos días, Sergio Massa anunció que, a partir del próximo año, los planes sociales se reconvertirían en programas de inclusión laboral^{153 154}. Más allá de la indudable motivación electoralista del anuncio, el mismo puede interpretarse en términos de una de las cinco leyes que he propuesto en mi nota del pasado 24 de octubre, las cuales le permitirían al nuevo gobierno enfrentar la tremenda realidad educativa que tendrá que confrontar¹⁵⁵. Esta nota recrea los argumentos de la mencionada legislación, la cual podría terminar con el flagelo de los planes sociales, devolviéndole la dignidad a muchos seres humanos, incapaces hoy de llevar el par a la mesa familiar como fruto de su trabajo¹⁵⁶.*

El pasado 24 de octubre publiqué en este mismo espacio una nota titulada: “Educación cinco leyes para el 11 de diciembre”. La misma, como su título lo describe, proponía no perder un sólo día más y presentaba cinco legislaciones mediante las cuales el nuevo gobierno, ya sea que represente al oficialismo o a la oposición, tendrá la oportunidad de dar el primer paso para tomar la iniciativa frente a la tremenda realidad que vivimos.

El martes 31, el ministro de Economía y candidato presidencial por Unión por la Patria, Sergio Massa, anunció en un mensaje grabado que a partir del 1 de enero de 2024 "los programas sociales pasan al programa de inclusión laboral, con capacitación laboral obligatoria, inscripción en las bolsas de empleo de cada una de las ciudades y gerencias de empleo y el control de contraprestaciones". A lo que agregó: "Queremos que las personas dejen de ser beneficiarias de programas sociales para ser personas beneficiarias de programas de inclusión laboral.”

Al día siguiente fue publicado en el Boletín Oficial el Decreto del Poder Ejecutivo 565/2023, oficializándolo. El artículo 3 establece que “las y los titulares del Programa de Inclusión Social Laboral podrán acceder a las prestaciones ofrecidas en el marco de las políticas y programas implementados en el ámbito del Ministerio de Trabajo, Empleo y

¹⁵²*Perfil*, noviembre 7 de 2023.

<https://www.perfil.com/noticias/opinion/el-objetivo-de-todo-plan-social-debe-ser-eliminar-la-necesidad-del-mismo.phtml>

¹⁵³<https://www.argentina.gob.ar/economia/programa-de-fortalecimiento/beneficios-para-trabajadores/modificacion-del-sistema-de>

¹⁵⁴<https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/297484/20231101#:~:text=DECRETA%3A,%C3%A1mbito%20de%20la%20Econom%C3%ADa%20Popular.>

¹⁵⁵ <https://www.perfil.com/noticias/opinion/educacion-cinco-leyes-para-el-11-de-diciembre.phtml>

¹⁵⁶<https://eleconomista.com.ar/politica/del-asistencialismo-autonomia-como-redefinir-partir-10-diciembre-planes-sociales-n63220>

Seguridad Social relacionadas a la capacitación profesional, formación laboral, certificación de competencias y fortalecimiento del trabajo autogestivo”.

Es claro que el anuncio del ministro y candidato presidencial, a 19 días de la elección, y su ratificación en el Boletín Oficial, no puede sino ser considerado como parte de una estrategia electoral, pues constituye una promesa electoral que debería cumplir de ser electo. Pero dado que el mismo podría entenderse en términos de la quinta de las leyes que he compartido en aquella nota del 24 de octubre, y que he propuesto en innumerables ocasiones desde hace más de 10 años, dedicaré esta columna a analizarla en mayor profundidad y señalar las condiciones que debería cumplir la política anunciada por el ministro, en la eventualidad de un triunfo electoral, para no convertirse en una nueva promesa vacía de contenido.

Pongámoslo en contexto. Hace ya vario años, el Padre Pedro Opeka, un argentino propuesto varias veces al Premio Nobel de la Paz por su incansable trabajo con los pobres en Madagascar expresaba: “No debemos asistir, porque cuando lo hacemos, disminuyendo a la gente, los convertimos en dependientes, casi en esclavos de nosotros. Y Dios no vino al mundo para hacernos esclavos sino para liberarnos, ponernos de pie. Tenemos que trabajar. Hay que combatir ese asistencialismo. El problema en muchos países, incluyendo Argentina, es que los dirigentes políticos se encargan de hacerles creer que el Estado les va a resolver todos los problemas. Claro y conciso.

¿Cómo evitarlo? Veinticinco años atrás, en 1987, Juan Pablo II nos da una respuesta: “El trabajo estable y justamente remunerado posee, más que ningún otro subsidio, la posibilidad de revertir aquel proceso circular que habéis llamado repetición de la pobreza. Esta posibilidad se realiza, sin embargo, sólo si el trabajador alcanza cierto grado mínimo de educación y capacitación laboral, y tiene la oportunidad de dársela también a sus hijos”. Educación, la llave del reino.

La lógica de esta idea no es nueva; podemos encontrarla hace más de 800 años en el pensamiento de Maimónides, quien colocaba en la más alta escala de la filantropía el dar a un pobre los medios para que pueda vivir de su trabajo sin degradarlo con la limosna abierta u oculta.

¿Cómo llevarlo a la práctica? Veamos la opinión al respecto del Premio Nobel de Economía Eric Maskin, quien en noviembre 2014 afirmó que “los programas sociales pueden proteger de los efectos de la pobreza extrema pero este efecto es de corto plazo, no va a reducir el problema a largo plazo”. En sus propias palabras el diagnóstico es unívoco: “la población debe tener los medios para ganarse su propio sustento y los programas

sociales pueden ayudarles a llegar a ese punto dándoles asistencia, educación y capacitación laboral”.

Por ello la quinta legislación que he propuesto en aquella nota del 24 de octubre se enfoca en la educación de millones de adultos beneficiarios de planes sociales; los cuales constituyen la cronificación de la pobreza. ¿Cómo reinsertarlos en la sociedad?

Mi propuesta no es nueva, tiene su génesis en una de las piezas más significativas de la legislación norteamericana, la llamada Declaración de Derechos de los Veteranos de Guerra, GI Bill of Rights, sancionada por el presidente Franklin D. Roosevelt en junio de 1944. La misma, como explicitó el presidente Roosevelt al firmar la Ley, “otorga a hombres y mujeres la oportunidad de reanudar sus estudios o capacitación técnica luego de su licenciamiento, o de tomar un curso de actualización o de reentrenamiento, sin cargo de matrícula hasta US\$ 500 por año escolar, y con el derecho a recibir una asignación mensual mientras desarrolle dichos estudios.” Gracias al GI Bill of Rights, millones de personas que hubiesen intentado ingresar al mercado de trabajo luego de la guerra, sin capital humano para ello, optaron por reeducarse.

Una ley, imbuida de este espíritu, que requiera que todo beneficiario de un plan social concorra a una escuela de adultos técnica, con el fin de completar su educación formal, o que tome cursos de entrenamiento profesional en un amplio menú de actividades productivas, como requisito para hacerse acreedor al subsidio, facilitaría su reinserción en la sociedad productiva.

Retornando a nuestro presente, la publicación en el Boletín Oficial no menciona “la obligación” sino “la posibilidad” de acceder a capacitación profesional. Por otra parte, en el discurso del día anterior, el ministro no menciona la magnitud de la capacitación profesional obligatoria, supuestamente requerida. El punto es de crucial importancia para que la iniciativa no se transforme en otra solución cosmética, vacía de cualquier contenido real, en la eventualidad que el ministro resulte triunfante en la contienda electoral.

El propósito de cualquier política social debería ser la eliminación, tanto como sea posible, de la necesidad de tal política. Exigir a todo beneficiario de un plan social que retome seriamente su educación, como requisito para hacerse acreedor al subsidio, cambiaría su calidad de vida de una manera impensable y permitiría terminar con una sociedad en la que una élite educada mantiene a una clase permanente de desempleados.

A riesgo de ser reiterativo, nadie en condiciones de trabajar debería mantener el subsidio de no hacerlo. De lo contrario la Argentina va camino a convertirse en una

sociedad de clases donde una elite educada mantiene a una clase permanente de desempleados, un escenario fiscalmente insostenible y éticamente reprochable.

XXVII. Antisemitismo. ¿Qué se Enseña en Nuestras Escuelas? (noviembre 2023)¹⁵⁷

***Introducción:** Hace más de un año, en abril de 2022, escribí en este mismo medio una nota referente a la invasión rusa de Ucrania y el criminal accionar de Vladimir Putin. La misma se preguntaba que se enseñaba al respecto en nuestras escuelas¹⁵⁸, pues educar es más que la educación formal, educar es también hacerlo en valores¹⁵⁹. Hoy, frente a las atrocidades cometidas por el grupo terrorista Hamas el pasado 7 de octubre y la explosión de antisemitismo desatada desde ese entonces, la pregunta no puede tener mayor relevancia. Es claro que uno de los prejuicios más antiguos de la humanidad ha vuelto a la luz con toda su fuerza, el antisemitismo, ese odio ancestral a quien sencillamente profesa una religión. Nuestro país no es excepción de ello^{160 161}. ¿Cómo enfrentarlo sino es con la educación?*

A principios de abril de 2022 escribí en este mismo espacio una columna titulada: “¿Qué se enseña en nuestras escuelas?” La misma la motivaba el accionar de Vladimir Putin, a partir del 24 de febrero, cuando desencadenó sobre Ucrania, una nación soberana que respeta las leyes internacionales y nunca tuvo como intención atacar a Rusia, una injustificada agresión. Frente a este hecho, cuyas trágicas consecuencias perduran hoy en día, me preguntaba: ¿qué se enseñaba sobre esta tragedia en nuestras escuelas?

Al fin y al cabo, educar es más que la educación formal. Educar es también educar en valores, como bien lo señala Alberto Benegas Lynch (h): “Cuando nos referimos a la relevancia de la educación, no estamos circunscribiendo nuestra atención a lo formal y mucho menos a lo estatal, estamos enfatizando la importancia de valores y principios sin los cuales nada puede hacerse bien”.

Hoy, frente a las atrocidades cometidas por la organización terrorista Hamas, el pasado 7 de octubre, frente a los asesinatos, torturas, violaciones y secuestros de niños, jóvenes y ancianos; frente a tantos hechos que prefiero no describir aquí, incompatibles con la misma definición de ser humano, yo me pregunto, ¿qué se enseña en nuestras escuelas?

¹⁵⁷ *Infobae*, noviembre 22 de 2023.

<https://www.infobae.com/opinion/2023/11/22/antisemitismo-que-se-ensena-en-nuestras-escuelas/>

¹⁵⁸ <https://www.infobae.com/opinion/2022/04/04/que-se-ensena-en-nuestras-escuelas/>

¹⁵⁹ <http://www.perfil.com/columnistas/Educar-para-la-libertad-20160429-0020.html>

¹⁶⁰ <https://www.infobae.com/sociedad/2023/11/01/crece-el-antisemitismo-en-el-mundo-y-buenos-aires-no-es-la-excepcion-aparecieron-pintadas-en-un-edificio-de-caballito/>

¹⁶¹ <https://www.infobae.com/politica/2023/11/07/a-un-mes-del-ataque-de-hamas-dirigentes-de-la-oposicion-periodistas-e-intelectuales-crearon-el-foro-argentino-contra-el-antisemitismo/>

Es claro que a partir del 7 de octubre uno de los prejuicios más antiguos de la humanidad ha vuelto a la luz, el antisemitismo, ese odio ancestral a quien sencillamente profesa una religión. Nuestro país no es excepción de ello, sino todo lo contrario.

¿Cómo enfrentarlo sino es con la educación? ¿Qué tanto se enseña hoy al respecto en nuestras escuelas? ¿Cuántas clases se dedican en nuestros programas de estudio al Holocausto, pero no como un hecho histórico más, sino humanizándolo, trabajando el tema en el aula, en todas las aristas que el mismo requiere? No fueron 6.000.000 de muertos, como no son hoy un número de torturadas, violadas, asesinadas o secuestradas por Hamas, cada uno de ellos es un ser humano. ¿Se enseña algo al respecto en nuestras escuelas?

Mucho se habla de discriminación, de pluralidad, de respeto por el diferente. De enseñarle a los niños y jóvenes que todos somos iguales y tenemos los mismos derechos, más allá del color de nuestra piel, nuestro género o cualquier otra característica que nos diferencie como seres humanos. Yo me pregunto, en virtud de ello, ¿qué se enseña sobre antisemitismo en nuestras escuelas?

Me atrevo a intuir que seguramente poco y nada o, eventualmente, mucho menos de lo requerido para permitir que futuras generaciones, frente al horror que hoy enfrenta la humanidad, no reaccionen como hoy somos testigos, sino que por el contrario se solidaricen con su compañero de aula, con su vecino, con su colega en el trabajo, con otro ser humano que sencillamente es víctima de uno de los prejuicios más antiguos de la humanidad.

¿Qué se enseña de la tragedia que dio comienzo el pasado 7 de octubre en nuestras escuelas? Probablemente, a riesgo de ser reiterativo, poco o nada, por eso es indispensable modificar los planes de estudios de nuestros niños y jóvenes para que, por supuesto, en función de su nivel de desarrollo, puedan comprender en qué consiste el antisemitismo y porque es deber de toda sociedad liberarse de semejante prejuicio.

Si deseamos una sociedad libre y plural, donde el valor al respeto, a la verdad, a la libertad, sean incuestionables, debemos comenzar por la educación. Es un camino largo, ojalá quienes tengan la responsabilidad de conducirlo, a partir del próximo 10 de diciembre, estén a la altura de la responsabilidad que la sociedad les ha delegado.

XXVIII. Pisa 2022: No Sigamos Negando la Realidad (diciembre 2023)¹⁶²

Introducción: Hace pocos días se hicieron públicos los resultados de las Pruebas PISA 2022, los cuales, no por inesperados, dejan de ser francamente preocupantes^{163 164 165}. En febrero pasado publiqué en este mismo medio una nota titulada al igual que la presente, cuyos argumentos, por su poder predictivo, resulta de utilidad hoy recordar¹⁶⁶. ¿Quién podía dudar lo que nos reportarían los resultados de PISA 2022? El costo de la política llevada a cabo para enfrentar la pandemia ha sido inmenso. Por cierto, los resultados seguramente sobrestiman el nivel educativo de nuestros jóvenes, dado que los miles que abandonaron su escolaridad secundaria durante la pandemia seguramente no formaban parte del grupo que hubiese alcanzado los mejores resultados en las evaluaciones, sino todo lo contrario¹⁶⁷. Lo que es peor, es claro que la pandemia será utilizada como una nueva excusa para no enfrentar la realidad: el estado de la educación en nuestro país ya se encontraba en una profunda crisis antes de marzo de 2020, tal como lo evidenciaban sistemáticamente nuestros resultados en anteriores rondas de los exámenes PISA¹⁶⁸.

El lunes pasado se hicieron públicos los resultados de las pruebas PISA llevadas a cabo en 2022. Como reporta Infobae: “Más de la mitad de los estudiantes argentinos de 15 años quedaron por debajo del nivel básico en Matemática, Lectura y Ciencias. En Matemática, 7 de cada 10 (72,9%) alumnos no alcanzan niveles básicos, según los resultados difundidos por hoy por la OCDE. Con un puntaje promedio de 378 puntos en esta materia, la Argentina quedó en el puesto 66 de los 81 países o regiones evaluados”, a lo que agrega que “los desempeños de los estudiantes argentinos se mantienen estables en comparación con la última edición de la prueba, de 2018”.

En febrero pasado publiqué en este mismo espacio una nota titulada al igual que la presente, cuyos argumentos resultan hoy de utilidad para intentar interpretar los resultados. Veamos los hechos en mayor detalle.

Desde el año 2000, cada tres años, la OECD, la cual agrupa a los países industrializados, lleva a cabo el Programa para la Evaluación Internacional de Alumnos

¹⁶² Infobae, diciembre 7 de 2023.

<https://www.infobae.com/opinion/2023/12/07/pisa-2022-no-sigamos-negando-la-realidad/>

¹⁶³ <https://www.infobae.com/educacion/2023/12/05/prueba-pisa-argentina-mantiene-bajos-resultados-en-medio-de-una-caida-global-de-aprendizajes/>

¹⁶⁴ <https://www.lanacion.com.ar/sociedad/pruebas-pisa-la-crisis-de-los-aprendizajes-basicos-a-contrapelo-de-todos-los-discursos-de-inclusion-nid05122023/>

¹⁶⁵ https://argentinosporlaeducacion.org/wp-content/uploads/2023/12/%C2%BFComo-le-fue-a-Arentina-en-PISA-2022_.pdf

¹⁶⁶ <https://www.infobae.com/opinion/2023/02/16/pisa-2022-no-sigamos-negando-la-realidad/>

¹⁶⁷ <https://tn.com.ar/politica/2022/05/26/el-numero-oculto-de-la-pandemia-200-mil-alumnos-nunca-volvieron-a-la-escuela-en-todo-el-pais/>

¹⁶⁸ <https://www.infobae.com/opinion/2019/12/04/pruebas-pisa-todo-es-igual-nada-es-mejor/>

(PISA), con el objeto de analizar hasta qué punto los jóvenes de 15 años, cercanos al final de la educación obligatoria, han adquirido los conocimientos y habilidades necesarios para su inserción en la actual sociedad del saber. El mismo se divide en tres áreas, lectura, matemáticas y ciencias, y se caracteriza por no examinar el dominio de planes de estudios específicos, sino la capacidad de los estudiantes para aplicar los conocimientos y habilidades adquiridas en la vida cotidiana. Argentina toma parte, al igual que otros países latinoamericanos, en carácter de país asociado.

En septiembre de 2022 se llevó a cabo una nueva ronda, con la participación de más de 15 mil alumnos de 461 escuelas secundarias de todo el país. La misma debería haberse realizado en 2021, pero se suspendió en todo el mundo en virtud de la pandemia.

Como señalaba en aquella nota, la evaluación contribuiría a conocer el impacto de la pandemia, pero advertía que “no debemos evaluar los resultados tan sólo en función de este hecho, como seguramente habrá de suceder, pues este espurio análisis será sencillamente una nueva excusa para negar una realidad mucho más tremenda que la reportada por una interpretación literal de los datos”.

¿En qué me basaba para realizar dicha advertencia? En que posiblemente, los resultados de nuestro país sobrestimarían significativamente el nivel educativo de nuestros jóvenes, dado que es razonable asumir que los miles de estudiantes que abandonaron su escolaridad secundaria durante la pandemia no formaban parte del grupo que hubiese alcanzado los mejores resultados en las evaluaciones, sino todo lo contrario.

Es claro que ello es tan sólo una hipótesis para ser estudiada en profundidad, pero es consistente con el hecho que la pandemia parece haber afectado menos a los países latinoamericanos que a países industrializados y, por ende, no puede ser desechada a priori.

Pero aún este hecho es casi otra excusa, la cual distrae nuestra atención de un tema de mucha mayor significancia, el cual es usualmente negado por nuestras autoridades educativas. La educación argentina ya se encontraba en una profunda crisis antes de estallar la pandemia. Nuestro rendimiento en las distintas rondas de las evaluaciones internacionales PISA a partir de su inicio, en el año 2000 así lo demuestran, por más que sistemáticamente nuestras autoridades han cuestionado la evaluación y sus implicancias, utilizando las más variadas y absurdas explicaciones.

Es claro que la creatividad es remarcable y que existe una sola constante: la educación argentina hace ya muchos años se encuentra en una crisis que amenaza con

deteriorar el capital humano de la sociedad a niveles inimaginables, en un mundo donde dicho capital cobra cada vez mayor importancia.

Por ello, como cerraba aquella nota de febrero pasado: “Es imprescindible acordar que la educación debe ser una política de Estado. De lo contrario los años pasarán y las más absurdas explicaciones continuarán escuchándose al conocerse los resultados de cada nueva ronda de PISA en la cual la Argentina decida participar. Seguramente, hacia fin de año lo habremos de experimentar nuevamente”.

Es claro que el poder predictivo al respecto no puede haber sido más certero.

EPILOGO. PROPUESTAS DE POLITICAS PUBLICAS

El gradualismo no funciona, frente a la tremenda crisis que vive nuestro país; lo aprendido durante el gobierno de Mauricio Macri debería habernos dejado un claro aprendizaje. Por ello, es tiempo de proponer medidas concretas que contribuyan a enfrentar una crisis prácticamente terminal y no aquellas que permitan una mejora gradual de nuestra realidad educativa.

Las siguientes propuestas las he realizado en numerosas columnas a través de los años y todas ellas se encuentran desarrolladas en el presente trabajo.

1) Modificar el artículo 97 de la Ley 26.206. Es necesario que la sociedad internalice la emergencia educativa. Las evaluaciones son la llave del reino, pero los resultados a nivel de escuela deben ser de conocimiento público. Por ello es imprescindible modificar dicho artículo, el cual establece que “la política de difusión de la información sobre los resultados de las evaluaciones resguardará la identidad de los/as alumnos/as, docentes e instituciones educativas, a fin de evitar cualquier forma de estigmatización”.

¿Quiénes pueden tener más derechos que los padres a conocer el nivel educativo de las instituciones a las que concurren sus hijos? Al impedir la publicidad de los resultados de cada colegio lo que se está haciendo es sustraer del debate público el elemento de juicio principal para saber si el actual sistema educativo satisface la principal inquietud de cualquier padre: que sus hijos aprendan en el colegio al cual concurren.

2) La educación debe ser declarada servicio esencial. ¿Cómo lograr algo tan elemental como que los niños puedan concurrir a la escuela? ¿Cómo enfrentar con éxito a sindicatos docentes que apelan al paro indiscriminadamente? Encontrar una respuesta a

este interrogante precede a cualquier discusión de fondo en cuanto a cómo mejorar la educación que los chicos reciben dentro de un aula.

Frente a la utilización sistemática del paro como elemento de presión sindical, la educación debe transformarse en un servicio esencial, regulándose el derecho de huelga en la actividad y defendiendo el derecho a la educación, de sobremanera de aquellos niños y jóvenes que pertenecen a las familias más desfavorecidas económicamente, generando de esta forma una mayor igualdad de oportunidades.

3) Redactar una ley que facilite el mecenazgo educativo a nivel nacional. Veamos, a modo de ilustración, el ejemplo de Uruguay, que cuenta con una legislación de dichas características, la cual facilita el funcionamiento de escuelas gratuitas de gestión privada, que se financian con aportes de empresas o particulares, no reciben ninguna subvención del Estado y brindan educación a niños y adolescentes que viven por debajo de la línea de pobreza, alcanzando excelentes resultados académicos.

Su financiamiento es posible gracias al artículo 78 de la Ley 18.083/2006 y su modificación, el artículo 269 de la Ley 18.834/2011 (sintetizado): “Las donaciones que las empresas contribuyentes del Impuesto a las Rentas e Impuesto al Patrimonio realicen a las entidades que se indican en el artículo siguiente (ej. instituciones privadas cuyo objeto sea la educación primaria o secundaria que atiendan a las poblaciones más carenciadas) gozarán del siguiente beneficio: el 75% de las sumas se imputará como pago a cuenta de los tributos mencionados. El 25% restante podrá ser imputado a los efectos fiscales como gasto de la empresa”.

Una legislación de mecenazgo educativo a imagen de la descrita permitiría incrementar el rendimiento académico, reduciendo a la vez la deserción, en contextos sociales claramente desfavorables.

4) Modificar el artículo 7, de la ley 27.204. En octubre de 2015 el Senado aprobó una ley que prohíbe implementar exámenes de ingreso a la Universidad. El artículo 7 lo especifica taxativamente: “Todas las personas que aprueben la educación secundaria pueden ingresar de manera libre e irrestricta a la enseñanza en el nivel de educación superior”.

Es hora de sentarnos y admitir la realidad. El ingreso irrestricto es una real estafa para los estudiantes. El fracaso de miles de jóvenes argentinos que transcurren años en universidades de las que no se graduarán es altamente costoso. Como señala Alieto Guadagni: “No nos deben sorprender estos resultados negativos, que son el fruto de políticas en curso que perjudican directamente el futuro laboral, principalmente de los

más pobres. Hay más de 100 países en todo el planeta, incluso aquellos comunistas, que plantean ingresos selectivos”. ¿Puede el resto del mundo estar equivocado? Seguramente no.

Su modificación evitaría dejar de estafar a miles de jóvenes que pierden valiosos años de sus vidas realizando estudios que nunca habrán de concluir, en lugar de prepararse para insertarse exitosamente en el mercado laboral.

5) Este escenario motiva la siguiente de mis propuestas: enfrentar la crisis del desempleo de nuestros jóvenes mediante el llamado sistema de educación dual, proveniente de Alemania.

¿Por qué no pensar en una adaptación del sistema dual a nuestra realidad, la cual se caracteriza por una alta deserción de la escuela secundaria y por el hecho que miles de jóvenes, muchos de los cuales han terminado su educación obligatoria, no estudian ni trabajan? De llevarse a cabo se les facilitaría, no tan sólo incorporarse a la sociedad productiva, sino también que adquieran el capital humano que les permita desarrollarse exitosamente en la misma.

La evidencia *in situ* es abrumadora. En Alemania existen alrededor de 350 profesiones con una duración de dos a tres años. El sistema se encuentra reglamentado por la Ley de Formación Profesional y, por cierto, cuenta con el apoyo de los sindicatos. Austria, Luxemburgo, Suiza y Bélgica utilizan también esquemas similares.

6) La sexta de las propuestas, generada a partir de las notas que he publicado durante este año, no se enfoca en la educación de nuestros niños sino en los millones de adultos beneficiarios de planes sociales. Planes que, en la visión de quien esto escribe, no deben ser considerados un derecho sino, por el contrario, la cronificación de la pobreza.

¿Cómo reinsertar a los beneficiarios de los planes sociales en la sociedad? Juan Pablo II lo sugirió hace ya muchos años: “Esta posibilidad se realiza sólo si el trabajador alcanza cierto grado de educación, cultura y capacitación laboral, y tiene la oportunidad de dársela a sus hijos”.

Exigir que todo beneficiario de un plan concorra a una escuela de adultos técnica, con el fin de completar su educación formal, o que tome cursos de entrenamiento profesional en un amplio menú de actividades productivas, como requisito para hacerse acreedor al subsidio, facilitaría su reinserción en la sociedad.

¿Cuántos menos argentinos dependerían del apoyo del Estado de aquí a un par de años? ¿Cuántos más gozarían de ese sentimiento de dignidad que sólo confiere el llevar a la mesa familiar el pan obtenido como fruto de su trabajo? El educar a los ciudadanos

beneficiarios de los planes sociales les permitiría llegar a valerse por sí mismos, evitando perpetuarse fuera de la sociedad productiva.

Un recordado presidente norteamericano afirmó alguna vez que “el propósito de toda política social debería ser la eliminación, tanto como sea posible, de la necesidad de tal política”. Mi propuesta, de efectivizarse, no dudo que contribuiría a dicho fin.

7) No deseo cerrar esta sección dedicada a plantear propuestas, a mi entender, capaces de contribuir a revertir la crisis educativa que sufre nuestro país, sin compartir con el lector la más disruptiva de ellas. La misma es de nivel provincial, no nacional, y la he llevado a cabo en numerosas oportunidades, pues considero que significaría un punto de inflexión en la educación argentina.

Consiste en crear, por parte de los estados provinciales, una sencilla cuenta de ahorro para gastos educativos de aquellos alumnos que califiquen en virtud de un criterio socioeconómico definido por los respectivos distritos, la cual he denominado Educard. La misma marcaría un cambio de paradigma pues, por primera vez, se generaría un instrumento adecuado para financiar la demanda de servicios educativos, a las familias, en lugar de a su oferta, las escuelas.

Nadie puede estar peor por tener la posibilidad de elegir. Si le preguntamos a un padre de niños en edad escolar si prefiere el actual sistema de educación pública gratuita o recibir un subsidio que le permita elegir la escuela a la que desee enviar a su hijo, ya sea pública o privada, religiosa o laica, su respuesta debería ser obvia, dado que ninguna familia estaría obligada a dejar de enviar sus hijos a una institución pública. Todo padre que deseara una educación distinta para sus hijos, a la que hoy no tiene acceso por sus restricciones económicas, podría hacerlo; y quien prefiriese que concurriesen a la escuela pública a la que asisten actualmente también podría hacerlo.

El Estado tiene la indelegable obligación de asegurar la educación primaria y secundaria de todos los ciudadanos; dicha educación es, sin lugar a duda, el principal motor de movilidad social, pero no es el hecho que la misma sea pública o privada lo que cuenta, sino que todo niño tenga asegurado el acceso a educación de excelencia.

En los últimos años numerosas familias han optado por enviar sus hijos a escuelas de gestión privada, a pesar de la existencia de la educación pública gratuita. Es claro que cada familia que toma esta decisión debe pagar dos veces por la educación de sus hijos, una a través de sus impuestos y otra a través del pago a la escuela elegida.

¿Por qué no estructurar una tarjeta, la cual denominé Educard, que permita cambiar esta realidad? La misma podría ser entregada a aquellas familias que califiquen según un

criterio de necesidad, con un único importe acreditado a ser aplicado cada mes, ya sea en una institución educativa pública o privada.

Mediante este sistema el Estado seguiría subsidiando a la educación, pero los recursos no se asignarían a la oferta de la misma, las escuelas, sino a la demanda, los alumnos. La diferencia no es menor pues cambiaría radicalmente la relación entre los padres y las escuelas. Al poder elegir a que escuela van a enviar a sus hijos los padres comenzarían a percibirlos como proveedoras de un servicio, la educación y estarían en una mejor posición para demandar la excelencia del mismo.

El sistema no atentaría contra la educación pública, sino todo lo contrario. En primer lugar, ninguna familia estaría obligada a dejar de enviar sus hijos a una institución pública; de hacerlo, es porque opina que la alternativa privada elegida provee mejores servicios educativos, o servicios más adecuados para los gustos o potencialidades de sus hijos. Por otra parte, las escuelas públicas deberían mejorar por la fuerza de la competencia.

Legislaciones provinciales de estas características contribuirían a la igualdad de oportunidades al permitir que todas las familias pudiesen elegir el tipo de escolaridad que desean para sus hijos, independientemente de sus posibilidades económicas.

Es claro que estamos frente a un tema complejo. Sino cómo entender que incontables miembros de todos los poderes del Estado, en todos sus niveles, eligen educar a sus hijos en escuelas privadas mientras defienden férreamente la educación pública para el resto de sus compatriotas.

Nadie puede discutir que todo niño merece la oportunidad de llevar a cabo una existencia plena; sin embargo, hoy nuestro sistema escolar lejos de igualar oportunidades consigue justamente lo contrario. Es hora de atrevernos a considerar como una posibilidad digna de ser considerada la instrumentación de un sistema que otorgue a los padres el poder de decidir sobre la educación de sus propios hijos.

REFERENCIAS

ABC (España), “Así se Forma un Profesor en Finlandia,” marzo 21 de 2013.

<https://www.abc.es/familia-padres-hijos/20130321/abci-formacin-profesores-espanoles-201303201451.html>

Ámbito Financiero, “Dos Domingos Distintos,” octubre 3 de 2018.

<https://www.ambito.com/dos-domingos-distintos-n4035454>

Ámbito Financiero, “El Milagro Chileno Puede Ocurred en la Argentina,” agosto 25 de 2019.

<https://www.ambito.com/el-milagro-chileno-puede-ocurrir-argentina-n5050550>

Argentina.gob.ar, “Precios Justos”.

<https://www.argentina.gob.ar/economia/comercio/preciosjustos>

Argentina.gob.ar, “Perczyk y Massa Presentaron el Nuevo Proyecto de Ley de Financiamiento Educativo,” septiembre 12 de 2023.

<https://www.argentina.gob.ar/noticias/perczyk-y-massa-presentaron-el-nuevo-proyecto-de-ley-de-financiamiento-educativo>

Argentina.gob.ar, “Perczyk Expuso en el Congreso sobre el Proyecto de Financiamiento Educativo,” septiembre 27 de 2023.

<https://www.argentina.gob.ar/noticias/perczyk-expuso-en-el-congreso-sobre-el-proyecto-de-financiamiento-educativo>

Argentina. gob.ar, “Modificación del Sistema de Programas Sociales,” octubre 2023.

<https://www.argentina.gob.ar/economia/programa-de-fortalecimiento/beneficios-para-trabajadores/modificacion-del-sistema-de>

Argentinos por la Educación, “¿Cómo le fue a la Argentina en PISA 2022?” diciembre 2023.

https://argentinosporlaeducacion.org/wp-content/uploads/2023/12/%C2%BFComo-le-fue-a-Argentina-en-PISA-2022_.pdf

BBC News, “Poland Scores Late Goals in Education,” junio 12 de 2012.

<http://www.bbc.co.uk/news/business-18151512>

BBC News, “Algeria Turns off Internet for High School Exams,” junio 20 de 2018.

<https://www.bbc.com/news/world-africa-44557028>

Betthausen, Bastian, Bach-Mortensen, Anders, and Per Engzell, “A Systematic Review and Meta-Analysis of the Evidence on Learning During the COVID-19 Pandemic,” *Natural Human Behaviour*, enero 30 de 2023.

<https://www.nature.com/articles/s41562-022-01506-4>

Boletín Oficial, “Programa de Inclusión Laboral, Decreto 565/2023” octubre 31 de 2023.

<https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/297484/20231101#:~:text=DECRETA%3A,%C3%A1mbito%20de%20la%20Econom%C3%ADa%20Popular.>

Buenos Aires gob.ar, “Terminá la Secundaria,” 2023.

https://buenosaires.gob.ar/educacion/estudiantes/terminalasecundaria?utm_source=google&utm_medium=performancemax&utm_campaign=terminaelsecundario2&utm_id=educacion&gclid=CjwKCAiA9NGfBhBvEiwAq5vSy8LBgfI3iRZzsXF82p25D_f3Bd2l_55yqczTsC9EpGcV_UZHOoWW3hoC6ogQAvD_BwE

Cato Institute, “Sweden During the Pandemic: Pariah or Paragon,” agosto 29 de 2023.

<https://www.cato.org/policy-analysis/sweden-during-pandemic#swedens-strategy>

Clarín, “Afirman que la Desigualdad Escolar Continúa Muy Alta,” agosto 18 de 2013.

https://www.clarin.com/educacion/Afirman-desigualdad-escolar-continua-alta_0_Hkz7VMrjwml.html

Clarín, “Los Paros Docentes sí Involucran un Riesgo de Vida,” septiembre 24 de 2018.

https://www.clarin.com/opinion/paros-docentes-involucran-riesgo-vida_0_TgdLYYGkN.html

Clarín, “Los Alumnos Argentinos Siguen Retrocediendo y ya Rinden Menos que el Promedio de la Región,” noviembre 30 de 2021.

https://www.clarin.com/sociedad/alumnos-argentinos-siguen-retrocediendo-rinden-promedio-region_0_KTAcPEb6q.html

Clarín, “Crisis Educativa: La Enorme Cifra que El Estado les Debe a las Escuelas y Viola una Ley,” febrero 2 de 2023.

https://www.clarin.com/sociedad/crisis-educativa-enorme-cifra-debe-escuelas-viola-ley_0_tAejDbQzOx.html

Clarín, “Los Estudiantes Pobres Argentinos, entre los Peores de la Región en Lectura”, abril 13 de 2023.

https://www.clarin.com/sociedad/estudiantes-pobres-argentinos-peores-region-lectura_0_R5JNtjSPUV.html

Clarín, “La Formación y la Capacitación Docente, el Principal Problema de la Educación para Casi la Mitad de los Argentinos,” abril 17 de 2023.

https://www.clarin.com/sociedad/formacion-capacitacion-docente-principal-problema-educacion-mitad-argentinos_0_sM9vsAq83X.html

Clarín, “Fuerte Pedido de la Academia Nacional de Educación a los Partidos Políticos,” julio 6 de 2023.

https://www.clarin.com/sociedad/fuerte-pedido-academia-nacional-educacion-partidos-politicos_0_IlkDrfydrE.html

Clarín, “La Reforma del Sistema de Salud,” julio 3 de 2023.

https://www.clarin.com/opinion/reforma-sistema-salud_0_MN7f8oCIbQ.html

Clarín, “Igualdad no es Hablar con X: el Fletero que Causó una Revolución Hablando de Educación,” junio 29 de 2023.

https://www.clarin.com/sociedad/-igualdad-hablar-x-fletero-causo-revolucion-hablando-educacion_0_IPVH1GuZpM.html

Clarín, “Prueba PISA: Revelan dos Datos Clave de la Debacle Educativa y una Paradoja de la Pandemia, diciembre 12 de 2023.

https://www.clarin.com/sociedad/prueba-pisa-revelan-datos-clave-debacle-educativa-paradoja-pandemia_0_CeiHze0nJl.html

CNN, “Children Lost About 35% of a Normal School Years’ Worth of Learning During the Pandemic, Study Suggests,” enero 30 de 2023.

<https://edition.cnn.com/2023/01/30/health/covid-learning-loss-study-wellness/index.html>

El Cronista, “¿Milei Sacará la Educación Obligatoria?: La Polémica Frase del Candidato a Presidente,” abril 22 de 2023.

<https://www.cronista.com/economia-politica/milei-sacara-la-educacion-obligatoria-la-polemica-frase-del-candidato-a-presidente/>

Dooid it Magazine, “With the Help of Saint Gabriel,” Abruzzo, Italia, marzo 12 de 2018.

<https://magazine.dooid.it/en/interests-en/100-days-until-the-high-school-exam/>

El Litoral, “No es una Buena Noticia: Perotti sobre los Paros Docentes,” febrero 24 de 2023.

https://www.ellitoral.com/politica/omar-perotti-goberador-santafe-paro-docente-disconformidad-buena-noticia_0_3NsfW6WICC.html

El Observador, “Un Modelo Cuestionado que da Resultados,” mayo 29 de 2016.

<https://www.elobservador.com.uy/nota/un-modelo-cuestionado-que-da-resultados-2016529500>

Fernández de Kirchner, Cristina, “Mirar los Precios para Cuidar el Bolsillo,” mayo 29 de 2013.

<https://www.cfkargentina.com/mirar-los-precios-para-cuidar-el-bolsillo/>

Hallin, Anna, “No Learning Loss in Sweden During the Pandemic: Evidence from Primary School Reading Assessments,” *International Journal of Educational Research*, junio 2022.

https://www.researchgate.net/publication/361048060_No_learning_loss_in_Sweden_during_the_pandemic_evidence_from_primary_school_reading_assessments

Independent, “Quiet Please: China Falls Silent for University Entrance Exams,” junio 7

de 2013.

<https://www.independent.co.uk/news/world/asia/quiet-please-china-falls-silent-for-university-entrance-exams-8650276.html>

Infobae, “Comenzó la Inscripción para Terminar la Secundaria a Distancia,” mayo 7 de 2014.

<http://www.infobae.com/2014/05/07/1562614-comenzo-la-inscripcion-terminar-la-secundaria-distancia>

Infobae, “Luego de Cuatro Años se Reanudaron las Pruebas PISA y 15 Mil Estudiantes Argentinos Comenzaron a ser Evaluados,” septiembre 7 de 2022.

<https://www.infobae.com/educacion/2022/09/07/luego-de-cuatro-anos-se-reanudaron-las-pruebas-pisa-y-15-mil-estudiantes-argentinos-comenzaron-a-ser-evaluados/>

Infobae, “Terminá la Secundaria, la Iniciativa Porteña que Permite Completar los Estudios desde Cualquier Parte del País,” noviembre 30 de 2022.

<https://www.infobae.com/politica/2022/11/30/termina-la-secundaria-la-iniciativa-portena-que-permite-completar-los-estudios-desde-cualquier-parte-del-pais/>

Infobae, Camioneros Asumió Funciones de Control del Programa Precios Justos y lo Publicita en Redes Sociales, enero 14 de 2023.

<https://www.infobae.com/economia/2023/01/14/camioneros-asume-funciones-de-control-del-programa-precios-justos-y-lo-publicita-en-redes-sociales/>

Infobae, “Cuáles son las Cifras de la Deuda Argentina en Educación,” febrero 2 de 2023.

<https://www.infobae.com/tendencias/2023/02/02/cuales-son-las-cifras-de-la-deuda-argentina-en-educacion/>

Infobae, “6 de cada 10 Alumnos Pobres No llegan al Nivel más Básico de Lectura, abril 13 de 2023.

<https://www.infobae.com/educacion/2023/04/13/6-de-cada-10-alumnos-pobres-no-llegan-al-nivel-mas-basico-de-lectura/>

Infobae, “7 de Cada 10 argentinos Creen que la Educación Está Peor que 30 Años Atrás y que Caerá Aún Más,” abril 17 de 2023.

<https://www.infobae.com/educacion/2023/04/17/7-de-cada-10-argentinos-creen-que-la-educacion-esta-peor-que-30-anos-atras-y-que-caera-aun-mas/>

Infobae, “Vouchers Educativos: ¿Cómo Funciona el Sistema que Propone Javier Milei y Sería Posible Aplicarlo en la Argentina?” abril 26 de 2023.

<https://www.infobae.com/educacion/2023/04/26/vouchers-educativos-como-funciona-el-sistema-que-propone-javier-milei-y-seria-posible-aplicarlo-en-la-argentina/>

Infobae, “Crece el Antisemitismo en el Mundo y Buenos Aires no es la Excepción: Aparecieron Pintadas en un Edificio de Caballito,” noviembre 1 de 2023.

<https://www.infobae.com/sociedad/2023/11/01/crece-el-antisemitismo-en-el-mundo-y-buenos-aires-no-es-la-excepcion-aparecieron-pintadas-en-un-edificio-de-caballito/>

Infobae, “A un Mes del Ataque de Hamas, Dirigentes de la Oposición, Periodistas e Intelectuales Crearon el Foro Argentino Contra el Antisemitismo,” noviembre 7 de 2023.

<https://www.infobae.com/politica/2023/11/07/a-un-mes-del-ataque-de-hamas-dirigentes-de-la-oposicion-periodistas-e-intelectuales-crearon-el-foro-argentino-contra-el-antisemitismo/>

Infobae, “Prueba PISA: Argentina Mantiene Bajos Resultados, en Medio de una Caída Global de Aprendizajes,” diciembre 5 de 2023.

<https://www.infobae.com/educacion/2023/12/05/prueba-pisa-argentina-mantiene-bajos-resultados-en-medio-de-una-caida-global-de-aprendizajes/>

La Capital, “Militantes de Planes Sociales Controlarán el Cumplimiento de Precios Justos en Mar del Plata,” enero 19 de 2023.

<https://www.lacapitalmdp.com/militantes-de-movimientos-sociales-controlaran-el-cumplimiento-de-precios-justos-en-mar-del-plata/>

La Nación, “Crisis Educativa: Toyota Argentina no Consigue 200 Trabajadores con el Secundario Completo y Advierte que a los Postulantes se les Hace Difícil Leer el Diario,” agosto 4 de 2021

<https://www.lanacion.com.ar/economia/crisis-educativa-toyota-argentina-no-consigue-200-trabajadores-con-el-secundario-completo-nid03082021/>

La Nación, “No hay Estándares de Calidad. La Formación Docente es el Principal Problema Educativo Percibido por los Argentinos,” abril 16 de 2023.

<https://www.lanacion.com.ar/sociedad/no-hay-estandares-de-calidad-la-formacion-docente-es-el-principal-problema-educativo-percibido-por-nid16042023/>

La Nación, “Javier Milei se Expresó en Contra de la Obligatoriedad Educativa y Propuso un Polémico Sistema de Vouchers,” abril 25 de 2023.

<https://www.lanacion.com.ar/politica/javier-milei-se-expreso-en-contras-de-la-obligatoriedad-educativa-y-propuso-un-polemico-sistema-de-nid25042023/>
La Nación, “Las Sensibles Conclusiones de Expertos de la UBA sobre la Política Educativa de Vouchers Planteada por Javier Milei,” mayo 4 de 2023.

<https://www.lanacion.com.ar/sociedad/las-conclusiones-de-expertos-de-la-uba-sobre-la-politica-educativa-de-vouchers-planteada-por-javier-nid04052023/>
La Nación, “La Anécdota de Marcos Galperin con Lacalle Pou en un Evento que Compartieron en Uruguay,” mayo 11 de 2023.

<https://www.lanacion.com.ar/el-mundo/la-anecdota-de-marcos-galperin-con-lacalle-pou-en-un-evento-que-compartieron-en-uruguay-nid11052023/>
La Nación, “La Furia de un Padre Cansado de los Paros Docentes en Bahía Blanca: Igualdad no es Hablar con la x, es que los Chicos Tengan Clases,” junio 29 de 2023.

<https://www.infobae.com/educacion/2023/06/29/el-reclamo-de-un-padre-ante-los-reiterados-paros-docentes-igualdad-no-es-hablar-con-la-x-igualdad-es-tener-clases-todo-el-ano/>

La Nación, “Pruebas PISA: Casi el 73% de los Estudiantes Secundarios no Alcanzan un Nivel Mínimo en Matemática,” diciembre 5 de 2023.

<https://www.lanacion.com.ar/sociedad/pruebas-pisa-aun-casi-el-73-de-los-estudiantes-secundarios-no-alcanzan-un-nivel-minimo-en-matematica-nid05122023/>

La Nación, “Pruebas PISA: La Crisis de los Aprendizajes Básicos Contradice Todos los Discursos de Inclusión,” diciembre 5 de 2023.

<https://www.lanacion.com.ar/sociedad/pruebas-pisa-la-crisis-de-los-aprendizajes-basicos-a-contrapelo-de-todos-los-discursos-de-inclusion-nid05122023/>

Ministerio de Justicia de la Nación, InfoLEG, Constitución de la Nación Argentina.
<https://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/0-4999/804/norma.htm>

Naciones Unidas, Convención sobre los Derechos del Niño, noviembre 20 de 1989.
<https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/convention-rights-child>

National Archives, Milestone Documents.
<http://www.ourdocuments.gov/doc.php?flash=true&doc=76>

Página 12, “Abrumador Rechazo de los Docentes,” febrero 25 de 2023.
<https://www.pagina12.com.ar/526543-abrumador-rechazo-de-los-docentes>

Paul, Ron, “Europeans Are Waking Up to Government Covid Tyranny. Why Are We Still Asleep?” Ron Paul Institute, agosto 3 de 2020.

<https://ronpaulinstitute.org/europeans-are-waking-up-to-government-covid-tyranny-why-are-we-still-asleep/>

Perfil, “Un Movimiento Social Advierte por un Serio Incumplimiento del Acuerdo de Precios Justos,” febrero 7 de 2023.

<https://www.perfil.com/noticias/economia/para-un-movimiento-popular-hay-un-grave-incumplimiento-del-acuerdo-de-precios-justos.phtml>

Perfil, “Vuelta a Clases 2023: 17 Provincias Abren las Escuelas, pero 7 Mantienen el Conflicto Gremial,” febrero 27 de 2023.

<https://www.perfil.com/noticias/sociedad/empiezan-las-clases-17-provincias-abren-las-escuelas-pero-7-mantienen-el-conflicto-gremial.phtml>

Perfil, “Con la Educación, No,” mayo 7 de 2023.

<https://www.perfil.com/noticias/opinion/con-la-educacion-no-por-paulo-falcon.phtml>

Quartz, “Photos: The Agony and the Ecstasy of Taking China’s Make-or-Break College Exam,” junio 8 de 2018.

<https://qz.com/1300532/gaokao-2018-the-agony-and-the-ecstasy-of-taking-chinas-make-or-break-college-exam/>

Reagan Foundation.org, “Inaugural Address,” enero 20 de 1981.

<https://www.reaganfoundation.org/ronald-reagan/reagan-quotes-speeches/inaugural-address/>

Real Academia Española, Diccionario de la Lengua Española, 2023.

<https://dle.rae.es/tab%C3%BA>

Rodríguez Larreta, Horacio, Twitter, febrero 13 de 2023.

<https://twitter.com/horaciorlarreta/status/1625157205090598915?lang=en>

SANA, Syrian Arab News Agency, “224,115 Students Start High School Final Exams in Syrian Provinces,” Damasco, Siria, mayo 28 de 2018.

<https://sana.sy/en/?p=138962>

Smithsonian Institute, “Steve Jobs,” Oral and Videos Histories, abril 20 de 1995.

<https://americanhistory.si.edu/comphist/sj1.html#costs>

Suecia, The Swedish School System.

<https://sweden.se/life/society/the-swedish-school-system>

The Telegraph, “Swedish Schools Remained Open Because We Followed Science,” marzo 10 de 2023.

<https://www.telegraph.co.uk/news/2023/03/10/swedish-schools-stayed-open-followed-science/>

TN, “El Número Oculto de la Pandemia: 200 Mil Alumnos Nunca Volvieron a la Escuelas en Todo el País,” mayo 26 de 2022.

<https://tn.com.ar/politica/2022/05/26/el-numero-oculto-de-la-pandemia-200-mil-alumnos-nunca-volvieron-a-la-escuela-en-todo-el-pais/>

Unherd, “Sweden Saved Children from Lockdown,” junio 17 de 2022.

<https://unherd.com/2022/06/sweden-saved-children-from-lockdown/>

World Bank, “Government Expenditure on Education, Total (% of GDP) – Argentina – Poland,” 2022.

<https://data.worldbank.org/indicator/SE.XPD.TOTL.GD.ZS?locations=AR-PL-CL>

World Bank Blogs, Los Maestros y la Confianza, Los Pilares del Sistema Educativo de Finlandia,” enero 2 de 2019.

<https://blogs.worldbank.org/es/education/los-maestros-y-la-confianza-los-pilares-del-sistema-educativo-de-finlandia>

Worldometers.

<https://www.worldometers.info/coronavirus/#countries>

Zablotsky, Edgardo, “Volver a Empezar. ¿Hasta Cuándo? *El Cronista*, agosto 12 de 2010

<https://ucema.edu.ar/nota/volver-empezar-hasta-cuando>

Zablotsky, Edgardo, “Tabú Educativo,” *Infobae*, octubre 31 de 2010.

<http://opinion.infobae.com/edgardo-zablotsky/2014/10/31/tabu-educativo/>

Zablotsky, Edgardo, “Vouchers para Educación,” *El Cronista*, noviembre 25 de 2010,

<http://www.cronista.com/impresageneral/Vouchers-para-educacion-20101125-0024.html>

Zablotsky, Edgardo, “Televisión para Todos o educación para Todos,” *Ámbito Financiero*, julio 4 de 2011.

<https://ucema.edu.ar/nota/television-para-todos-o-educacion-para-todos>

Zablotsky, Edgardo, “Todos los Problemas son Problemas de Educación,” *El Cronista*, agosto 23 de 2012.

<https://www.cronista.com/opinion/Todos-los-problemas-son-problemas-de-educacion-20120823-0022.html>

- Zablotsky, Edgardo, Postales sobre Educación en la Argentina 2010-2012, Documento de Trabajo 503, Universidad del CEMA, diciembre 2012.
ideas.repec.org/p/cem/doctra/503.html
- Zablotsky, Edgardo, “La Mejor Alternativa: Lanzar una Educard,” *Ámbito Financiero*, marzo 14 de 2013.
<https://www.ambito.com/edicion-impres/la-mejor-alternativa-lanzar-una-educard-n3779673>
- Zablotsky, Edgardo, “Mirar para Cuidar: Empezar por la Educación,” *Clarín*, julio 17 de 2013.
www.clarin.com/opinion/Mirar-cuidar-empezar-educacion_0_957504290.html
- Zablotsky, Edgardo, “La Grandeza de una Sociedad la Determina la Forma en que Trata a los Necesitados,” *El Cronista*, agosto 19 de 2013.
<http://www.cronista.com/opinion/La-grandeza-de-una-sociedad-la-determina-la-forma-en-que-trata-a-los-necesitados-20130819-0022.html>
- Zablotsky, Edgardo, “En Educación el Presupuesto no lo es Todo,” *Clarín*, septiembre 13 de 2013.
http://www.clarin.com/opinion/educacion-presupuesto_0_992300835.html
- Zablotsky, Edgardo, “Postales sobre Educación en la Argentina, 2013,” Documento de Trabajo 528, Universidad del CEMA, diciembre 2013.
<http://ideas.repec.org/p/cem/doctra/528.html>
- Zablotsky, Edgardo, “El Conflicto Docente fue tan sólo la Punta del Iceberg,” *Clarín*, abril 7 de 2014.
http://www.clarin.com/opinion/conflicto-docente-solo-punta-iceberg_0_1115888440.html
- Zablotsky, Edgardo, “¿Se Termina la Escuela Secundaria?” *Ámbito Financiero*, mayo 26 de 2014.
http://www.ucema.edu.ar/u/eez/Publicaciones/Ambito_Financiero/ambito25.pdf
- Zablotsky, Edgardo, “Postales sobre Educación en la Argentina, 2014,” Documento de Trabajo 555, Universidad del CEMA, diciembre 2014.
<http://ideas.repec.org/p/cem/doctra/555.html>
- Zablotsky, Edgardo, “Lecciones sobre Educación de Steve Jobs,” *Infobae*, mayo 13 de 2015.
<http://opinion.infobae.com/edgardo-zablotsky/2015/05/13/lecciones-sobre-educacion-de-steve-jobs/>

- Zablotsky, Edgardo, “En Tiempos Electorales es Imprescindible Lograr un Debate Educativo,” *Infobae*, junio 24 de 2015.
<http://opinion.infobae.com/edgardo-zablotsky/2015/06/24/en-tiempos-electorales-es-imprescindible-lograr-un-debate-educativo/>
- Zablotsky, Edgardo, “Postales sobre Educación en la Argentina, 2015,” Documento de Trabajo 579, Universidad del CEMA, diciembre 2015.
<http://ideas.repec.org/p/cem/doctra/579.html>
- Zablotsky, Edgardo, “No se Olviden de los Pobres,” *Infobae*, febrero 7 de 2016.
https://ucema.edu.ar/u/eez/Publicaciones/Infobae/No_se_Olviden_de_los_Pobres.pdf
- Zablotsky, Edgardo, “Los Programas Sociales no Solucionan la Pobreza,” *El Cronista*, febrero 24 de 2016.
<http://www.cronista.com/columnistas/Los-programas-sociales-no-solucionan-la-pobreza-20160224-0012.html>
- Zablotsky, Edgardo, “Educar para la Libertad,” *Perfil*, abril 30 de 2016.
<http://www.perfil.com/columnistas/Educar-para-la-libertad-20160429-0020.html>
- Zablotsky, Edgardo, “La Herencia Educativa,” *Perfil*, mayo 13 de 2016.
<https://ucema.edu.ar/nota/la-herencia-educativa>
- Zablotsky, Edgardo, “The Great Secret of our Schools Must End,” *Buenos Aires Herald*, junio 12 de 2016.
<https://ucema.edu.ar/nota/great-secret-our-schools-must-end>
- Zablotsky, Edgardo, “Sin el Apoyo de la Sociedad, la Revolución Educativa es una Utopía,” *Infobae*, noviembre 1 de 2016.
<http://www.infobae.com/opinion/2016/11/01/sin-el-apoyo-de-la-sociedad-la-revolucion-educativa-es-una-utopia/>
- Zablotsky, Edgardo, “Postales sobre Educación en la Argentina, 2016,” Documento de Trabajo 602, Universidad del CEMA, diciembre 2016.
<http://ideas.repec.org/p/cem/doctra/602.html>
- Zablotsky, Edgardo, “Pan y Cerebro”, *Revista Criterio*, enero 2017.
https://www.revistacriterio.com.ar/bloginst_new/?p=13077
- Zablotsky, Edgardo, “Educard. La Tarjeta que Cambiaría de Raíz la Educación Argentina,” *Ámbito Financiero*, marzo 20 de 2017.
<http://www.ambito.com/876409-educard-la-tarjeta-que-cambiaría-de-raíz-la-educacion-argentina>

- Zablotsky, Edgardo, “Basta con Modificar un Artículo para Mejorar la Educación,” *Infobae*, marzo 28 de 2017.
<https://www.infobae.com/opinion/2017/03/28/basta-con-modificar-un-articulo-para-mejorar-la-educacion/>
- Zablotsky, Edgardo, “Ecuador nos Enseña cómo Enfrentar a los Sindicatos Docentes,” *El Economista*, abril 18 de 2017.
<https://eleconomista.com.ar/internacional/ecuador-nos-ensena-como-enfrentar-sindicatos-docentes-n12387>
- Zablotsky, Edgardo, “Educación para Salir de la Pobreza,” *Infobae*, agosto 9 de 2017.
<https://www.infobae.com/opinion/2017/08/09/educacion-para-salir-de-la-pobreza/>
- Zablotsky, Edgardo, “Macri y la Iniciativa Educativa Clave Anunciada en su Discurso,” *Infobae*, marzo 1 de 2018.
<https://www.infobae.com/opinion/2018/03/01/macri-y-la-iniciativa-educativa-clave-anunciada-en-su-discurso/>
- Zablotsky, Edgardo, “La Argentina no Tiene un Problema Económico,” *El Cronista*, septiembre 6 de 2018.
<https://www.cronista.com/columnistas/La-Argentina-no-tiene-un-problema-economico-20180906-0083.html>
- Zablotsky, Edgardo, “La Educación es un Servicio Público Esencial,” *Infobae*, septiembre 14 de 2018.
<https://www.infobae.com/opinion/2018/09/14/la-educacion-es-un-servicio-publico-esencial/>
- Zablotsky, Edgardo, “¿El Derecho de Huelga es más Importante que el de Educación?” *El Economista*, septiembre 18 de 2018.
<https://www.eleconomista.com.ar/2018-09-el-derecho-de-huelga-es-mas-importante-que-el-de-educacion/>
- Zablotsky, Edgardo, “Las Dos Caras de la Moneda, el Mundo y la Argentina,” octubre 10 de 2018.
<https://www.ambito.com/las-dos-caras-la-moneda-el-mundo-y-la-argentina-n4036129>
- Zablotsky, Edgardo, “Postales sobre Educación en la Argentina, 2017,” Documento de Trabajo 673, Universidad del CEMA, diciembre 2018.
<http://ideas.repec.org/p/cem/doctra/673.html>

- Zablotsky, Edgardo, “Postales sobre Educación en la Argentina, 2018,” Documento de Trabajo 676, Universidad del CEMA, diciembre 2018.
<http://ideas.repec.org/p/cem/doctra/676.html>
- Zablotsky, Edgardo, “La Revolución Educativa Comienza en el Congreso, no en las Aulas,” marzo 11 de 2019.
<https://www.infobae.com/noticias/2019/03/11/la-revolucion-educativa-comienza-en-el-congreso-no-en-las-aulas/>
- Zablotsky, Edgardo, “La Educación es un Servicio Público Esencial,” *El Economista*, agosto 6 de 2019.
<https://eleconomista.com.ar/debates/la-educacion-servicio-publico-esencial-n26930>
- Zablotsky, Edgardo, “En Educación, no Hace Falta Reinventar la Rueda,” *El Economista*, agosto 15 de 2019.
<https://www.eleconomista.com.ar/2019-08-en-educacion-no-hace-falta-reinventar-la-rueda/>
- Zablotsky, Edgardo, “El Milagro Chileno. ¿Por qué no el Argentino?” *Revista Criterio*, octubre 2019.
<https://ucema.edu.ar/nota/el-milagro-chileno-por-que-no-el-argentino>
- Zablotsky, Edgardo, “Pruebas PISA: Todo es Igual, Nada es Mejor,” *Infobae*, diciembre 4 de 2019.
<https://www.infobae.com/opinion/2019/12/04/pruebas-pisa-todo-es-igual-nada-es-mejor/>
- Zablotsky, Edgardo, “Suecia vs. Argentina: el Tiempo Dirá,” *Infobae*, mayo 5 de 2020.
<https://www.infobae.com/opinion/2020/05/20/suecia-vs-argentina-el-tiempo-dira/>
- Zablotsky, Edgardo, “Suecia vs. Argentina: El Tiempo Dirá,” mayo 20 de 2020.
<https://www.infobae.com/opinion/2020/05/20/suecia-vs-argentina-el-tiempo-dira/>
- Zablotsky, Edgardo, “Coronavirus y el Leviatán,” *Perfil*, agosto 12 de 2020.
<https://www.perfil.com/noticias/coronavirus/edgardo-zablotsky-coronavirus-leviatan-coronavirus-cuarentena-suecia-uruguay.phtml>
- Zablotsky, Edgardo, “Postales sobre Educación en la Argentina, 2019,” Documento de Trabajo 745, Universidad del CEMA, agosto 2020.
<http://ideas.repec.org/p/cem/doctra/745.html>
- Zablotsky, Edgardo, “Cuando la Libertad Salva Vidas,” *Infobae*, junio 12 de 2021.
<https://www.infobae.com/opinion/2021/06/12/cuando-la-libertad-salva-vidas/>

- Zablotsky, Edgardo, “Educación para el Trabajo,” *Perfil*, agosto 11 de 2021.
<https://www.perfil.com/noticias/opinion/edgardo-zablotsky-educacion-para-el-trabajo.phtml>
- Zablotsky, Edgardo, “No Hagamos como el Avestruz,” *Infobae*, marzo 14 de 2022.
<https://www.infobae.com/opinion/2022/03/14/no-hagamos-como-el-avestruz/>
- Zablotsky, Edgardo, “¿Qué se Enseña en Nuestras Escuelas?” *Infobae*, abril 4 de 2022.
<https://www.infobae.com/opinion/2022/04/04/que-se-ensena-en-nuestras-escuelas/>
- Zablotsky, Edgardo, “Covid-19: El Día Después,” *Perfil*, abril 18 de 2022.
<https://www.perfil.com/noticias/opinion/edgardo-zablotsky-covid-19-el-dia-despues.phtml>
- Zablotsky, Edgardo, “La Tragedia Educativa es Responsabilidad del Congreso, no de los Maestros,” *Infobae*, abril 28 de 2022.
<https://www.infobae.com/opinion/2022/04/28/la-tragedia-educativa-es-responsabilidad-del-congreso-no-de-los-maestros/>
- Zablotsky, Edgardo, “La Educación es un Servicio Público Esencial,” *Infobae*, mayo 13 de 2022.
<https://www.infobae.com/opinion/2022/05/13/la-educacion-es-un-servicio-publico-esencial/>
- Zablotsky, Edgardo, “Las Muertes Silenciosas,” *Infobae*, junio 27 de 2022.
<https://www.infobae.com/opinion/2022/06/27/las-muertes-silenciosas/>
- Zablotsky, Edgardo, “Postales sobre Educación en la Argentina, 2020,” Documento de Trabajo 833, Universidad del CEMA, julio 2022.
<http://ideas.repec.org/p/cem/doctra/833.html>
- Zablotsky, Edgardo, “Postales sobre Educación en la Argentina, 2021,” Documento de Trabajo 834, Universidad del CEMA, agosto 2022.
<http://ideas.repec.org/p/cem/doctra/834.html>
- Zablotsky, Edgardo, “El País que Salvó a los Niños no fue la Argentina,” *Infobae*, septiembre 12 de 2022.
<https://www.infobae.com/opinion/2022/09/12/el-pais-que-salvo-a-sus-ninos-no-fue-la-argentina/>
- Zablotsky, Edgardo, “Postales sobre Educación en la Argentina, 2022,” Documento de Trabajo 843, Universidad del CEMA, diciembre 2022.
<http://ideas.repec.org/p/cem/doctra/843.html>

Zablotsky, Edgardo, “En Educación el Presupuesto no lo es Todo (Según Pasan los Años...),” *Clarín*, febrero 7 de 2023.

https://www.clarin.com/opinion/educacion-presupuesto-pasan-anos-_0_2fe098T1pk.html

Zablotsky, Edgardo, “PISA 2022: No Sigamos Negando la Realidad,” *Infobae*, febrero 16 de 2023.

<https://www.infobae.com/opinion/2023/02/16/pisa-2022-no-sigamos-negando-la-realidad/>

Zablotsky, Edgardo, “Aún el Mejor Fin no Justifica los Medios,” *Ámbito Financiero*, marzo 3 de 2023.

<https://www.ambito.com/opiniones/aun-el-mejor-fin-no-justifica-los-medios-n5662923>

Zablotsky, Edgardo, “¿Precios Justos o una Educación más Justa?” *Clarín*, marzo 8 de 2023.

https://www.clarin.com/opinion/-precios-justos-educacion-justa-_0_sReM2fVPu0.html

Zablotsky, Edgardo, “¿Se Puede Consensuar una Ley que Defienda el Derecho a Educarse de los Niños y Jóvenes?” *Perfil*, marzo 14 de 2023.

<https://www.perfil.com/noticias/economia/los-unicos-privilegiados-son-los-ninos.phtml>

Zablotsky, Edgardo, “Vouchers Educativos,” *Ámbito Financiero*, abril 27 de 2023.

<https://www.ambito.com/informacion-general/vouchers-educativos-n5708170>

Zablotsky, Edgardo, “Salvemos a los Niños, Cambiemos el Sistema,” *Infobae*, abril 28 de 2023.

<https://www.infobae.com/opinion/2023/04/28/salvemos-a-los-ninos-cambiemos-el-sistema/>

Zablotsky, Edgardo, “En la Argentina la Educación no es una Prioridad,” *Perfil*, mayo 5 de 2023.

<https://www.perfil.com/noticias/opinion/en-la-argentina-la-educacion-no-es-una-prioridad.phtml>

Zablotsky, Edgardo, “Vouchers Educativos y la Obligatoriedad de la Educación,” *El Economista*, mayo 9 de 2023.

<https://eleconomista.com.ar/actualidad/vouchers-educativos-obligatoriedad-educacion-n62233>

- Zablotsky, Edgardo, “La Educación Argentina, 10 Años después: de Mal en Peor,” *Clarín*, mayo 11 de 2023.
https://www.clarin.com/opinion/educacion-argentina-anos-despues-mal-peor_0_g5RbaZY5LC.html
- Zablotsky, Edgardo, “Tres Leyes para Comenzar a Rencauzar la Educación Argentina,” *La Nación*, mayo 16 de 2023.
<https://www.lanacion.com.ar/opinion/tres-leyes-para-comenzar-a-rencauzar-la-educacion-argentina-nid16052023/>
- Zablotsky, Edgardo, “En Educación las Casualidades No Existen,” *Ámbito Financiero*, junio 6 de 2023.
<https://www.ambito.com/informacion-general/en-educacion-las-casualidades-no-existen-n5738310>
- Zablotsky, Edgardo, “La Reforma Educativa Imprescindible para Argentina: ¿Quién Está Dispuesto a Ignorarla?” *Infobae*, junio 8 de 2023.
<https://www.infobae.com/opinion/2023/06/08/la-reforma-educativa-imprescindible-para-argentina-quien-esta-dispuesto-a-ignorarla/>
- Zablotsky, Edgardo, “Del Asistencialismo a la Autonomía: ¿Cómo Redefinir a Partir del 10 de Diciembre los Planes Sociales?” *El Economista*, junio 13 de 2023.
<https://eleconomista.com.ar/politica/del-asistencialismo-autonomia-como-redefinir-partir-10-diciembre-planes-sociales-n63220>
- Zablotsky, Edgardo, “Milagro en Casavalle, ¿por qué no en la Villa 31 o en la 1-11-14?” *La Nación*, junio 18 de 2023.
<https://www.lanacion.com.ar/opinion/milagro-en-casavalle-por-que-no-en-la-villa-31-o-en-la-1-11-14-nid18062023/>
- Zablotsky, Edgardo, “Vouchers Educativos, el Costo de un Tabú,” *Perfil*, junio 22 de 2023.
<https://www.perfil.com/noticias/opinion/vouchers-educativos-el-costo-de-un-tabu.phtml>
- Zablotsky, Edgardo, “La Educación Debe Ser Declarada Servicio Esencial,” *La Nación*, julio 12 de 2023.
<https://www.lanacion.com.ar/opinion/la-educacion-debe-ser-declarada-servicio-esencial-nid12072023/>
- Zablotsky, Edgardo, “Salud y Educación: Problemas Similares, Soluciones Similares,” *Clarín*, julio 18 de 2023.

https://www.clarin.com/opinion/salud-educacion-problemas-parecidos-soluciones-similares_0_EQ97AILVRU.html

Zablotsky, Edgardo, “Las Dos Caras de la Moneda, el Mundo y la Argentina,” *Ámbito Financiero*, julio 25 de 2023.

<https://www.ambito.com/opiniones/las-dos-caras-la-moneda-el-mundo-y-la-argentina-n5778417>

Zablotsky, Edgardo, “En Tiempos Electorales es Imprescindible Lograr un Debate Educativo,” *Infobae*, julio 26 de 2023.

<https://www.infobae.com/opinion/2023/07/26/en-tiempos-electorales-es-imprescindible-lograr-un-debate-educativo/>

Zablotsky, Edgardo, “La Tragedia Educativa es Responsabilidad del Congreso,” *Perfil*, agosto 13 de 2023.

<https://www.perfil.com/noticias/opinion/la-tragedia-educativa-es-responsabilidad-del-congreso.phtml>

Zablotsky, Edgardo, “¿Volver a Empezar? No, otra vez,” *El Cronista*, septiembre 19 de 2023.

<https://www.cronista.com/columnistas/volver-a-empezar-no-otra-vez/>

Zablotsky, Edgardo, “La Educación Pos-Pandemia: ¡Cuánta Razón Tenía Ron Paul!,” *Clarín*, septiembre 28 de 2023.

https://www.clarin.com/opinion/tragedia-educativa-responsabilidad-congreso_0_BFsPbC1Hd6.html

Zablotsky, Edgardo, “Educación: Cinco Leyes para el 11 de diciembre,” *Perfil*, octubre 24 de 2023.

<https://www.perfil.com/noticias/opinion/educacion-cinco-leyes-para-el-11-de-diciembre.phtml>

Zablotsky, Edgardo, “No se Debe Incrementar el Presupuesto en Educación,” *Ámbito Financiero*, noviembre 1 de 2023.

<https://www.ambito.com/opiniones/no-se-debe-incrementar-el-presupuesto-educacion-n5860687>

Zablotsky, Edgardo, “El Objetivo de Todo Plan Social Debe ser Eliminar la Necesidad del Mismo,” *Perfil*, noviembre 7 de 2023.

<https://www.perfil.com/noticias/opinion/el-objetivo-de-todo-plan-social-debe-ser-eliminar-la-necesidad-del-mismo.phtml>

Zablotsky, Edgardo, “Antisemitismo. ¿Qué se Enseña en Nuestras Escuelas?” *Infobae*, noviembre 22 de 2023.

<https://www.infobae.com/opinion/2023/11/22/antisemitismo-que-se-ensena-en-nuestras-escuelas/>

Zablotsky, Edgardo, “PISA 2022: No Sigamos Negando la Realidad,” *Infobae*, diciembre 7 de 2023.

<https://www.infobae.com/opinion/2023/12/07/pisa-2022-no-sigamos-negando-la-realidad/>